

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXXII
N.º 378

DIRECCION Y ADMINISTRACION :
Caballero de Gracla, 24 - Teléfono 221 16 88 - Madrid

Octubre
1963

Suscripción { España Año, 150 ptas.
Portugal y América latina. Año, 180 ptas.
Restantes países Año, 200 ptas.

Números { España 15 ptas.
Portugal y América latina 18 ptas.
Restantes países 20 ptas.

Editorial

Remolacha y azúcar

El consumo nacional de azúcar—que en 1963 es de 19 kilogramos “per capita”—ha pasado de 300.000 toneladas en la campaña 1958-59 a 600.000 toneladas en la de 1962-63, mientras que los precios de la remolacha y el azúcar no han sufrido variación en dichas campañas, y en tanto que los precios del azúcar en el mercado de Londres pasan de 70 libras la tonelada en el año 1962, a 230 libras la tonelada en mayo de 1963 y los de venta al público en el mismo país van desde 13,07 de 1962 a 15,17 en marzo de 1963.

La Conferedación Internacional de Remolacheros Europeos (C. I. B. E.) elevó en julio de 1963 un memorándum a los ministros de Agricultura del Mercado Común advirtiéndolo que las necesidades mundiales de azúcar serían en el ejercicio muy superiores a las disponibilidades, estimando los expertos el déficit en más de dos millones de toneladas. Esta situación se debe, según C. I. B. E., al aumento constante del consumo mundial del azúcar, coincidente con una sensible disminución en la producción, que ha bajado desde 55,3 millones de toneladas en la campaña 1960-61 a 51,4 millones en 1962-63. Factor principal de esta regresión es que la producción de azúcar en Cuba—principal exportador del mercado mundial, que atendía el 30 por 100 del comercio internacional—ha bajado de 6,5 millones de toneladas en 1960-61 a 3,5 millones en 1963, debido, por una parte, a las dificultades de mano de obra y, de otra, a una política de diversificación de cultivos. Además, las exportaciones cubanas a países del telón de acero se han incrementado extraordinariamente en los últimos años, por lo que en el futuro las necesidades europeas en azúcar deben cubrirse, en su mayor parte, con remolacha azucarera producida en Europa occidental.

Paralelamente, la producción europea de azúcar

ha pasado de 21,2 millones de toneladas en 1960-61 a 18,5 millones en 1962-63. Este retroceso es más sensible en los países de Europa occidental.

Paralelamente, la producción europea de azúcar ha pasado de 21,2 millones de toneladas en 1960-61 a 18,5 millones en 1962-63. Este retroceso es más sensible en los países de Europa occidental, que pasan de 18,5 millones en 1960-61 a 7,9 en 1962-63. La reducción de la superficie de cultivo de remolacha en los países europeos es consecuencia de la disminución de la mano de obra agrícola, ya que, a pesar de las elevaciones de salarios, éstos siguen siendo inferiores a los salarios industriales, por lo que persisten los movimientos de inmigración de la mano de obra rural.

En España, la adecuación de la producción de remolacha azucarera al consumo de azúcar ha venido manteniéndose merced a una eficaz política de precios de regulación e inclusive de primas a la producción, que han permitido el autoabastecimiento de azúcar, hasta que en la campaña 1962-63 los cultivadores, estimando, sin duda, poco atractivo el precio vigente, sin variación desde 1958-59, redujeron el área de cultivo en un 20 por 100, reducción que en la actual campaña (1963-64) es del 30 por 100 al 35 por 100.

Para atender la demanda interior de azúcar se ha visto obligado el Gobierno a realizar importaciones, cifradas en 150.000 toneladas de azúcar en la campaña 1962-63, estimando en 250.000 toneladas las que deberán importarse en la campaña 1963-64.

La importación realizada ha coincidido con una coyuntura deficitaria del mercado mundial de azúcar, que ha originado el desbordamiento del precio internacional, lo que ha dado lugar a que los organismos competentes, considerando la elevación de los elementos integrantes del coste de cultivo de esta raíz en relación con los de la campaña 1958-59—que son del orden del 63 por 100 para los salarios, 7 por 100 para las semillas, 25 por 100 para los fertilizantes, etc.—, hayan sometido al Gobierno la

conveniencia de aumentar el precio de la remolacha de 250 a 300 pesetas por tonelada de remolacha. En reciente reunión del Consejo de Ministros se resolvió autorizar un incremento de 270 pesetas por tonelada de remolacha, por lo que el precio señalado para la campaña 1964-65 es de 1.245 pesetas tonelada.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, al resolver sobre precios de las distintas comarcas de producción, ha incrementado sensiblemente las diferencias entre ellas, llegando en un máximo de aumento o reducción de 88 pesetas sobre el precio base (anteriormente era de 44 pesetas), con lo que el aumento real para las zonas más ricas es de 314 pesetas en relación con el señalado para las campañas 1958-59 a 1963-64.

La importancia del cultivo de la remolacha azucarera en nuestro país se acredita con los siguientes datos:

En la campaña 1961-62 se cultivaron 203.729 hectáreas de remolacha azucarera, de las que 173.170 son de riego, con un valor de producción de más de 4.000 millones de pesetas.

El número de jornales utilizados en la campaña 1961-62 fué—en el cultivo de regadío—de cerca de 13 millones de jornaleros de hombre y ocho millones de mujer, representando en conjunto un importe total en dicha campaña de 1.337 millones de pesetas.

Finalmente, son 145.000 familias campesinas las que cultivan remolacha en España.

Estimamos que este acuerdo del Gobierno español es concidente con la recomendación del Consejo Internacional del Azúcar y Confederación Internacional de Remolacheros Europeos, los que estiman

que "para poner fin lo más rápidamente posible a la penuria actual de este cultivo en Europa occidental debe ser estimulado, lo que puede solamente conseguirse con un aumento del precio que sea suficiente para compensar las elevaciones de los costes de producción y para poner a los cultivadores en condiciones de ofrecer salarios suficientemente atractivos a la mano de obra agrícola, que es imprescindible".

El precio del azúcar señalado por el Gobierno ha sido de 15,50 pesetas kilogramo, lo que representa una subida de 2,50 pesetas por kilogramo, necesaria por el encarecimiento de la materia prima (remolacha) y elementos necesarios para su transformación y comercialización.

Con el fin de que el aumento del precio del azúcar fuera el mínimo indispensable, el Gobierno autorizó la reducción del impuesto que grava dicho artículo en 0,20 pesetas kilogramo.

Este aumento ha sido autorizado para la actual campaña a favor de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para compensar, al menos en parte, el mayor coste del azúcar importado, ya que durante la citada campaña continúa el mismo precio anterior (975 pesetas tonelada) para la remolacha azucarera y no sufren modificación los márgenes industriales y comerciales. Sin embargo, es de esperar, por estimarse de justicia, que, con cargo a este aumento, considerará el Gobierno conveniente primar a los esforzados cultivadores, que, aun en las adversas circunstancias actuales, y aunque no han padecido los efectos devastadores del tifón "Flora", han sembrado remolacha, reduciendo con ello las necesidades de mayores importaciones de azúcar, como es lógico.



Las almajaras pimentoneras

SU FORMACION

Por Ignacio Vivanco Guerra

Ingeniero agrónomo

Con marcada predilección se emplea en esta zona de la cuenca del Segura la mencionada acepción derivada de la palabra árabe «almaxara» para designar los semilleros o criaderos de plantas hortícolas, principalmente de pimientos pimentoneros.

Corrientemente, y de un modo casi exclusivo, el huertano de los regadíos segureños forma en el mismo terreno que viene cultivando desde tiempo inmemorial sus pequeñas almajaras, que le han de proporcionar las plantas hortícolas que ordinariamente emplea en las circunstanciales alternativas seguidas en sus predios. En algunos casos, y en determinadas localidades o partidos de dicha huerta (Molina del Segura, La Ñora, Albatálía, Rincón de Bonanza de Orihuela, etc.), las extensiones de terreno destinadas a dicho fin son relativamente grandes, constituyendo en dichos parajes algo así como centros de producción de jóvenes plantas adonde se dirigen los agricultores poco precavidos o poco entendidos en la materia para adquirir en época oportuna el número y clase de plantas necesarias para asentar el cultivo correspondiente en sus tierras.

Como es natural, y por la índole misma del asunto, la garantía del comprador, en lo que a variedad principalmente se refiere, podemos considerarla prácticamente nula, salvo en contadas excepciones.

Por otra parte, las dificultades corrientes en el transporte causan en el trasplante de las jóvenes plantas un retraso pernicioso en una buena plantación, y por ello consideramos de gran interés divulgar algunos conocimientos, en un sentido

francamente práctico, sobre la formación de nuestras almajaras y dar a conocer aquellos cuidados y atenciones que su cultivo exige a fin de que, llegados dichos conocimientos a los agricultores desconocedores de estas prácticas, puedan conseguir ellos mismos sus plantas, con las ventajas que esto les ocasionaría.

Corrientemente, el cultivo que mayor importancia tiene en la zona indicada, y para el cual se emplean principalmente estas almajaras, es el del pimiento con destino a la industria del pimentón y, por tanto, a él nos referimos en primer lugar, aunque cuanto digamos sea aplicable en su esquema a las demás plantas hortícolas (tomates, berenjena, coliflor, etc., etc.).

En primer lugar, es de advertir que la época de formación de las almajaras a que nos referimos es muy variable como consecuencia de la situación del terreno y fecha en que se ha de hacer el trasplante. De todos modos, y adaptando cada agricultor las normas generales que se señalan a sus circunstancias particulares, podemos considerar como época apropiada para realizar las primeras labores preparatorias a partir de los primeros días de octubre, fecha en que, por otra parte, han disminuído las actividades más perentorias en los otros cultivos de la huerta (primeras cogidas del pimiento pimentonero, recolección del maíz, etc., etcétera).

Como en la mayoría de los casos, y dado el cultivo intensivo de nuestros regadíos, en el terreno en que se proyecta instalar las almajaras habrá tenido asiento recientemente otro cultivo, se procederá a partir de la fecha indicada a dar a la



Formación de los semilleros parciales u «hoyos»

parcela elegida una labor de arado corriente, para continuar hacia últimos de octubre con una de vertedera.

Una vez realizadas las anteriores labores, que pudiéramos considerar como intermedias entre uno y otro cultivo y preparatorias del de las almajaras, se procederá a la formación de las mismas mediante cortes del terreno por medio de caballones a fin de constituir de este modo las franjas que han de comprender los hoyos o semilleros parciales.

La dirección de cada franja de tierra que ha de constituir la almajara deberá ser lo más aproximadamente posible a la de Este-Oeste, pero algo inclinada para que su exposición sea entre Mediodía y Poniente a fin de favorecer la entrada en los hoyos que en ella se construyan a los postreros rayos solares de la tarde. La anchura de dichas franjas o distancia de los caballones que las limitan no debe pasar de unos dos metros para que la influencia bienhechora de la bardiza de pro-

tección que se instala en su lado norte alcance a las extremidades más alejadas de los semilleros parciales que en ella se forman.

Una vez hechas las franjas de tierra indicadas se procederá a la formación de los semilleros parciales u «hoyos», como vulgarmente se les denomina en esta huerta, mediante la división de dicha franja de tierra, por medio de caballones, en pequeños rectángulos, en los que sus lados deberán ser aproximadamente de 1,50 metros para facilitar las operaciones de aclareo, etc., etc. Estos pequeños cuadros o semilleros parciales estarán separados unos de otros por los caballones divisorios, cuya anchura deberá ser, después de su acondicionamiento mediante su comprensión y allanado con la azada, de unos 0,25 metros.

En el caso de tener que formar varias almajaras en una misma parcela, la distancia mínima de separación de las franjas que las constituyen no deberá ser menos de cinco metros.

Paralelamente a la franja de terreno que ocupa

la almajara, por su lado Sur, y a una distancia de 0,80 metros, se abrirá una pequeña acequia o reguera, que ha de conducir el agua para el riego de los hoyos o semilleros. Para poder llenar más fácilmente las rociaderas con que hemos de efectuar los primeros riegos de las almajaras se abrirán a cada cuatro o cinco metros unas pocetas u hoyos en la mencionada regadera.

El espacio de terreno comprendido entre dicha reguera y el límite de los hoyos se aprovechará para formar una pequeña senda o pasadizo, por la que se podrán visitar los semilleros que integran las atenciones propias a su cultivo.

Una vez recortado el terreno en la forma y modo señalado, conforme se expone en la fotografía número 1, se procederá a dar una cava a los hoyos de 0,25 metros de profundidad. Seguidamente se incorporarán a cada uno de ellos tres capazos de estiércol hecho de cuadra o, sea, unos 50 kilogramos de esta materia, dando a continuación una bina para mezclar bien el estiércol con la tierra.

Acondicionado el terreno conforme se ha expuesto, se procederá a la formación de las bardas o espaldizas que han de proteger a las jóvenes plantas contra las heladas, vientos fríos y escarchas propias de la estación invernal.

Como base y sostenimiento de la parte más baja de la techumbre de esta protección o abrigo, se formará, mediante el apoyo de fuertes trozos de cañas clavadas en dicho terreno en el lado Norte del caballón que limita la almajara en dicha dirección, una pequeña empalizada vertical de unos 0,60 metros de altura y en la que, sujetas las extremidades superiores de las cañas mencionadas clavadas en la tierra por medio de otras cañas (una por cada lado), ligadas por ramales o cordetas de esparto, formen un conjunto fuertemente unido, que, rellenos sus huecos por medio de alcazabas o matas de maíz, han de constituir un buen abrigo y un fuerte sostén para el resto de la espaldiza.

Por el lado opuesto, en la orientación Sur y siguiendo el caballón que limita la almajara en este



Primera fase de la formación de la barda.



Segunda fase de la formación de la bardiza.

sentido, se constituirán los apoyos de la otra extremidad de la techumbre del abrigo mediante la fijación de pies derechos, también de cañas gruesas y fuertes (liceras), clavadas en el terreno y en las uniones de los caballones que separan los hoyos con el paseo longitudinal de la almajara. Estos pies derechos estarán constituidos, para conseguir cierta fortaleza, por dos cañas, alternados con otros de una, estando unidos también por sus extremidades superiores y a la altura de unos 2.50 metros a 2.90 metros por medio de dos cañas (una por cada lado), que, a la manera de umbrales, han de constituir el apoyo de la mencionada techumbre en su parte más alta.

Constituidos del modo indicado ambos apoyos del cobertizo, fácilmente se forma éste mediante la colocación de cañas aisladas o agrupadas en número de dos o tres, a pequeñas distancias, constituyendo algo así como las colañas o maderos de nuestros tejados.

Para afianzar estas cañas de la techumbre y evitar su unión, separación o corrimiento, se unirán fuertemente a las que constituyen las corredoras de ambos lados y a las que a lo largo de

esta techumbre se instalen con una separación de 0,80 a un metro.

Así formado el esqueleto de la bardiza protectora, se procederá a su relleno o cubrición total por medio de matas de maíz, carrizo o mantas de albardín, según dispongamos más económicamente.

Para asegurarnos contra los fuertes vientos se instalarán algunos tirantes de alambre no sólo en las extremidades de las almajaras en sus partes altas y bajas, sino también cada cuatro o cinco metros. Estos alambres, unidos en una extremidad en las corredoras que correspondan, por la otra se sujetarán en piedras de buen grosor, enterradas a 0,60 metros en el terreno (muertos).

La fijación de las cañas, matas de maíz, etc., empleadas en la construcción de la protección de las almajaras se hará con sogas o ramales de esparto, como indicamos anteriormente.

En las fotografías números 2 y 3 queda bien patentizado cuanto dejamos expuesto.

Corrientemente, unidas a estas almajaras protegidas, y al Mediodía de ellas, se instalan otras sin abrigo alguno, que nos han de proporcionar plantas algo más retrasadas y que nos servirán no sólo para realizar las plantaciones tardías, sino también, y de un modo principal, para poder reponer aquellas faltas que como consecuencia de un mal trasplante y otras causas se hagan notar en la plantación. En este caso se deberán formar estas almajaras libres, siguiendo la empañozada, se hagan sentir en ellas y pueda aprovecharse la misma reguera. En este caso las dimensiones de los hoyos pueden ser algo mayores, sobre todo en su sentido longitudinal.

Cuidados y atenciones

Formadas las almajaras y constituidos los abrigos y defensas de las mismas conforme al modo indicado anteriormente, se procede al acondicionamiento definitivo del terreno de los hoyos o semilleros para efectuar seguidamente la siembra mediante una ligera bina que a la par deje mullida de tierra, seguramente pisada y apelmazada por las faenas de instalación y construcción de la espaldiza de la almajara, la desmenuce y allane a un mismo nivel para que las semillas reciban los riegos por igual.

Hacia la última decena del mes de noviembre, e inmediatamente después de esta última operación indicada, se efectúa la siembra, cuidando de

un reparto homogéneo de las semillas o «binzas», así como de que quedan éstas ligeramente cubiertas con una capa de mantillo, cuyo espesor deberá ser menor de un centímetro.

La cantidad de semilla a emplear deberá ser a razón de unos 40 gramos por metro cuadrado de superficie de semilleros.

Seguidamente, después de efectuada la siembra de cada «hoyo», se le suministrará un buen riego con rociadera, empleando unos 25 litros de agua por metro cuadrado. A continuación se procederá a extender sobre la superficie de estos semilleros una pequeña capa de gravilla (chinarro), cuyo grosor no debe ser superior a un centímetro. También puede emplearse en vez de este «chinarro» una ligera capa de albardín o carbonilla, ya que el papel de estos elementos se reduce a proporcionar algún abrigo a los semilleros en sus primeros tiempos.

Después del primer riego indicado(tan abundante para conseguir humedecer profundamente el hoyo y evitar una elevación excesiva de temperatura en el mismo) se irán sucediendo estos

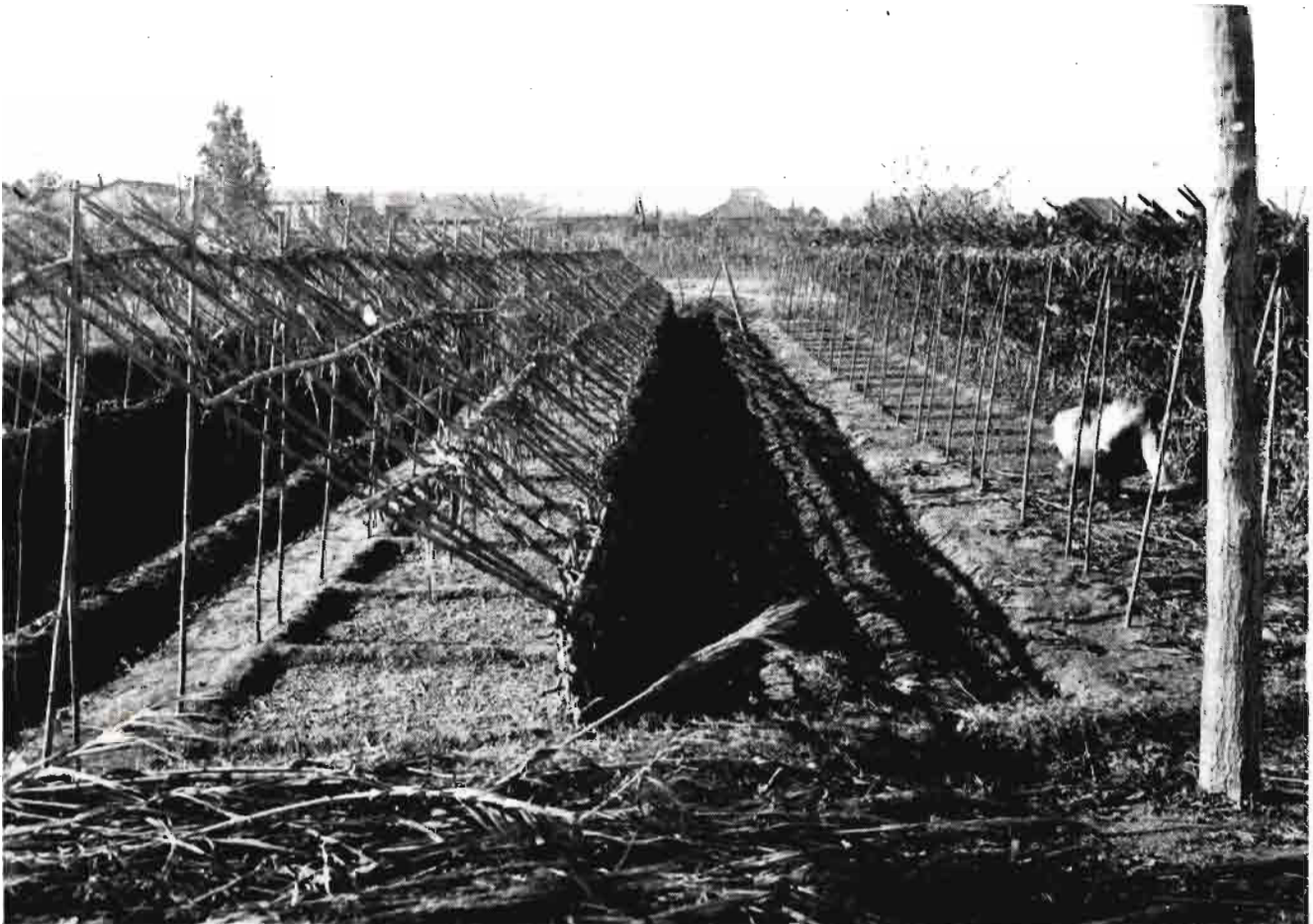
riegos de rociadera cada dos días, invirtiendo en cada uno de ellos unos ocho litros por metro cuadrado, hasta que hayan nacido las plantitas, lo que ocurrirá corrientemente y en un medio normal al mes de haber efectuado la siembra.

Una vez nacidas, los riegos se irán distanciando, dándose éstos conforme a las exigencias que manifiesten las jóvenes plantas.

Cuando éstas posean cuatro hojas se procederá a realizar un aclareo de las mismas, quitando con anterioridad las «chinas» más gruesas de la gravilla, si ha sido éste el elemento empleado. Este aclareo se hará dejando aproximadamente distanciadas las plantitas entre sí unos cuatro centímetros, lo que nos permitirá obtener plantas robustas, bien desarrolladas y conseguir alrededor de unos 700 plantitas por metro cuadrado de semillero sin que las raíces de las mismas se entremezclen y entorpezcan su posterior arranque.

Al mismo tiempo se habrá quedado limpio el semillero de las malas hierbas nacidas.

Los riegos con rociadera se continuarán dan-



Otro sistema de bardiza. Primera fase de su formación.



Bardiza del segundo sistema terminada.

do hasta que la planta llegue a alcanzar unos siete u ocho centímetros de altura, evitando al mismo tiempo, mediante las limpiezas necesarias, que existan las malas hierbas y procurando que quede limpia la superficie del terreno del chinarro, carbonilla o albardín con que hemos protegido los semilleros en su primera edad.

Cuando las jóvenes plantas han alcanzado las dimensiones indicadas (lo que ocurrirá normalmente hacia primeros de marzo), se procederá al recalce de estas plantitas mediante la incorporación de una nueva capa de mantillo bien hecho de uno y medio a dos centímetros de espesor a fin de favorecer con ello el enraizamiento de las mismas.

A partir de esta fecha se procede a regar los semilleros de pie mediante la apertura de un pequeño canalillo a través del paseo o senda que separa la reguera de la fila de hoyos de la almajara, el cual conducirá el agua de dicha reguera a cada uno de los hoyos o semilleros. El número de estos riegos es variable, aunque ordinariamente son dos o tres, según las exigencias de las plantas, hasta que éstas están en condiciones para su arranque y trasplante, que viene a ser desde mediados de abril en esta región.

Para conseguir un mayor abrigo a las jóvenes plantas se procederá, una vez realizada la siembra, a tapar los costados de las almajaras, o sea, en las extremidades Este y Oeste de su espaldiza, con un entrelazado de cañas y alcazabas de maíz y apoyadas en los pies derechos de su parte

Sur, en la bardiza del lado Norte y en la techumbre, logrando su afianzamiento con sogas de esparto.

Durante los meses de frío, principalmente al caer la tarde, se procederá a cubrir la parte abierta de la almajara expuesta al Mediodía mediante unas persianas o mantos de cañas o «cartizos» o simplemente con zarzos, conforme se aprecia en la fotografía número 4, en la que se ha quitado el abrigo lateral del primer término para su mejor exposición.

En los semilleros libres de abrigo que se pueden instalar a lo largo de las almajaras protegidas, y en su parte del Mediodía, en sus cras o tablares, se efectuarán las mismas labores y arreglos que los indicados para los hoyos de las almajaras. La siembra de estos semilleros o tablares se efectuará ya entrado el buen tiempo, es decir, hacia últimos de febrero o primeros del mes de marzo. Durante su primera edad conviene protegerlas con una capa de albardín de un modo semejante que en los hoyos de las almajaras protegidas, realizándose los mismos cuidados y atenciones que los descritos anteriormente para las almajaras.

En una u otra clase de semilleros, para hacer el arranque de las jóvenes plantas se procederá a dar el día antes un riego a fin de que en el momento de verificar esta operación la tierra esté blanda y sea fácil su desprendimiento del terreno mediante un ligero esfuerzo con la mano. Verificado el arranque se procederá a la formación



Bardiza terminada.

de manojos de plantitas en número de cien, atadas por hebras de rafia o de esparto picado, y su acondicionamiento en serones o capazos, protegiendo sus raíces con hierba para su traslado al lugar de su plantación definitiva.

Entre los cuidados y atenciones más esenciales en las almajaras, merece destacar por su importancia los correspondientes a la lucha contra las diversas plagas que ordinariamente atacan a estos cultivos.

Corrientemente estas plagas son de orden entomológico, y entre ellas podemos citar de un modo somero, y ateniéndonos a los estados nocivos de los insectos que las producen, las siguientes:

Los gusanos «dormilones», como vulgarmente se conoce en la huerta el «*Agrotis segetum*»; produce daños considerables en las jóvenes plantas. Este insecto es fácilmente reconocible por el color gris aceitunado de sus orugas y por las tres líneas longitudinales de color más claras que en el dorso presenta. En su máximo desarrollo adquiere una longitud hasta de cinco centímetros. Durante el día la oruga se oculta en el terreno y por la noche produce sus estragos.

Para combatir este insecto se procede a pulverizar las plantitas con una disolución al 0,750 por 100 de arseniato de plomo tan pronto como se comprueba la existencia de dichas orugas, lo que ocurre ordinariamente en el mes de marzo.

Otro de los insectos perjudiciales a las almajaras pimentoneras es el denominado «doradilla» en esta región (*Agrotis lineatus*, Lin.). Su larva es de forma alargada, que recuerda a la lanzadera, de color amarillo, delgada y brillante, provista de pelos resistentes y con dos impresiones ovales en el noveno segmento del abdomen.

Los daños que ocasiona este insecto son los producidos por las larvas al aparecer en el terreno en la base de las plantas como consecuencia de la postura de los huevos por los adultos en años anteriores, ya que el período larvario puede durar de dos a cuatro años. La larva practica un agujero en la base del tallo, alimentándose del tejido de éste.

Además de la recogida directa de las larvas, el procedimiento que mejores resultados ha dado para combatir este insecto es el de enterrar a

poca profundidad en las claras de las matitas pequeños trozos de patatas partidas. Acudiendo las larvas a estos cebos, por los que muestran gran avidez, por las mañanas se desentierran dichos trozos de patata y se destruyen las larvas que se encuentran en ellos, volviéndose a enterrar nuevamente o sustituyéndolos por otros nuevos trozos.

Aunque menos generalizados, también se han observado algunos ataques de pulgones en las raicillas de las jóvenes plantas. Los daños de estos ataques se manifiestan bien pronto en las plantitas por su amarillez extremada y rápida, encontrándose dichos insectos en sus raicillas. Para combatir estos daños ha dado resultados sorprendentes el riego de los hoyos atacados con una disolución de jabón nicotinado al 2 por 100.

Otro insecto que ocasiona serios daños tanto a las jóvenes plantas en los semilleros como en las plantaciones ya realizadas es la «gardana» (*Laphygma exigua*, Hubn.).

La oruga de este lepidóptero es de unos tres centímetros de longitud, de color verdoso, con dos fajas laterales oscuras y con una fila de puntos blancos en su borde inferior. Ataca principalmente a las hojas de las matas de pimientos y a las de otras plantas, como la alfalfa y remolacha.

Como tratamiento se emplearán pulverizaciones con soluciones arsenicales, completadas con la destrucción de las crisálidas, por medio de riegos y entracavas, si el ataque se ha verificado en la plantación definitiva.

Estos son los tratamientos que pudiéramos llamar clásicos de las plagas en las almajaras de pimientos pimentoneros. Hoy día, por los nuevos insecticidas orgánicos sintéticos, la lucha contra las mismas se hace más fácil y cómoda y en algunos casos hasta más eficaz. Conociendo el agricultor los insectos a tratar, le es fácil encontrar en el comercio el insecticida de actualidad indicado.

Con los datos anteriormente expuestos consideramos suficientes los conocimientos que el agricultor puede adquirir para conseguir criar él mismo sus almajaras de pimientos pimentoneros aun en el caso de tratarse de agricultores no hechos a esta clase de cultivos.

ABONOS LIQUIDOS

Por José Ruiz Santuella

Ingeniero agrónomo

Desde hace años se usan en varios países del extranjero los abonos líquidos, que en algunos sitios casi han reemplazado a los abonos sólidos.

La mayoría de los abonos líquidos que se emplean son nitrogenados, como amoníaco anhidro, agua amoniacal y soluciones de nitrato amónico, urea y otras. Modernamente se añaden a algunas de estas soluciones fósforo y potasa e incluso microelementos formando abonos complejos.

Los abonos líquidos tienen algunas ventajas sobre los abonos sólidos. En cuanto al nitrógeno, son más ricos y su precio es más bajo. Se pueden emplear tanto en la superficie como en el subsuelo, en forma de inyección o en el agua de riego, lo mismo en canales que aspersores. El manejo de los abonos líquidos es fácil y se utilizan para ello tanques o depósitos que se mueven mecánicamente y evitan el esfuerzo personal que hay que hacer con los abonos sólidos (1, 2, 13).

Tienen el inconveniente de que son corrosivos y que necesitan tanques especiales para su almacenamiento, transporte y utilización. El descenso de la temperatura puede originar en varios de ellos la cristalización de alguno de los componentes sólidos, con el inconveniente que esto supondría para los depósitos que los contienen.

El empleo de los abonos líquidos se ha extendido enormemente en Estados Unidos, especialmente en California, Illinois, Arizona y otros estados. También se utilizan en Checoslovaquia, Italia, Alemania, Japón, Polonia, Rusia, Francia, Inglaterra, Holanda y otros países (1, 2, 3, 6, 13, 14).

Antes de 1945, la aplicación de abonos nitrogenados líquidos se circunscribía, por lo general, a cantidades relativamente pequeñas de amoníaco anhidro agregadas al agua de riego en el Oeste de los Estados Unidos. Ulteriormente, en cambio, la inyección de amoníaco anhidro directamente en el suelo mediante aparatos especiales de alta presión ha permitido extender su empleo a la ma-

yor parte del país, de modo que hoy día el consumo total de los Estados Unidos pasa de 250.000 toneladas de nitrógeno cada año. Entre los factores que han contribuido a este rápido aumento del consumo de amoníaco anhidro se cuentan: a) la escasez de abonos nitrogenados sólidos en las posguerra y la mayor abundancia de amoníaco; b) su alta concentración (82 por 100 de nitrógeno) y, relativamente, el bajo costo por unidad de nitrógeno, y c) la creación en muchas zonas de servicios locales que se encargan, por contrata, de aplicar el amoníaco anhidro en las tierras del agricultor (8).

En 1956 se ensayó en Rusia el abonado con agua amoniacal en una superficie de 30 hectáreas y en 1961 la superficie abonada fué ya de 530.000 hectáreas (2).

El primero de agosto de 1957 se utilizaban en Estados Unidos ya 53 soluciones nitrogenadas de abonos líquidos, además del amoníaco anhidro. Posteriormente se ha incrementado el número de abonos líquidos que se emplean en la agricultura de aquel gran país (1, 13).

Los abonos líquidos se suelen clasificar en Estados Unidos según la presión de su vapor (libras por pulgada cuadrada) a 104° F en (1):

Sin presión	0	libras
Presión baja	0- 19	libras
Presión media	20-100	libras
Presión alta	> 100	libras

Los abonos líquidos sin presión son soluciones de sales nitrogenadas y contienen amoníaco no neutralizado. Como soluciones nitrogenadas se emplean el bisulfito amónico, nitrato amónico, nitrato cálcico y urea.

Los abonos líquidos de presión baja y media son soluciones acuosas de amoníaco solo o con nitrato amoníaco o urea. Estas soluciones se han

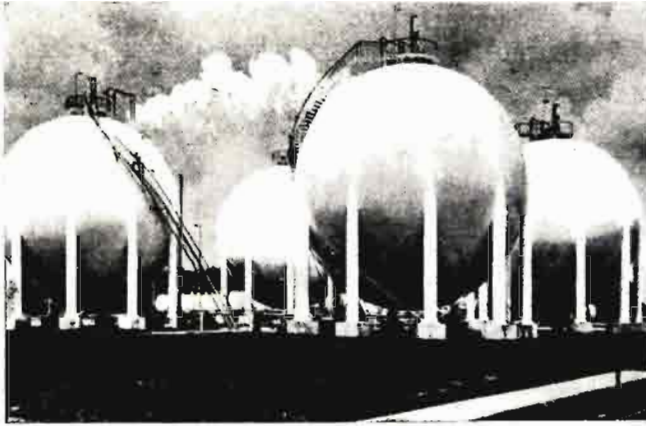


Foto núm. 1.—Esferas donde se conserva en Estados Unidos el amoníaco anhidro.

empleado hace tiempo para tratarlas con superfosfato o soluciones que contienen superfosfato.

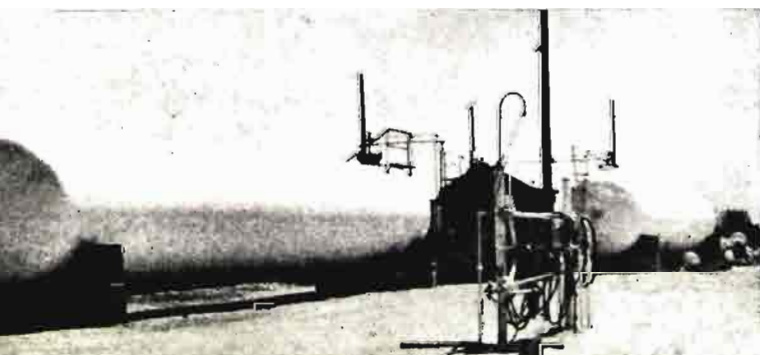
El amoníaco anhidro es un líquido de presión alta, el cual suministra el mayor porcentaje de nitrógeno que, bajo forma de abono líquido, se utiliza en el suelo. Con frecuencia se diluye para producir agua amoniacal de presión baja que no requiere recipiente de alta presión para su conservación y cuyo empleo como abono es más cómodo, por la facilidad de su manejo.

En cuanto a su riqueza en nitrógeno, los abonos líquidos varían entre el 8,5 al 82,2 por 100. Las soluciones sin presión suelen tener una riqueza inferior al 30 por 100. Los abonos líquidos de presión baja suelen tener unas riquezas comprendidas entre el 30 y 45 por 100. La riqueza de los abonos de presión media suele ser superior al 44 por 100 (1).

Estas soluciones no tienen interés más que cuando son muy concentradas, para evitar transportes de agua inútiles. Se refieren sobre todo a los tres productos nitrogenados más ricos: nitrato amónico (35 por 100), urea (46 por 100) y amoníaco anhidro (82 por 100), en proporciones variables en las mezclas. La presencia de amoníaco anhidro permite elevar el contenido de la solución, pero complica la conservación y la manipulación (7).

Los abonos líquidos son corrosivos y explosivos. Su acción es ácida y su empleo aumenta la

Foto núm. 3.—Tanques fijos, de 30.000 galones, para conservar amoníaco anhidro en Estados Unidos.



acidez del suelo. Suelen atacar a muchos metales, pero no al hierro y al acero, con lo que los recipientes que los contengan deben de ser de dichos metales.

El amoníaco anhidro es una solución que puede inflamarse y explotar, por lo que su uso exige las precauciones consiguientes.

Las soluciones que contienen nitrato amónico no son peligrosas, siempre que el nitrato esté en solución; pero si la solución cristaliza, tiene el riesgo de explosión si se pone en contacto con material combustible.

La temperatura de cristalización de los distintos componentes de los abonos líquidos es un punto importante, que debe tenerse en cuenta en el empleo de los mismos. La cristalización de algunas soluciones produce obstrucciones en los recipientes y mala distribución de los abonos. En estaciones con bruscos cambios de temperatura es necesario no olvidar este punto. El agua amo-

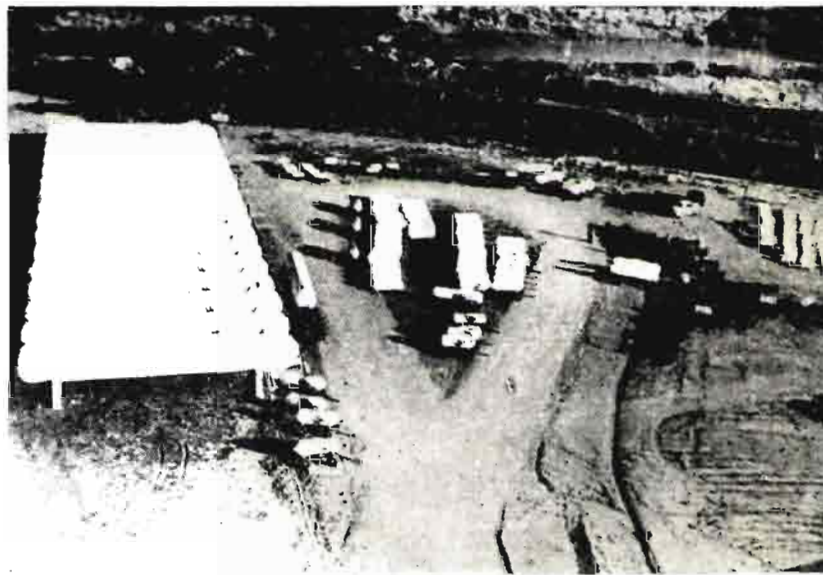


Foto núm. 2.—Tanques de presión alta para conservar el amoníaco anhidro en Estados Unidos.

niacal y varias soluciones de presión media se pueden emplear sin dificultad en cualquier tiempo, mientras que otras soluciones, por su temperatura de cristalización, no se deben utilizar con tiempo frío, a menos que se diluyan para evitar su cristalización.

Como hemos indicado arriba, los abonos líquidos son químicamente ácidos y modifican en este sentido la reacción del suelo. Para contrarrestar la acción de los mismos se emplea carbonato cálcico, cuya cantidad suele ser de 180 kilogramos por 100 de nitrógeno (1).

Tanto el amoníaco como muchas soluciones nitrogenadas son peligrosas para la salud y no se debe estar mucho tiempo en contacto con ellos. Los efectos nocivos de los abonos nitrogenados aumentan con su concentración, como indica el cuadro número 1 (1).

otras operaciones de pulverización. Según parece, la urea es el producto nitrogenado que menos perjuicio puede causar a la hoja y el que logra suministrar mayor cantidad de nitrógeno por unidad de volumen de pulverización (8, 10).

Se puede combinar en muchos casos el abona-

CUADRO NUMERO 1

Concentración (partes de millón)	Efectos en trabajadores sin protección	Período de exposición
50	Ligero olor.	Se puede trabajar ocho horas.
100	Poco efecto.	
400	Irritación de la garganta.	Soportable con cortas estancias de menos de una hora.
700	Irritación en los ojos.	
1.720	Tos convulsivas.	Fatal, para periodo de más de media hora.
5.000 a 10.000	Espasmos respiratorios, asfixia	Rápidamente fatal. Evitar contacto.

Los trabajadores que tengan que usar amoníaco deben estar previamente informados del peligro de su empleo y conocer la ayuda inmediata que requiere cualquier accidente. Deben usarse máscaras de gas, equipo de goma con forro de algodón y disponer en las proximidades de duchas y agua abundante.

El amoníaco anhidro se guarda en recipientes especiales (foto 1) y en cilindros y tanques de alta presión (fotos 2 y 3). El agua amoniacal se conserva en tanques verticales de baja presión.

Los abonos líquidos se aplican tanto en el subsuelo como en la superficie del suelo, bien directamente o en canales de riego y en aspersores. Los líquidos de presión baja se utilizan de la forma indicada, mientras que los abonos de presión alta se aplican al subsuelo o en canales de riego.

Las aplicaciones en el subsuelo son más eficaces si la tierra está bien labrada y se pueden utilizar tanto antes de la siembra como una vez desarrolladas las plantas, si están en hileras.

Los abonos líquidos se pueden utilizar en toda clase de cultivos y se emplean modernamente en riegos por aspersión, pues la planta los absorbe a través de las hojas y de los tallos. Tales aplicaciones están más indicadas en cultivos que tengan abundancia de hojas (9, 11, 12).

Estas pulverizaciones presentan varias dificultades, algunas de cierta gravedad, como, por ejemplo: a), la quemadura marginal de la hoja por soluciones demasiado fuertes; b), las bajas cantidades de nutrientes aplicadas en operaciones aisladas; c), la necesidad de un gran número de aplicaciones para lograr densidades de abonado moderadas e intensas, y de ahí el alto costo de cada unidad de nutriente, de no combinarse con

do foliar y la lucha antiparasitaria por medio de pulverizaciones de soluciones conteniendo una mezcla de los elementos fertilizantes y pesticidas (7).

Los abonos líquidos de presión alta se suelen utilizar para aplicaciones del subsuelo. El amoníaco anhidro y soluciones de presión alta se inyectan en el suelo a profundidades de cuatro a ocho pulgadas («nitrojection» de los americanos, o bien nitroinyección), y los surcos deben cerrarse después para evitar pérdidas de nitrógeno. El



Foto núm. 4.—Dispositivo adaptado al tractor para la utilización del amoníaco anhidro.

mismo procedimiento se puede emplear para soluciones sin presión. En la práctica se realiza la operación mediante tractores con dispositivos especiales (figuras 4, 5 y 6). Si se utilizan soluciones sin presión hay que emplear compresores para su distribución (figura 7).

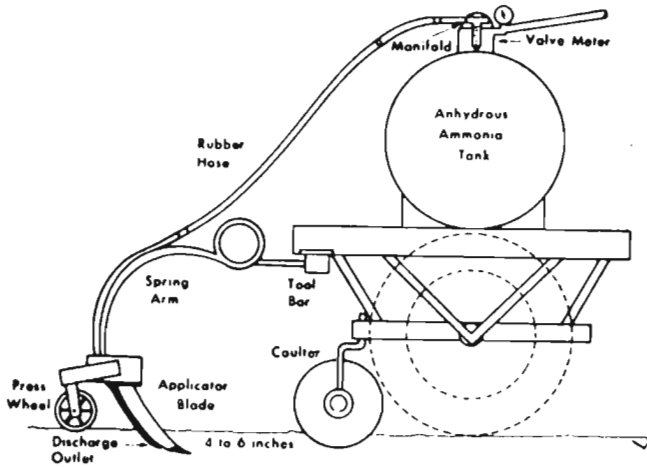


Fig. núm. 3.—Esquema de la aplicación de amoníaco anhidro.

Las aplicaciones de superficie pueden hacerse con el agua de riego, tanto en canales como en aspersores («nitrojection» de los americanos, o bien nitrogenación). Si se utilizan los aspersores para la distribución de abonos líquidos, hay que procurar que la concentración no sea muy elevada para evitar la quemadura de las hojas.

Las soluciones tanto de alta presión como las de baja se pueden añadir a las aguas de riego por gravedad, utilizando tanques especiales que

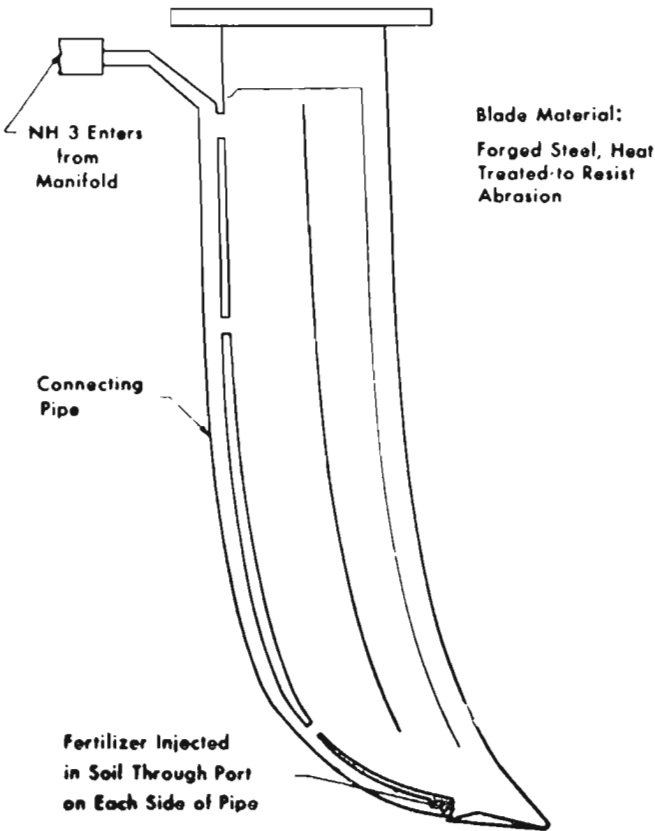


Figura núm. 6.—Detalle de la distribución del amoníaco anhidro en el suelo.

se montan sobre pies y colocan cerca de los canales de riego (figura 8).

Las pérdidas de nitrógeno durante la aplicación de los abonos líquidos son debidas a la presión del amoníaco, no habiendo pérdidas con el empleo de sales nitrogenadas. Para reducir las pérdidas deben tomarse las precauciones necesarias, y entre ellas, la disolución de los abonos de presión alta es aconsejable.

La retención del amoníaco por el suelo en las soluciones de presión alta es difícil, y esta dificultad aumenta con la presión del amoníaco. Los suelos arenosos retienen al amoníaco menos que los suelos arcillosos y los suelos ricos en materia orgánica, a menos que haya una compensación por la profundidad o contenido de humedad. Los suelos de contextura fina son los que mejor retienen las soluciones de presión alta. El nitrógeno nítrico es arrastrado por las aguas de lluvia.

Los abonos líquidos nitrogenados aceleran la descomposición de los residuos vegetales en el suelo. Parte del nitrógeno es fijado por las bacterias, hongos y otros organismos activos en el proceso de descomposición. El nitrógeno fijado es sólo aprovechable por la planta lentamente y con posterioridad.

El amoníaco tiene un efecto tóxico sobre la población microbiana del suelo, pero el efecto tóxico queda reducido a una zona de pocas pulgadas del punto de inyección (1).

La lluvia y los riegos producen pérdidas de nitrógeno en el suelo por el lavado de los nitratos presentes en las soluciones empleadas o que se formen por nitrificación del nitrógeno amónico. La nitrificación aumenta con la temperatura, no teniendo lugar a temperaturas bajo cero.

El nitrógeno de la urea se puede perder una vez transformado en forma de amoníaco o nitrato. Según Fisher y Parks, la hidrólisis de la urea es relativamente pequeña a 50° F, de modo que las pérdidas a temperatura inferior a ésta deben de ser producidas por el lavado de la urea (1).

Los abonos líquidos permiten utilizarlos en otoño y que los aproveche la planta en primavera. El amoníaco es fijado por el suelo y su transformación en forma soluble es lenta a temperaturas bajas y nula a temperaturas bajo cero.

Las pérdidas del nitrógeno durante el invierno son debidas principalmente a la erosión y al lavado. Cuando se emplean los abonos líquidos en otoño debe hacerse en terrenos que tengan poca erosión. Cuando la utilización de los abonos líquidos es en el subsuelo no hay que temer a las



Foto núm. 7.—Abonado con agua amoniacal.

pérdidas por erosión, sino a las producidas por el lavado. En caso de filtración, el nitrógeno nítrico es arrastrado de la zona de las raíces, mientras que el nitrógeno amoniacal queda retenido por el suelo hasta su conversión en nitrato.

Los abonos líquidos, lo mismo que los sólidos, pueden aplicarse en una o varias veces. La primera, antes de la plantación o siembra, y la segunda se hará en el momento en que más necesidades de nitrógeno tengan las plantas. Esta forma de utilizarlos disminuye las posibilidades de dañar a las plantas y asegura que éstas tengan a su disposición nitrógeno cuando más lo necesiten.

Entre los abonos líquidos hemos de mencionar el estiércol líquido, que con frecuencia se utiliza en la agricultura de Alemania, Dinamarca y otros países (6, 8).

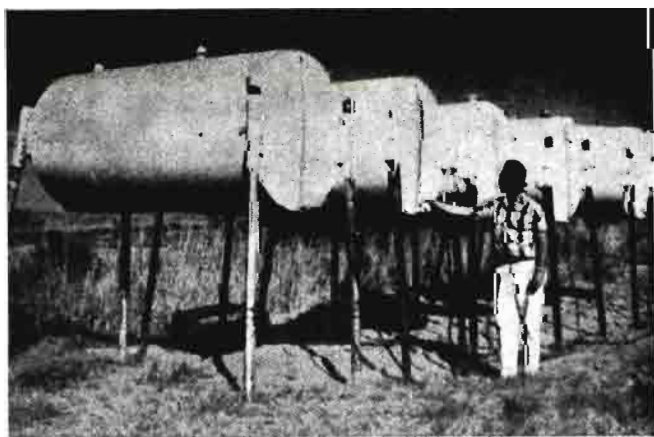


Foto núm. 8.—Tanques empleados para aplicación por gravedad de los abonos nitrogenados sin presión.

Los abonos que contienen nitrato amónico deben de emplearse en el momento en que la planta tenga más necesidad de ellos, debiendo de añadirse con algunos días de antelación.

El abono líquido que se utilice en cada caso depende de la planta a abonar, lo mismo que sucede con los abonos sólidos. Los abonos líquidos que se inyectan en el suelo están indicados en las plantas que se cultivan en líneas, pero hay que tener el cuidado de que la inyección no caiga muy cerca de la pequeña planta para evitar posibles daños.

En el momento de efectuar el trasplante al campo se aplican soluciones para el prendimiento de las plántulas de hortaliza que se han criado en invernáculos o en almácigos al aire libre. Estas soluciones se usan en lugar del agua que se acostumbra echar para que la plántula arraigue en la nueva tierra. En la preparación de soluciones para el prendimiento se usan por lo general fertilizantes complejos, en los que las materias N-P₂O₅-K₂O entran en relaciones de 1-2-1 y 1-2-2 (8).

El empleo de los abonos líquidos va a permitir la utilización conjunta del nitrógeno con el fosfórico y la potasa. Modernamente la Tennessee Valley Authority, de Alabama, ha utilizado una solución de ácido superfosfórico con una riqueza de 76 por 100 de P₂O₅. Tratando este ácido con amoníaco se obtiene una solución con el 10 por 100 de N y 34 por 100 de P₂O₅ (10-34-0). Primitivamente se obtenía la solución 8-24-0 partiendo del ácido ortofosfórico de 54 por 100 P₂O₅ (4, 5, 13).

El ácido superfosfórico tiene la ventaja de producir soluciones con temperaturas de cristalización más bajas y que las impurezas quedan en la solución. Esto permite obtener concentraciones más altas. La solución base 10-34-0 se utiliza por los fabricantes de abonos para suministrar al agricultor la mezcla de abono que desee con nitrógeno, fosfórico y potasa. De esta forma se pueden producir las soluciones más variadas como 1-1-0, 5-1-0, 1-1-1, 1-3-2, 4-3-1 y otras más. Este procedimiento abre enormes perspectivas a la industria de los abonos líquidos (4, 13).

El coste de producción del amoníaco anhidro, por ser un producto semiterminado, es más barato que cualquier otro abono con nitrógeno, y además este producto es la base de muchos abonos nitrogenados.

Los precios en Estados Unidos están en esta relación (13):

Materia	Indice
<i>Amoniaco:</i>	
Anhidro	1,0
Solución en agua	1,03
<i>Solución nitrogenada:</i>	
Tipo de presión baja	1,18
Tipo sin presión	1,48
<i>Abonos sólidos</i>	1,87-2,40

Hasta ahora se han ensayado los abonos líquidos en varios países, y entre ellos recordaremos: Estados Unidos (1, 4, 13), Rusia (2), Inglaterra (3), Holanda (5), Alemania (6, 14) y otros más (7, 8). Las experiencias realizadas en estos países con suelos, climas y plantas muy diversos no son de aplicación en España.

Con objeto de sacar consecuencias prácticas para nuestro país, se han realizado ya y continúan verificándose varias experiencias por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, y entre ellas recordamos la realizada en la Estación de Horticultura de Valencia con abonado foliar en patatas con disolución de urea. Actualmente se realizan experiencias en la Estación de los Grandes Regadíos de Córdoba en el algodón con amoníaco anhidro y solución nitrogenada líquida. Para comparar se utiliza también sulfato amónico y nitrato amónico cálcico.

La Sociedad Fertilizantes Líquidos Españoles, S. A. vende el producto «Soilray», que contiene 10 por 100 de nitrógeno, 20 por 100 de ácido fosfórico y 10 por 100 de potasa, así como azufre, magnesio y varios microelementos que diferentes agricultores han aplicado ya con resultados satisfactorios.

El amoníaco anhidro aún no se produce en España, pero podría producirse. Disoluciones de ni-

trato amónico en agua amoniacal, materia prima para la fabricación de determinados tipos complejos, parece que pronto se va a producir en nuestro país.

La correspondencia que hemos mantenido con todas las casas productoras de abonos en España nos indican que muchas de ellas están interesadas en los abonos líquidos, que esperamos pronto se extiendan en nuestra agricultura, como lo han hecho ya en la de varios países extranjeros.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Adams, J. R.; Anderson, M. S., y Hulbort, W. C.: *Liquid nitrogen fertilizers*. Agriculture Handbook No. 198. U. S. D. A. 1961.
- (2) Baranov, P. A.: *Utilisation des engrais azotés liquides*. Bulletin du Centre International des Engrais Chimiques. No. 8, janvier 1963, pages 19-26.
- (3) Devine, J. R.: *The comparative agronomic value of fertilizers in solid and liquid form*. International Superphosphate manufactures Association. Extr. Bull. Docum. No. 33. Oct. 1962.
- (4) *Developments in technology of fertilizer production*. Fourth Demonstration, August 7-8, 1962. Tennessee Valley Authority. Division of Chemical Development. Wilson Dam, Alabama.
- (5) Ferrari, J. Th.: *Gebruik van vloeibare meststoffen, speciaal in de Verenigde Staten*. Landbouw Voorlichting. Jeergang 19. Julio 1962, 362-367.
- (6) Fruhstorfer, A.: *Stallmist in flüssiger Form*. Mitteilungen der Deutschen Landwirtschafts Gesellschaft. Heft 1, 3 Januar 1963, Seite 3-4.
- (7) Gros, A.: *Abonos*. Guía práctica de la fertilización. Librería Mundi Prensa. Madrid, 1962.
- (8) Ignatieff, V., y Page, H. J.: *El uso eficaz de los fertilizantes*. Colección FAO. Estudios Agropecuarios, número 43. Italia, 1959.
- (9) Juscafresa, B.: *La fertilización de los agríos por aspersión foliar*. El Cultivador Moderno, junio 1963, propios 218-219.
- (10) López Freigero, J.: *La urca, fuente de nitrógeno*. AGRICULTURA, 1962, págs. 672-674 y 732-735.
- (11) Masriera, J.: *Alimentación de las plantas a través de las hojas*. El Cultivador Moderno, diciembre 1962, págs. 443 y 444.
- (12) Rocasolano, C.: *Los abonos líquidos*. El Cultivador Moderno, agosto 1962, págs. 293 y 294.
- (13) Slack, A. V.: *Production and use of fluid fertilizers*. Bulletin du C. I. E. C. Janvier 1963, n.º 8, pages 29-44.
- (14) Stage, E.: *Zur Frage der düngenden Berechnung auf Wiese*, Zeit f. Acker und Pflanzenbau. Mai 1963, Seits 181-195.



La peste porcina africana

Por Félix Calogón Horas

Del Cuerpo Nacional Veterinario

En estos últimos años, nuestro solar hispano se ha visto invadido por una serie de enfermedades infecto-contagiosas, de gravedad extrema, que han azotado a las diversas especies de nuestra ganadería: la peste aviar, la lengua azul del ganado lanar, la mixomatosis del conejo, la peste porcina africana, etc., etc. De todas ellas, la que más resonancia y mayor importancia práctica ha alcanzado es esta última, a la que vamos a dedicar unos cuantos comentarios.

Corrientemente se define la peste porcina africana (P. P. A.) como una enfermedad infecciosa, muy contagiosa, producida por un virus filtrable, propia de los suidos salvajes y domésticos, caracterizada clínicamente por una septicemia hemorrágica muy similar a la de la peste porcina clásica (P. P. C.).

La P. P. A. fué conocida en Kenya (Africa ecuatorial oriental) allá por el año 1910, siendo estudiada primeramente por Montgomery —de aquí el nombre de «enfermedad de Montgomery» con que también se la conoce—, y por su gran difusibilidad pasó rápidamente a otras naciones de dicho continente tales como Tanganika, Rodhesias, Senegal, Mozambique, Unión Sudafricana, etc., pasando a Europa, por Portugal, en abril del año 1957.

Corría el mes de mayo de 1960 cuando se presentaron los primeros casos de la enfermedad en España. Aunque los síntomas son muy parecidos a los de la P. P. C., rápidamente los veterinarios españoles con ejercicio en Extremadura se dieron cuenta de que se trataba de otra enfermedad completamente distinta, ya que, entre otras cosas, no obedecía a los procedimientos ordinarios de vacunación.

El Laboratorio Pecuario Regional extremeño, con sede en Badajoz, movilizó todos los elementos

de trabajo, remitió productos al Patronato de Biología Animal procedentes de las explotaciones afectadas por la terrible epizootia emplazadas en los suburbios de la capital extremeña y, tras los trabajos pertinentes de identificación, se confirmó la existencia en España de la enfermedad, declarándose oficialmente la misma el día 7 de junio de dicho año 1960. Desde el foco primario, y mientras se aplicaban con carácter de urgencia las medidas sanitarias pertinentes, tras la confirmación del diagnóstico, y dado el habitual comercio de esta clase de ganado, la enfermedad se propagó rápidamente por toda la provincia de Badajoz primeramente, por las provincias limítrofes después y finalmente por casi toda la nación (gráficos 1.º y 2.º).

La P. P. A. está producida, como la P. P. C., por un virus filtrable e invisible con los habituales medios ópticos, pero completamente distinto de él. Se encuentra principalmente en la sangre de los enfermos, así como en ciertos órganos (bazo, riñones, etc.) y secreciones y excreciones (orina, heces, saliva, etc.). Es muy resistente a la acción de los agentes exteriores, afirmándose que la sangre virulenta sigue siendo contagiosa hasta seis años conservándola en nevera y al abrigo de la luz. También se ha encontrado vivo el virus tras una permanencia en estufa a 37° C durante un mes.

La putrefacción de las carnes no ejerce ningún efecto sobre el virus de la P. P. A. y la resistencia a los desinfectantes ordinarios es muy grande. Resulta extraordinariamente patógeno para el cerdo y jabalí y los animales jóvenes son más resistentes que los adultos. Todos los demás animales son resistentes a la acción del virus; de aquí que no esté contraindicada la convivencia.

La enfermedad se difunde principalmente a

través de los alimentos contaminados, es decir, por productos y subproductos del cerdo en período de incubación de la enfermedad o enfermos, destinados a la alimentación humana, así como el material que esté en contacto con sustancias contaminadas tales como los medios de transporte, basuras, estiércoles, heces, etc. A España llegó la F. P. A. a través de los desperdicios humanos que aprovechaban los cerdos en los basureros de la zona suburbial de Badajoz.

Mucho influyeron en la difusión de la enfermedad en España los animales enfermos que todavía no presentaban síntomas clínicos (período de incubación), que por convivencia y contagio directo con los sanos iban creando focos. En menor grado se sitúan los criadores de cerdos, carniceros, etc., y los animales domésticos como perros, gatos, aves, que con sus deyecciones pueden llevar aquí y allá el virus productor de la enfermedad. El papel de las moscas en la transmisión tampoco puede olvidarse.

Como el virus puede vivir sobre el terreno unos cuatro meses y a veces más, fácilmente se comprende el peligro que supone para los animales la entrada en fincas o terrenos que hayan sido visitados por enfermos anteriormente.

El virus penetra en el organismo por vía oral, al ingerir los cerdos alimentos o agua de bebida contaminados por heces, excrementos o restos alimenticios crudos o mal cocidos. Se ha comprobado cómo cerdos sanos a los que experimentalmente se les puso bozal convivían con enfermos sin contraer la enfermedad (Séculi, Costa). Una vez el virus dentro del organismo, pasa seguidamente a la sangre, difundiéndose con ella por todo el organismo, dando lugar a una serie de lesiones muy parecidas a las de la P. P. C., lo que complica terriblemente la diferenciación entre ambas enfermedades.

La sintomatología es variada. Existe una forma agudísima que apenas si da lugar a síntomas de ninguna clase. Los animales con apariencia de sanos mueren bruscamente sin notar el ganadero o criador nada anormal en ellos.

Lo corriente y lo normal es que la enfermedad se presente bajo la forma aguda, que comienza por lo regular con una hipertermia de 41-42 grados que dura dos o tres días. Algunos animales soportan esta elevación de temperatura (recuérdese que la temperatura normal del cerdo es de 39-39,5 grados) sin tener ninguna anormalidad, pero en la mayoría es fácil observar dificultad de



Foto 1.^a
Lucha contra la P. P. A. (Foto Neosan.)

movimientos, tristeza, embotamiento, falta o disminución de apetito, sed, etc. Casi todos los enfermos prefieren el decúbito, y si se les obliga a levantarse, lo hacen con dificultad, y en los de piel clara no es raro observar un exantema cutáneo, caracterizado por la presencia de manchas rojizas, irregulares o difusas en las orejas, bragadas, base de la cola, etc. Pasados tres o cuatro días, comienza el descenso de la temperatura, entrando rápidamente los enfermos en período preagónico, para morir poco después en coma.

Es corriente ver en algunos enfermos un catarro nasal, mucoso o mucopurulento-hemorrá-



Gráfico 1.^o
Provincias afectadas por la P. P. A. durante 1960 (negro) y 1961 (blanco). (Gráfico Neosan.)

gico, acompañado de babeo, no observándose la clásica conjuntivitis tan frecuente en la P. P. C.

La marcha de la enfermedad en una explotación es característica. Primeramente produce unas bajas, en ocasiones uno o dos enfermos, que suelen morir bruscamente, y tras un período de «silencio» o en «blanco» sin ocurrir baja alguna, que suele durar 2-3 días, vuelve la mortalidad con más fuerza, aumentando el número de bajas cada día hasta afectar a todos los animales. (Véase en el gráfico adjunto la marcha evolutiva en las explotaciones porcinas de la provincia de Barcelona.) (Gráfico 4.º)

La diferenciación de la P. P. A. con la P. P. C. no es nada fácil desde el punto de vista clínico. No obstante, hay algunos detalles que pueden tenerse en cuenta, porque en algunas ocasiones ayudan a la diferenciación. En la P. P. A. aparece la fiebre antes que los síntomas, mientras que en la P. P. C. es al contrario. La P. P. A. tiene una evolución más rápida que la clásica y además es de mayor contagiosidad. La curva de mortalidad expuesta, las muertes que se producen una vez iniciado el descenso de la temperatura, la mayor resistencia del ganado joven, la falta de síntomas en ojos, la ausencia de diarreas y el catarro nasal son otros tantos síntomas a tener en cuenta para distinguir ambas enfermedades, lo que en la práctica es difícilísimo.

Como lesiones de mayor interés tenemos las clásicas hemorragias en todos los órganos, sobre todo en riñones, corazón, bazo e hígado; los ganglios linfáticos están infartados y a veces tan hemorrágicos que al abrirlos sale la sangre. También existen ganglios poco o nada alterados, la presencia de exudado de color ambarino o hemorrágico más o menos teñido en pleura, pericardio y peritoneo. Todas estas lesiones son coincidentes con las de la P. P. C., por lo que para establecer un diagnóstico exacto diferencial entre una y otra enfermedad hacen falta una serie de pruebas muy precisas, que caen dentro del terreno del especialista y constituyen una verdadera *filigrana* de laboratorio.

El pronóstico de la enfermedad es gravísimo, porque no existe tratamiento curativo. Todos los intentos realizados para encontrar un producto capaz de curar a los enfermos han fracasado desde sus comienzos, en el año 1910. Sin embargo, se tienen puestas todas las esperanzas en los tratamientos preventivos, realizándose en estos momentos unas series de pruebas experimentales en

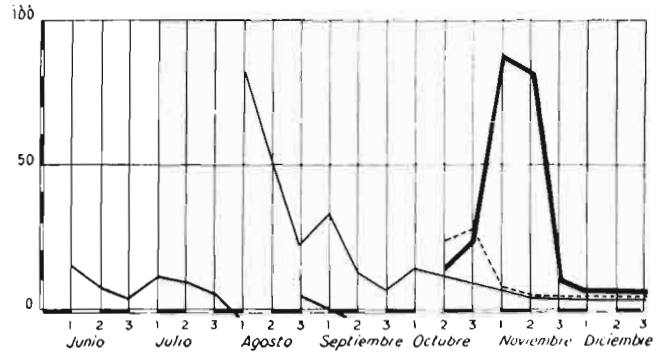


Gráfico 2.º
Evolución de la enfermedad en las zonas de Badajoz (línea medio gruesa), Madrid (línea fina), Sevilla (línea de puntos) y Barcelona (línea gruesa).

algunas provincias españolas muy interesantes y dignas del mayor elogio.

En los momentos de escribir estas notas se llevan tratados experimentalmente unos 165.000 animales con una vacuna preventiva (cepas 32 y 39), con un porcentaje muy escaso de reacciones posvacunales, siendo los resultados obtenidos muy satisfactorios. El protocolo de la experiencia está basado principalmente en un secuestro del ganado tratado, seguido de una deshelmintización de vermes intestinales y pulmonares, que tantas y tantas bajas causan a la ganadería porcina; por eso nunca nos cansaremos de repetir la necesidad de tratar a los animales periódicamente contra los parásitos, sobre todo intestinales.

La deshelmintización se realiza con productos de reconocida eficacia y a base de sales piperazíricas para los vermes gastro-intestinales y con hidrazidas del ácido cian-acético para los bronquio-pulmonares. La aplicación de la vacuna preventi-

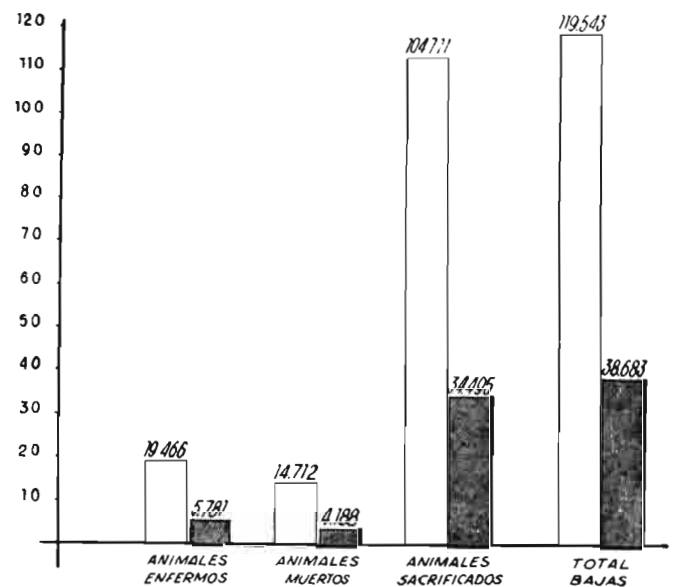


Gráfico 3.º - Comparación del movimiento morbo-necrológico durante 1960 (blanco) y 1961 (negro).

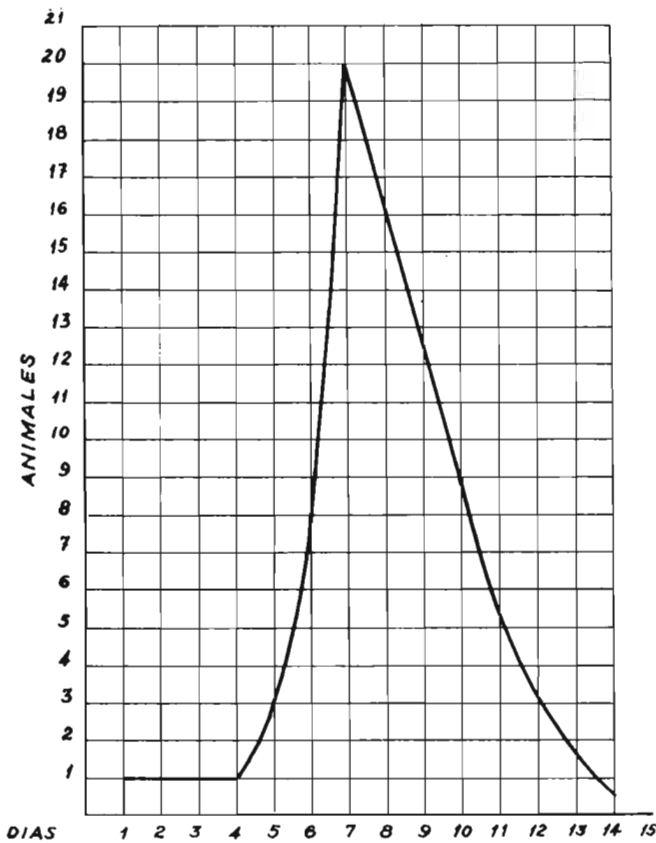


Gráfico 4.º
Curva de mortalidad en una explotación infectada.
(Not. Neosan.)

va es aplicada a los animales una vez que se tiene la seguridad de ausencia parasitaria. Los resultados obtenidos han sido coronados por el éxito. Esperemos a que estas cepas salgan del terreno experimental a fin de que se pueda disponer de los eficaces medios para evitar tanto perjuicio a la economía pecuaria.

Si bien es verdad que todavía no existe tratamiento curativo, la adopción de medidas sanitarias da un resultado favorable. Entre otras de menor interés, las medidas puestas en práctica en España han sido las siguientes: 1.ª Declaración obligatoria de los enfermos. 2.ª Inmovilización y secuestro de los mismos. 3.ª Adopción de medidas enérgicas para evitar el aprovechamiento del ganado sacrificado. 4.ª Destrucción por el fuego de cuantos alimentos, camas, excrementos, útiles, etcétera, hubieren contactado con los enfermos. 5.ª Desinfección enérgica de corrales, porquerizas, locales, medios de transporte, etc., que hubieren estado en contacto con los animales enfermos. 6.ª Esterilización con cal viva de la tierra hollada por los cerdos. 7.ª Prohibición absoluta de salir de las explotaciones a cuantas personas estuvieren

en contacto con los enfermos. 8.ª Rigurosa desinfección con cambio de vestuario del personal que por cualquier circunstancia y fuerza mayor tuviera que abandonar las explotaciones. 9.ª Prohibición de repoblar las fincas hasta pasado un plazo no inferior al año. 10. Enérgicas medidas en los mataderos municipales y autorizados para que no se conviertan en centros de contagio. 11. Prohibición del comercio porcino y de la celebración de ferias y mercados para esta especie en las zonas declaradas enfermas y sospechosas. 12. Cierre de las fábricas de aprovechamiento de productos y subproductos del cerdo y severo control de las que se vayan autorizando. 13. Prohibición de transportar estiércol. 14. Vigilancia e incluso inmovilización de perros. 15. Prohibir la recogida de productos de animales enfermos y sospechosos y su envío a laboratorios particulares o industriales. 16. Prohibición de dar de comer a los animales desperdicios o restos de la alimentación del hombre si no son previamente esterilizados, como ordena la Oficina Internacional de Epizootias, durante media hora a 100° C.

Se complementan las anteriores medidas con una intensa campaña divulgadora, indemnización de sacrificios, etc.

La adopción de estas medidas, así como otras de menor importancia, han hecho que la P. P. A. haya desaparecido en la mayoría de las provincias donde se ha presentado, y si en otras no ha sido así, ¿es debido a las medidas, que son poco enérgicas o ineficaces? Creemos firmemente que no, porque si han dado resultado en todos los focos aparecidos en la mitad norte de España, donde prácticamente ya no existe la enfermedad, ¿por qué no han dado este resultado en la mitad sur? Sin duda alguna por el régimen de explotación, que es completamente distinto. El sistema extensivo, en régimen de libertad, de montanera, de gran número de cabezas, etc., hace muy difícil la lucha contra la enfermedad, y la adopción de medidas enérgicas. Sin embargo, el régimen intensivo, de reclusión, de explotación modelo y de pequeñas piaras ha hecho que las medidas contra la enfermedad resulten eficientes, habiendo dado resultados excelentes.

Confiemos en las directrices marcadas y en los intensos trabajos de nuestros técnicos especializados y tengamos esperanzas en las medidas de gobierno. La P. P. A. será totalmente dominada, como lo han sido las otras enfermedades que han invadido nuestro terreno y nuestra ganadería.

La motosierra en la poda del olivo

Por Ramón Alabart Miranda

Ingeniero agrónomo

La poda del olivo en la zona central, y concretamente en la provincia de Ciudad Real, se ha limitado, como norma, a un simple aclareo de ramón, dejando intacto su esqueleto, que ha ido envejeciendo por la aplicación de una serie de prácticas contrarias a la razón.

Por el Ministerio de Agricultura, y ya desde bastantes años, se sigue anualmente una campaña de demostración de poda racional del olivo en la provincia, como en tantas otras españolas, tendente al rejuvenecimiento del arbolado; con ideas tan simples como la de acortar recorridos de savia, disminución de madera en beneficio del fruto, equilibrio fisiológico del árbol, creación de nuevo ramón y defensa de las ramas de fundación, dejando al olivo sombreado en su interior para defenderle de los rigores atmosféricos, y en especial del sol de justicia que preside nuestros largos veranos, para que no se desorganicen y destruyan los troncos de nuestros olivos.

La dificultad principal que hemos encontrado en nuestro cometido divulgador, aparte de la natural resistencia inicial del propietario a cambiar sus métodos tradicionales de poda, ha sido, sin duda, la falta de preparación de los operarios para realizar con precisión y economía de tiempo los cortes gruesos que con hacha era preciso practicar en cada uno de los olivos. Para esto es necesaria una práctica, un adiestramiento, que únicamente se consigue con mucho tesón, aplicado exclusivamente a la juventud, que exige mucho tiempo para su aprendizaje y, en consecuencia, mucho dinero, para ser luego desarrollado en un período anual corto.

Mucho ha hecho la Dirección General de Agricultura en este aspecto formativo, pero se deja ver claramente el gran número de años y el ingente esfuerzo económico que representaría formar a la juventud campesina relacionada con el olivo para adquirir esta habilidad de «hachero» consumado, en completa desproporción al que puede necesitarse en perfeccionar su formación profesional como técnico de poda, abonado e incluso

como capataz de plagas y enfermedades del olivo, si aquélla pudiera mecanizarse, al menos en su parte de trabajo más penoso y de difícil ejecución.

Como venía diciendo, tengo completa seguridad de que la mayor parte de las «pegas» que pone el olivarero de la zona al método racional de poda, único para alcanzar la renovación acelerada del arbolado, son fruto de su propio complejo de inferioridad para realizar con aseo y economía esta difícil operación. Y más todavía ante los equipos de la Dirección General de Agricultura, escrupulosamente reclutados y perfeccionados por la Estación de Olivicultura de Jaén, verdaderos maestros y malabaristas en el manejo de tal herramienta.

Estas ideas han sido mi obsesión en los ya bastantes años que llevo al frente de estos cursillos anuales de poda en la provincia, hasta que por fin este año, eliminando prevenciones sin fundamento, he podido ensayar en suficiente número de olivos el corte de ramas gruesas inherente a toda poda de renovación con el auxilio de la motosierra.

Contra su utilización clamaba el dicho vulgar de que la sierra produce en el olivo quemaduras en la corteza que inhiben el despertar de las yemas adventicias situadas bajo el corte. Por ello los enemigos de la sierra mecánica, aun sin haber comprobado los hechos, son mayoría.

Las pruebas que puedo mostrar son concluyentes y sin duda representarán un paso decisivo para poder acometer con facilidad la urgente tarea de renovación, y en otros casos regeneración, de nuestros decadentes olivares.

Los cortes dados con la motosierra empleada son suficientemente lisos para no ser necesario en absoluto ser «refrescados» con el hacha. La herramienta puede manejarse perfectamente en toda clase de posiciones del corte por una sola persona, si bien es conveniente, para mejorar su rendimiento, que el maestro de poda y un auxiliar se turnen en el trabajo. Su manejo es muy sencillo, no precisando para su utilización correcta ningun-



hacha o de otro elemento mecánico más ligero y que alcance a distancia partes más inaccesibles, para perfilar definitivamente la operación con el aclareo conveniente del árbol; pero este es trabajo de otra naturaleza que, aun no haciéndolo mecánicamente, es menos penoso y está al alcance

na habilidad especial, bastando tan sólo alguna práctica para hacer unos cortes perfectos.

Su rendimiento de trabajo es elevado: Contando con un corte grueso por olivo, y teniendo en cuenta el tiempo de preparación al mismo, consistente en descargarse de la rama, efectuar el corte en bisel, con alguna rectificación al mismo, descanso y tiempo empleado en trasladarse de un olivo a otro, hemos contabilizado un tiempo medio de dos minutos por olivo, teniendo presente que no se trataba de personal idóneo, práctico en la tarea, quien manejó la motosierra.



I.—Cortes efectuados con «Motosierra».

No hemos querido divulgar el ensayo hasta que no nos hemos cerciorado de la respuesta biológica del olivo, que ha sido totalmente normal, dando unos buenos brotes, incluso, en casos, en el mismo rodete del propio corte. Esto lo esperábamos fundadamente, puesto que tras el empleo de la motosierra no apreciábamos ningún aumento de temperatura en la superficie del corte.

Naturalmente, con la aplicación de la motosierra en el olivo no puede prescindirse del uso del

de cualquier operario, por no necesitar la matemática precisión ni el esfuerzo continuado del corte dado en ramas gruesas.

Con la aportación fundamental de este elemento mecánico a la poda del olivo se abren nuevos horizontes acomodados a los tiempos que corremos, pudiendo ya pensarse seriamente en la formación de una verdadera Escuela Nacional de Poda y Mejora del Olivo, en la que masivamente, y a un costo prudencial por alumno, puede formarse a éste en las técnicas más modernas y de-



II.—Brotos en cortes efectuados con «Motosierra».



puradas en todo lo relacionado con el cultivo del olivo, logrando así en pocos años transformar el panorama olivarero de grandes espacios de la nación.

**Hay un gran
 peligro para
 sus productos
 la humedad!!**

PERO USTED PUEDE

**descubrirlo
 medirlo
 evitarlo**



ariame

medidor de la humedad de las más elevadas a las más bajas humedades.
 más seguro, más rápido, más exacto, más fácil
 más económico, más duradero

Alfalfa molida deshidratada, Almendras, Almortas,
 Alubias, Arroz blanco, Arroz "cargado", Arroz
 cáscara, Avena, Cebada, Centeno, Cotile-
 dones de garrofin, Garbanzos, Garrofin,
 pelado entero, Germen de arroz,
 Girasol, Harina de garrofin, Harina
 de trigo, Kenaf, Lentejas, Malz,
 Salvados de trigo, Semillas
 de algodón, Soja, Sorgo,
 Trigo, Yeros, y todos
 los productos vege-
 tales granulosos
 ó harinosos.

Recorte o copie este cupón y envíelo a IMAD
 Apartado 21, Valencia

Ruego se sirva enviarme información y precios sobre el detector de
 humedad ARIAME, sin compromiso alguno para mí.

Nombre:

Dirección:

Ciudad:

INFORMACION NACIONAL

Comercio y regulación de productos agropecuarios

I.—Normas para la regulación de las exportaciones de diversas frutas y verduras.

En el número anterior de AGRICULTURA se dió cuenta de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del 31 del pasado mes de julio de la Orden del Ministerio de Comercio, fecha 2 del mismo mes, por la que se dictaban las normas que regulan las exportaciones de diversas frutas y verduras. Publicadas en dicho número las correspondientes a cerezas, fresas y ciruelas y a continuación se inserta un resumen de las relativas a melocotones, manzanas, peras, lechugas, endivias, escarolas y alcachofas.

1.—MELOCOTONES

Las presentes normas tienen por objeto la regulación de la calidad de los melocotones de las variedades obtenidas del *Prunus Persica*, destinadas al consumo en estado fresco, con exclusión de los melocotones dedicados a transformación.

Características mínimas.

Los frutos deben ser: enteros; sanos (a reserva de las disposiciones especiales admitidas para cada clase); limpios (sin residuos de los productos empleados en su tratamiento); carentes de humedad externa anormal, y carentes de olor o sabor extraños.

Los frutos deben haber sido cuidadosamente recogidos a mano y haber alcanzado un desarrollo suficiente. El grado de madurez debe ser tal que permita al fruto soportar el transporte y manipulación, ser almacenado en buenas condiciones hasta el momento de su consumo y responder a las exigencias comerciales del lugar de destino.

Categoría «Extra». — Los frutos comprendidos en esta clase deben ser de calidad superior. Presentarán la forma, desarrollo y color típicos de la variedad, habida cuenta de la zona de producción y deben estar exentos de todo defecto.

Categoría «I». — Los frutos clasificados en este grupo deben ser de buena calidad. Presentarán las características típicas de la variedad, habida cuenta de la zona de producción. No obstante, pueden admitirse: un ligero defecto de forma o de desarrollo y un ligero defecto de coloración. La pulpa debe estar indemne de todo deterioro. Se admiten los defectos de epidermis que no afecten al aspecto general ni a su conservación. Los defectos de forma alargada no deben rebasar un centímetro de longitud. En los demás defectos, la superficie no excederá de medio centímetro.

Categoría «II». — Esta categoría comprende los frutos de calidad comercial que no pueden ser incluidos en las categorías superiores, pero que respondan a las características mínimas antes definidas.

Los defectos de epidermis no susceptibles de afectar al aspecto general y a la conservación son admisibles bajo reserva de que no excedan de dos centímetros de longitud para los defectos de forma alargada y 1,5 centímetros cuadrados de superficie total para todos los demás defectos.

El calibre mínimo admitido para la categoría «Extra» es de 17,5 centímetros de circunferencia y 56 centímetros de diámetro. Además, los melocotones de una circunferencia de 15/16 centímetros o un

diámetro de 47/50 milímetros se admitirán hasta el 31 de julio, a excepción de los pertenecientes a la categoría «Extra».

Después se indican las normas sobre tolerancias, embalajes, presentación y marcado.

2.—MANZANAS Y PERAS

Las presentes normas regulan las manzanas y peras de mesa, que son frutas frescas de las variedades obtenidas del *Pyrus Malus L.* y del *Pyrus Communis L.* destinadas a ser entregadas al consumidor en estado fresco, con exclusión de las destinadas a la transformación.

Características mínimas.

Las frutas deben ser: enteras; sanas (a reserva de las disposiciones especiales admitidas para cada categoría); limpias, sin residuos de productos que se empleen en su tratamiento; carentes de humedad externa y anormal, y desprovistas de olor o sabor extraños.

Las frutas deben haber sido cuidadosamente recolectadas a mano y haber alcanzado un desarrollo suficiente. El estado de madurez debe ser tal que permita a los frutos soportar el transporte y manipulación, ser almacenadas en buenas condiciones hasta el momento de su consumo y responder a las exigencias comerciales del punto de destino.

Categoría «Extra». — Los frutos incluidos en esta categoría deben ser de calidad superior. Presentarán la forma, desarrollo y coloración típicas de su variedad y estarán provistos del pedúnculo intacto. Asimismo deben carecer de todo defecto.

Categoría «I». — Las frutas incluidas en esta categoría deben ser de buena calidad. Presentarán las características típicas de la variedad. Sin embargo, puede admitir-

se: Una ligera deformación, un ligero defecto de desarrollo, un ligero defecto de coloración y el pedúnculo puede estar ligeramente dañado.

La pulpa debe estar indemne de todo deterioro. Sin embargo, los defectos de epidermis no susceptibles de afectar al aspecto general y a la conservación son admitidos para cada fruta en los límites siguientes: Los defectos de forma alargada están limitados a dos centímetros de longitud. Para los otros defectos, la superficie total no debe exceder de un centímetro cuadrado, a excepción de las manchas, que no deben presentar una superficie superior a un cuarto de centímetro cuadrado.

Categoría «II». — Esta categoría comprende las frutas de calidad comercial que no pueden ser incluidas en las superiores, pero que reúnen las características mínimas antes definidas. Se admiten defectos de forma, de desarrollo y de coloración, a condición de que las frutas conserven sus características. El pedúnculo puede faltar siempre que no haya deterioro en la epidermis.

La pulpa no debe presentar defectos esenciales. No obstante, se admiten defectos de epidermis para cada fruta dentro de los siguientes límites: defectos de forma alargada: máximo cuatro centímetros de longitud; para los demás defectos la superficie total está limitada a dos y medio centímetros cuadrados, con excepción de las manchas, que no deben presentar una superficie superior a un centímetro cuadrado.

El calibre se determina por el diámetro máximo de la sección ecuatorial.

La diferencia de diámetro entre las frutas de un mismo bulto se limita a cinco milímetros para las frutas de categoría «Extra» y para las categorías «I» y «II» presentadas en lechos ordenados.

La diferencia de diámetro puede llegar hasta 10 milímetros en las frutas de categoría «I» presentadas a granel en el embalaje. No se establece ninguna limitación en las frutas de la categoría «II» presentadas a granel en el embalaje.

El calibre es obligatorio para las frutas de la categoría «Extra».

Además se exige un calibre mínimo para todas las categorías, según el cuadro siguiente:

	«Extra» mm.	«I» mm.	«II» mm.
Manzanas:			
Variedad de piezas grandes.. ...	65	60	55
Otras variedades..	60	55	50
Peras:			
Variedad de piezas grandes.. ...	60	55	50
Otras variedades..	55	50	45

Después se indican las normas sobre tolerancias, embalajes, presentación y marcado.

3.—LECHUGAS, ENDIVIAS Y ESCAROLAS

La presente norma comprende las lechugas (variedades derivadas de la «Lactuca sativa L.»), con exclusión de las «lechugas forrajeras»), las endivias («Cichorium endivia L.»), var. *crispa*) y escarolas («Cichorium endivia L.»), var. *latifolia*) destinadas a ser entregadas al consumidor en estado fresco.

Características mínimas.

Estos productos deben ser: enteros; sanos (a reserva de las disposiciones especiales admitidas para cada categoría); de aspecto fresco; limpios y preparados, es decir, prácticamente desprovistos de hojas manchadas de tierra o arena, así como de residuos de abonos o de productos de tratamiento; turgentes; no subidos; desprovistos de humedad exterior anormal; desprovistos de olor o sabor extraños.

Estos productos deben presentar un desarrollo normal, habida cuenta del período de producción y de comercialización. Por lo que se refiere a las lechugas, está permitido un defecto de coloración tirando a rojo causado por una temperatura baja durante el desarrollo, a menos que no afecte seriamente a su apariencia. Las raíces deben estar cortadas a ras de las últimas hojas y el corte para su expedición debe ser limpio.

Categoría «I». — Los productos clasificados en esta categoría de-

ben estar: bien formados; cerrados (con excepción de las lechugas de invernadero); apretados; exentos de ataques de parásitos animales, de enfermedades y de defectos que afecten a su comestibilidad; libres de toda traza de congelación y prácticamente exentos de daños físicos, y de coloración normal para su variedad.

Las lechugas deben presentar un solo cogollo, bien formado; no obstante, por lo que respecta a las lechugas de invernadero, se admite que el cogollo no esté tan bien formado. La parte central de las endivias y de las escarolas debe ser de color amarillo, por lo menos en una tercera parte.

Categoría «II». — Esta categoría comprende los productos de calidad comercial que no pueden ser clasificados en la categoría superior, pero que responden a las características mínimas arriba definidas. Los productos clasificados en esta categoría deben estar: bastante bien formados; exentos de ataques de parásitos animales o de enfermedades que pueden afectar seriamente a su comestibilidad; libres de daños físicos graves.

Los productos pueden presentar un ligero defecto de coloración.

Las lechugas pueden tener un cogollo reducido; no obstante, para las lechugas cultivadas en invernadero se admite la ausencia de cogollo. Las endivias y las escarolas deben presentar una parte central de color amarillo.

El calibre se determina por el peso neto de cien piezas o por el de una pieza.

Pero mínimo.

Lechugas: Las lechugas cultivadas de aire libre deben pesar como mínimo 15 kilogramos por cada 100 piezas; es decir, 150 gramos por pieza. Las lechugas de invernadero deben pesar como mínimo ocho kilogramos por cada 100 piezas; es decir, 90 gramos por pieza.

Endivias y escarolas: Las endivias y escarolas cultivadas al aire libre deben pesar como mínimo 20 kilogramos por cada 100 piezas; es decir, 200 gramos por pieza. Las endivias y escarolas de invernadero deben pesar como mínimo 15

kilogramos por cada 100 piezas; es decir, 150 gramos por pieza.

Homogeneidad.

Lechugas: En un mismo bulto la diferencia entre la masa de piezas más ligera y más pesada no debe exceder de 20 gramos para las lechugas de un peso inferior a 11 kilogramos por cada 100 piezas (110 gramos por pieza); 40 gramos para las lechugas de un peso comprendido entre 11 kilogramos y 20 kilogramos por cada 100 piezas (entre 110 gramos y 200 gramos por pieza); 100 gramos para las lechugas de un peso superior a 20 kilogramos por cada 100 piezas (200 gramos por pieza).

Endivias y escarolas: En una misma caja, la diferencia entre la masa de piezas más ligera y más pesada no debe exceder de 150 gramos para las endivias y escarolas cultivadas al aire libre; 100 gramos para las indivias y escarolas de invernadero.

Después se indican las normas sobre tolerancia, embalajes, presentación y marcado.

deben ser de calidad superior. Presentarán todas las características (en particular las brácteas centrales muy apretadas) y el color específico de la variedad. Deben estar exentas de todo defecto. Además, los vasos del fondo no presentarán un principio de lignificación.

Categoría «I». — Los capítulos clasificados en esta categoría deben ser de buena calidad. Presentar la forma específica de la variedad; las brácteas centrales deben estar bien apretadas en función de la variedad; además, en los vasos del fondo no se hará patente un principio de lignificación.

Pueden presentar exclusivamente los defectos siguientes: ligera alteración debida al hielo y muy ligeras magulladuras.

Categoría «II». — Los capítulos clasificados en esta categoría deben ser de calidad comercial. Pueden estar ligeramente abiertas. Además pueden presentar los defectos siguientes: ligera deformación, alteración debida al hielo, ligeras magulladuras, ligeras manchas so-

bre las brácteas exteriores, principio de lignificación de los vasos del fondo.

Los capítulos de las alcachofas se calibrarán por el diámetro máximo de su sección ecuatorial.

La escala de calibres fijada a continuación es obligatoria para los capítulos clasificados en las categorías «Extra» y «I», y es facultativo para las clasificadas en la categoría «II»: diámetro de 13 centímetros o por encima, de 11 a 13 centímetros, de 9 a 11 centímetros, de 7,5 a 9 centímetros, de 6 a 7,5 centímetros.

Los capítulos clasificados en la categoría «II» no correspondientes a la escala de calibrado anterior deben ser obligatoriamente calibradas en las condiciones siguientes: Diámetro de 13 centímetros o por encima, de 9 a 13 centímetros, de 6 a 9 centímetros.

Finalmente, el diámetro de 3,5 a 6 centímetros es admitido para las alcachofas llamadas «Bouquet».

Después se indican las normas sobre tolerancias, embalaje, presentación y marcado.

4.—ALCACHOFAS

La presente norma se aplica a los capítulos del «*Cynara Scolymus L.*» destinados a la entrega al consumidor en estado fresco. Se excluyen los destinados a transformación.

Características mínimas.

Los capítulos deben ser: de aspecto fresco, sin presentar ningún signo de marchitez; enteras; sanas, en particular exentas de alteración susceptible de perjudicar su consumo y su conservación; limpias, en particular exentas de manchas y de toda traza de productos de tratamiento; desprovistas de olor o sabor extraños.

Categoría «Extra».—Los capítulos clasificados en esta categoría

II.—Porcentaje de excedente de la cosecha nacional de algodón.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de septiembre de 1963 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 21 del mismo mes, por la que se fija en un 12 por 100 de la cosecha total de algodón de la campaña 1963-1964, tipo americano, tanto de secano como de regadío, la parte de aquélla que se considera como excedente para la obtención de fibra con destino a la exportación.

La totalidad de la cosecha de algodón tipo egipcio se considerará con destino al consumo interior para dicha campaña.

Los precios a que las Entidades desmotadoras están obligadas a

adquirir la cosecha a los agricultores que con las mismas hayan contratado, son los fijados en la Orden de este Ministerio de 14 de marzo de 1963.

La entrega por parte de las diferentes factorías desmotadoras al Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles de las baías de fibra de algodón americano, resultantes de la aplicación del porcentaje fijado en la presente Orden, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo segundo del Decreto 500/1963, se efectuará conforme a las normas que a este fin dicte dicho Instituto y a los precios que figuran en la referida Orden ministerial.



un consejo !

Compre un tractor **MODERNO**, capaz de ejecutar al mínimo coste, toda clase de trabajos:
a la barra de tiro
a la toma de fuerza o polea de transportes

SACA fabrica los tractores de **MAS MODERNA TECNICA**, bajo licencia de la primera fábrica mundial de maquinaria agrícola, **INTERNATIONAL HARVESTER C.º**

tractores diesel

SACA

S-432 de 35 CV. de potencia

S-455 de 55 CV. de potencia

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS



Fábrica y Oficinas Generales
AVENIDA DE JEREZ - Apartado 446 - Teléfono 32371 - SEVILLA
Exposición y Ventas
PLAZA NUEVA, 14 - Teléfonos 27885 y 28915 - SEVILLA
Oficinas y Exposición
HERMOSILLA, 31 - Teléfonos 236 34 38 y 226 33 96 - MADRID



La reforma de las estructuras de las explotaciones agrarias en España

El problema de la dimensión de las explotaciones agrarias es uno de los de mayor actualidad polémica en nuestro país. En torno a él, ciertamente, se debate la gran cuestión de la reforma agraria, que despierta siempre posiciones dialécticas extremas. El competente Ingeniero Agrónomo don Gabriel García-Badell ha publicado en un reciente número de «Economía Española» un interesantísimo artículo, en el que recoge y comenta diversos puntos de vista sobre la cuestión, y del que ofrecemos un resumen a nuestros lectores.

Extensión catastrada. Distribución de las parcelas según sus extensiones

La extensión catastrada al final de 1962 era de 47.744.353 hectáreas.

Agrupadas las fincas en diferentes categorías según su extensión superficial, se observa:

Que de 54 millones de parcelas que existen en los 44 millones de hectáreas, hay 48,71 millones menores de una hectárea, o sea el 91 por 100 del número total de fincas.

En parcelas menores de una hectárea, ocupa el primer lugar La Coruña, con 4,45 millones. Le siguen: Orense, con 3,65; Lugo, con 3,20; Burgos, con 2,89; Zamora, con 2,57; Soria, con 2,50; León, con 2,33; Guadalajara, con 2,14, y Pontevedra, con 2,07 millones.

De parcelas menores de cinco hectáreas existen 52,95 millones, lo que supone el 97 por 100 del número total. La proporción en que predominan en España las pequeñas fincas es realmente enorme.

El número de fincas con extensión comprendida entre: 100 y 250 hectáreas es 35.229; 250 y 500 hectáreas, 9.845; 500 y 1.000 hectáreas, 3.171; 1.000 y 5.000 hectáreas, 1.011; de más de 5.000 hectáreas, 67.

Distribución de los propietarios según la extensión de sus parcelas

Clasificados numéricamente los propietarios con relación a las extensiones que poseen, se obtienen estas conclusiones:

a) De los seis millones de propietarios de la total superficie estudiada, hay dos millones con extensiones menores de media hectárea; 3,12 millones de propietarios con extensiones menores de una hectárea, y cinco millones con extensiones menores de cinco hectáreas (82 por 100 del número total de propietarios).

b) La cifra de propietarios de parcelas mayores de 100 hectáreas es de 51.383.

c) El número total de propietarios con extensiones superiores a 1.000 hectáreas es de 4.100, y con extensiones superiores a 5.000 hectáreas hay 343 propietarios. La mayor cantidad de estos últimos existe en Jaén, con 47, y la menor, en Oviedo, Logroño, Avila y Tenerife, con 6.

Distribución de la riqueza imponible

El número de parcelas con riquezas imposables inferiores a 1.000 pesetas es de 53 millones. Y el número de propietarios con riquezas imposables inferiores a 1.000 pesetas es 4.832.730.

(Aunque hiciéramos el supuesto de multiplicar por cuatro esta riqueza, por estar calculada en gran benevolencia, tendríamos cinco millones de propietarios con una riqueza imponible, cada uno, de cuatro mil pesetas)

El número de propietarios con riquezas imposables superiores a 40.000 pesetas es de 16.744.

Extensiones medias que corresponden a cada parcela y a cada propietario

La extensión media que corresponde a cada parcela es de 79 áreas 13 centáreas. Las mayores

cifras de extensión media de las parcelas se encuentran en Sevilla y Cádiz, con ocho hectáreas, y a la provincia que corresponde menor extensión media por parcela es a Pontevedra, que tiene 11 áreas.

La cifra media del número de parcelas por propietarios es de nueve. La cifra mayor corresponde a Soria, con 26 parcelas por propietario. La menor, a Baleares, con dos.

La extensión media por propietario es de 7-13-90 hectáreas.

La mayor extensión media por propietario es Cádiz, con 27 hectáreas.

La menor extensión media por propietario es Pontevedra, con 1-37-04 hectáreas.

De todo este cúmulo de datos, el lector obtendrá la impresión de que el predominio de los minifundios y de los latifundios quedan fracamente patentes, cerrando el paso al desenvolvimiento de la mediana propiedad, de esa propiedad familiar hacia cuya expansión han tendido las naciones occidentales de Europa.

Las causas de esta anómala distribución de la tierra no son difíciles de encontrar. Es principalmente la legislación actual que ha venido y viene rigiendo en nuestro país, unida a otros factores, como si de propósito se hubiese querido forzar su implantación. Y no es solamente la atomización de la propiedad en los minifundios, con lo que nos encontramos, sino su dispersión. Y esta diseminación de las parcelas es lo que complica aún más el problema.

Lo que sí conviene es hacer unos comentarios sobre los latifundios y advertir que no pueden ser estimados como verdaderos latifundios, en el sentido en que se ha venido empleando este vocablo, todas las fincas mayores de 100 hectáreas—rasero que ha sido adoptado muchas veces en las clasificaciones—, puesto que si la extensión a partir de esa cifra es importante, su valor dista mucho de serlo en gran número de ellas.

Para su exposición, divide el autor su trabajo en dos partes perfectamente diferenciadas: Modificación de las estructuras de los

minifundios; y modificación de las estructuras de las grandes fincas.

MODIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS MINIFUNDIOS

Aparte de España, en tres naciones europeas, principalmente, se realiza la labor de concentración: en Francia, en Suiza y en Alemania. La mayor cantidad de trabajos se han realizado en Francia, y, por tanto, de ella podemos obtener las experiencias más interesantes. Ya están a punto de terminarse los trabajos correspondientes a cinco millones de hectáreas (la mitad de los diez millones de hectáreas que se calculaba como la cantera total de trabajos, y más de dos terceras partes de los ocho millones de hectáreas de la zona en la que había la mayor urgencia en que esta obra se realizase). Y puede afirmarse que están muy satisfechos de las ventajas que han conseguido. Y es que no se puede discutir que la concentración es un paso imprescindible, y el primero que hay que dar, para hacer viables las pequeñas explotaciones.

En España, la extensión que ocupan los minifundios será probablemente mucho mayor que la de Francia, y, sin embargo, para determinar la superficie que conveiría concentrar habría que detraer de la total la de las zonas que están muy parceladas; pero en las que no hay posibilidad de poder reafirmar estos trabajos de agrupación en ellas. Porque hay muchas, muchísimas parcelas, que forman como unos islotes separados en pequeñas vauadas, que cuando tienen algún espesor de tierra arable y un poco de humedad, se cultivan. Hay también muchos pedazos de tierras con parcelas abancaladas, sobre todo en Levante, cuyo abancalamiento representa un alarde del tesón de los agricultores, a veces con una sola fila de cepas o de olivos, y, además, con unos escalones que contribuirán siempre a su aislamiento. Existen numerosos pedazos de tierra apartados y a veces cercados, que proceden de las roturaciones arbitrarias de los montes, en cuyos sue-

los aflora a menudo la roca, que se cultivan solamente un año, en cada largo período de tiempo, y que no sirven más que para dedicarlos a su antiguo aprovechamiento. Hay otros casos de propiedades, de fajas muy estrechas, que parecen adaptadas a las ondulaciones de las laderas, sin que haya facilidad de poderlas agrupar a las demás y que por su pendiente nunca permitirán su mecanización.

Y, por último, hay explotaciones, y hasta casi términos municipales enteros, en los que debían desaparecer los cultivos por antieconómicos, que si se ordenó que se cultivasen cuando no había otro remedio que seguir una política autárquica, por una causa de fuerza mayor, es hora ya de que vuelvan a ser unos modestos pastizales.

Porque todas estas tierras dedicadas a los cereales en las que se obtienen tan débiles producciones, terminarán por quedar abandonadas por los cultivadores. La economía manda, y los síntomas de un absentismo lo estamos empezando a notar en diferentes zonas y comarcas, en las que la emigración de los cultivadores a las capitales es bien patente.

¿No convendría hacer un plan general sobre las zonas españolas más aptas para la concentración y de las que con estos trabajos se pudieran obtener mayores beneficios?

Con la concentración parcelaria no termina en algunos casos la modificación de estructuras que se pretende.

En Francia, en donde se está terminando la concentración en cinco millones de hectáreas, una gran cantidad de explotaciones han quedado con unas extensiones inferiores a las necesarias—como se preveía—para constituir una explotación familiar económicamente viable, en la que los beneficios mínimos sean los suficientes para que la familia agricultora tenga un nivel de vida decoroso. Y por bien que se han reagrupado sus parcelas, el mal continuará si no se adoptan otras medidas. Para estos casos no hay

más que un remedio, y no podría encontrarse otro, por más que se busque: dar a estas explotaciones mayor superficie.

«La explotación familiar es una fórmula muy divulgada, pero se limita muchas veces a ser una expresión sentimental y literaria. Una especie de emotivo homenaje rendido a la familia labradora. Pero estimular la explotación porque es familiar, aunque no sea económica, es un error crasísimo, porque la consecuencia es que no puede perdurar. Es un engaño, ya que la realidad se vuelve en contra de lo que se quiere ayudar.»

Es elemental hacer un estudio sobre las extensiones mínimas que deben tener las explotaciones familiares en cada comarca o región, para cumplir con la doble finalidad de que la familia viva en una finca concentrada y que produzca los beneficios necesarios para sostener un nivel de vida modesto, pero que sea suficiente y decoroso.

Existen en España ínfimas explotaciones que realmente no constituyen la base del sostenimiento familiar.

Unas veces son cultivadas para obtener ingresos complementarios, porque los jornales y devenenos que obtiene el obrero en otras actividades son insuficientes y buscan en ellas una solución de ayuda. Otras (como, por ejemplo, ocurre en el Norte de España), los obreros de fábricas o factorías cultivan unas parcelas en las horas libres simplemente para poder disponer de los productos agrícolas y ganaderos que le son absolutamente indispensables para su vida familiar. En parecidos casos, si se hiciera una cuenta de gastos y productos de sus cultivos, con los jornales que emplean al precio que tienen en la localidad, se vería que las producciones que obtienen les resultan a un precio muy elevado. En las explotaciones de estas características, no son tan acuciantes los trabajos de modificación de sus estructuras como en la familia en que la dedicación a ella de la familia es plena, con rendimientos extraordinariamente deficientes.

No, con la modificación de las pequeñas estructuras de las ex-

plotaciones por la concentración parcelaria no se consigue, en algunos casos, aun con todo el ahorro de gastos que ésta produce, que se obtengan los rendimientos mínimos necesarios, si no se realiza después una agregación de explotaciones limítrofes o de superficies suplementarias para que sus beneficios basten para el sostenimiento de la familia.

MODIFICACIONES DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS GRANDES FINCAS

Los técnicos en economía han venido estudiando cuál tipo de finca sería el más conveniente para aconsejar su desenvolvimiento, buscando a toda costa el conseguir no solamente los aumentos de las producciones del campo, sino la resolución de los problemas sociales, y, naturalmente, con este motivo se han preocupado de la influencia que ejercen las extensiones agrarias en los rendimientos. Se encuentran variadísimas opiniones sobre las que se consideran «tipos ideales», y que son las siguientes: a) grandes concentraciones de tierras, constituyendo poderosas empresas, que utilicen el más alto grado de equipo, con un complejo industrial y comercial para la transformación y venta de productos (es decir, que para elevar los beneficios de la agricultura, procuran su entrada en la industria; b) concentraciones de tierra formando grandes superficies reunidas, bien mecanizadas y perfectamente utilladas; pero que puedan ser explotadas por una familia con la ayuda de obreros (tipo similar al de ese millón y medio de haciendas medias norteamericanas, con 5.000 a 20.000 dólares de beneficio); c) fincas familiares con extensiones más pequeñas que las anteriores (de 1.500 a 5.000 dólares de beneficios, parecidas al tipo que corresponde a medio millón de haciendas norteamericanas).

Los modelos de las estructuras de las grandes y pequeñas explotaciones a que aspiran la mayoría pueden ser reducidos a dos, ambos de tipo familiar; la primera es la que puede explotar una familia sin el auxilio de obreros, produciendo los rendimientos nece-

sarios para sostener un nivel de vida suficiente; la segunda, la de gran superficie que sin perder esta misma característica familiar, necesita de obreros auxiliares, de una direcciones y orientaciones de mayor responsabilidad, de capitales de instalación y circulantes importantes, de una mecanización bien establecida y de inversiones en mejoras.

Muchas fincas de los llamados latifundios, en el sentido en que se aplicaba este vocablo, no tienen gran valor, y, por otra parte, hay latifundios muy bien explotados, a los que los propietarios han sacrificado su capital, sus desvelos y, realmente, el trabajo de toda su vida, y en los que se obtienen óptimos rendimientos. Estos «latifundistas» son tan dignos de alabanza como los propulsores de industrias y de empresas de reconocidas ventajas para el país. Y no hay razón moral, en general, para desposeerles, aun con magnífica indemnización, de sus bienes, como no exista un fundamento de orden social acuciente que lo justifique.

Esto no quiere decir que no existen propietarios que debieran perder esta calificación por haber tenido sus fincas abandonadas, sin haber hecho las inversiones de capital necesarias, pudiendo hacerlas, o cuando ni tan siquiera las conocen, dejando su dirección en manos de ineptos administradores. Y, por último, y esto es lo más lamentable, cuando por su culpa producen *mucho menos de lo que debieran producir*. El perjuicio que causan con su desidia y abandono va contra el bien común.

Conviene aclarar que hay casos en que no tienen culpa los propietarios de esa falta de rendimientos porque no han dispuesto de dinero para inversiones, o porque no han podido conseguir la ayuda de un crédito agrícola más flexible y más eficaz hasta hace poco tiempo. De esperar es que la política que se siga de aquí en adelante haga más fáciles los créditos y más rápida su obtención.

Expuestos los tipos de fincas que consideran los técnicos que son los mejores, veamos ahora qué sistemas presentan para realizar la

modificación de las estructuras de las grandes fincas y cómo su aplicación debe ser estudiada particularmente para cada caso.

A) Planes «coordinados» de transformación de la tierra de secano a regadío y de colonización para el asentamiento de las familias.

Una de las soluciones primordiales de nuestro problema, y la que tiene mayor número de adeptos en España, es la transformación del secano en regadío, para proceder después al asentamiento de los agricultores modestos en las tierras transformadas.

La obra de transformación tiene el inconveniente de que es muy cara (en 114.000 pesetas por hectárea se han calculado los gastos, en el caso que la transformación sea realizada por el Estado), y que el gasto, por ejemplo, para la transformación de cada 100.000 hectáreas anuales sería del orden de 11.400 millones de pesetas.

Ahora, si estas cifras las extendemos a un programa de 2,6 millones de hectáreas, que es la superficie a la que calculan que podría alcanzar el proyecto, la transformación total sería aproximadamente de 290.000 millones de pesetas. Y aunque se realizase a un ritmo lento, para que la inversión pudiera hacerse sin un excesivo agobio, parece demasiado ambiciosa. Porque, o el desembolso sería abrumador, o porque la fecha de su término no la alcanzarían nuestros nietos. Pero el que el programa concebido pueda ser demasiado amplio, dadas nuestras posibilidades, no quiere decir que sea deseable.

En los gastos calculados por hectárea de la transformación del secano en regadío figuran unas partidas que realmente no se debían cargar a estas obras, como son: las viviendas y dependencias agrícolas y ganaderas (25.000 pesetas) y los servicios públicos (Iglesia, casa parroquial, Ayuntamiento, escuelas, vivienda para el maestro, urbanización) (12.000).

Es decir, que de las 114.000 pesetas de gastos por hectárea habría que rebajar esas 37.000 pesetas, y, por tanto, la estricta trans-

formación solamente costaría pesetas 77.000.

Si se hiciese esta consideración, las cifras medias de coste calculadas para la hectárea, en la mayor parte de los proyectos, quedarían por debajo de las 90.000 pesetas por hectárea, cifra que fija como tope máximo el Informe del Banco Mundial, para que los rendimientos netos sean superiores a los gastos de capital, y que así de esta forma pueda quedar justificado el riego. Bastaría desechar solamente los proyectos cuyos costes excedieran de esta cifra media.

No solamente la puesta en riego permite asentar a los colonos y realizar esta labor social, sino que tiende a equilibrar las cifras de producción anuales en nuestro país, las que con sus oscilaciones tanto perjudican al desenvolvimiento de nuestra economía nacional.

Concretando, la transformación de las tierras de secano en regadío es una gran solución, siempre que los proyectos a realizar supongan una inversión que no exceda de las posibilidades económicas de nuestro país, para lo cual deben hacerse unos estudios cuidadosos antes de decidirse a llevarlas a cabo, para tener la máxima garantía de que van a ser buenas empresas rentables.

No habrá que recordar, porque es una condición elemental, que al fijar la cifra de hectáreas a que ha de alcanzarse la transformación en cada comarca, habrá de tenerse en cuenta cómo y en qué forma los productos que se obtengan van a ser absorbidos por el mercado.

B) *Una concentración de fincas con su organización cooperativa para la producción.*

Otra de las soluciones, que también tiene interés para ser considerada, es la creación de una cooperativa de producción para la explotación de un conjunto de fincas concentradas como la de Zúñiga (Navarra), de la que se ha escrito bastante, y cuyo desenvolvimiento se ha seguido con cierta curiosidad, puesto que se salía de los moldes de los sistemas aplicados.

La participación de la propiedad en la cooperativa ha sido de las 265,5 hectáreas que poseen los socios (262 hectáreas de tierra de labor y 3,5 de huerta). El pueblo en el que se habían realizado los trabajos de concentración tiene 320 hectáreas de tierras de cultivo, 78 hectáreas de pastos y 1.251 hectáreas de aprovechamiento forestal. En total, 1.649 hectáreas. La cooperación se ha establecido para la explotación de las tierras cultivadas.

En este término, de los 62 propietarios agrícolas, se incorporaron libremente a la Cooperativa 45, que eran los residentes en el pueblo. De estos propietarios asociados hay ocho cuya actividad principal no es la agricultura, aunque actúen como empresarios de sus pequeñas explotaciones, 20 que tenían el doble carácter de culti-

vadores directos y empresarios, y 17 que no eran cultivadores. Cada socio tiene un voto, cualquiera que sea su aportación, y cuando ésta sea superior a dos hectáreas, tiene un voto más por cada cinco hectáreas.

Las ventajas obtenidas con la organización cooperativa han sido: Disminución de los gastos de consumo interior en un 70 por 100 (principalmente debida a la mecanización). Los «gastos de fuera» aumentaron en un 50 por 100. En cifras absolutas, la de 1.213 pesetas por hectárea pasó a ser de 1.859 pesetas por hectárea, cuyo aumento fué principalmente debido a la mecanización. Las producciones netas por hectárea pasaron de 4.487 a 5.524 pesetas por hectárea. El incremento del producto neto agrario, agrícola y ganadero, ha sido del 28 por 100.

(Continuará.)

Grupo de Trabajo de la FAO para el mejoramiento de pastos y forrajes en la cuenca del Mediterráneo

SEPTIMA REUNION

Del 7 al 11 de octubre se ha reunido en Madrid el Grupo de Trabajo de la F. A. O. para la mejora de pastos y forrajes en la cuenca mediterránea. Las reuniones de este Grupo de Trabajo venían celebrándose cada dos años, sin embargo, en esta ocasión se había dejado un interregno de tres años y medio desde la sexta reunión celebrada en Roma y esta de Madrid. Quizá a esta discontinuidad se deba la parcial desorientación que hubo en algunos de los puntos que en el programa se enumeraban para ser tratados.

Se entregó para su revisión por los particulares un glosario de términos de cuestiones referidos a la producción de pastos y forrajes en los tres idiomas oficiales de la F. A. O. Una vez sean introducidas en él las últimas correcciones se dará para su publicación en forma definitiva.

Se presentaron, además, veinte comunicaciones. Una mayor parte de ellas se refería al punto IV del programa: «Los problemas técni-

cos». Sin embargo, hubo algunos puntos a los que no se presentó ningún ponente; tal fué el punto V: «Factores sociales, institucionales y económicos que limitan el desarrollo de la producción forrajera».

De las comunicaciones presentadas vamos a resumir algunas de las más interesantes, al menos desde el punto de vista español.

El señor Fernández Quintanilla dió un rápido informe sobre las tendencias en España de las producciones de forrajes y ganadera. El señor Miró-Granada detalló las conclusiones a las que se ha llegado en las tareas de mejora de praderas en España por medio de siembra. Para ello dividió el país en sus zonas agroclimatológicas más típicas y expuso para cada una de ellas las especies y mezclas de semillas que han tenido más éxito en los trabajos que desde 1956 viene desarrollando la Dirección General de Agricultura. El señor Hicka Mauriniak describió algunas experiencias hechas

con distintas combinaciones de gramíneas y variedades de alfalfa de secano en Zaragoza, en la difícil zona de 315 mm. de precipitación.

La delegación portuguesa presentó dos comunicaciones muy interesantes: La primera describía los últimos avances en la selección y cultivo del trébol de Alejandría (*Trifolium alexandrinum*) y del trébol de Persia (*Trifolium resupinatum*). Este segundo presenta sobre aquél algunas ventajas por su mayor resistencia al frío y a continentalidad de clima, soporta mejor el encharcamiento y el mal drenaje y finalmente resiste a la «*Kabatiella caulivora*», que en condiciones de alto grado de humedad ataca al bersim.

De ambas especies se han obtenido variedades tetraploides por tratamiento de las diploides con colchicina. Estas tetraploides son recomendadas en siembras de otoño tempranas en tierras que llevarán luego un cultivo de primavera con maíz, judías, etc. En cualquier caso hay que someterle a condiciones de cultivo en que se les vaya a dar pocos cortes, pues la ventaja sobre los diploides sólo se encuentra en los dos o tres primeros cortes. Producen un 30 por 100 menos de semilla que las diploides.

La segunda comunicación se refería a mezclas para praderas de un año, en las que se hace intervenir la cebada, avena, ray-grass italiano, trébol persa, veza común y veza vellosa. La cebada y la avena con las dos veces dan unos primeros cortes muy buenos y luego se puede pastar el rebrote, fundamentalmente de ballico, trébol persa y veza vellosa, que, como es bien sabido, es algo más tardía que la veza común. Si se permite semillar al ray-grass y al trébol, puede mantenerse la pradera un año más.

La delegación francesa informó del equipo y programa de trabajos de la Estación de Mejora de Plantas Forrajeras de Lusignan (Vienne). Fundada en 1961, esta Estación abre sus puertas a investigadores extranjeros a los que se ofrece la posibilidad de realizar trabajos específicos durante su estancia.

De gran interés también fué el trabajo presentado por el señor Pérez Calvet, cuyos experimentos sobre manejos de praderas pudieron, además, ser visitados. En estas experiencias se han mantenido, durante todo un año, ochenta ovejas sobre una superficie de ocho hectáreas de praderas de alfalfa de secano, bien en praderas monofitas o acompañadas de «*Phalaris*». Se ha obtenido además una cosecha de corderos que hicieron treinta kilos de peso en tres meses. Esto abre todo un horizonte de posibilidades a algunas explotaciones cerealistas del centro de España. Téngase en cuenta que las parcelas donde tales experiencias se han llevado a cabo están situadas en una zona de 450 milímetros de precipitaciones y que en años anteriores, cultivadas de trigo, daban producciones por hectárea que oscilaban alrededor de 8-10 quintales.

También se visitaron en los campos que la Sección de Plantas Forrajeras y Praderas del INIA posee en El Encín, los campos de introducciones y, sobre todo, las tareas de selección de alfalfas y de «*Phalaris*», en las que ya se aprecian resultados verdaderamente positivos.

El señor Rivas Goday presentó asimismo un estudio sobre la papilionácea *Ononis cenisia*, de gran interés en las altas (1.750-2.000 m.) montañas calizas mediterráneas, donde forman agostaderos para el ganado ovino. También leyó una segunda comunicación sobre las especies papilionáceas de los pastos naturales del Sudeste árido de España, indicando las posibilidades que ofrecen para la difícil mejora de los prados de esa zona.

El señor Le Houerou, especialista de la FAO estacionado en Túnez, leyó su trabajo sobre «Métodos de inventario de la vegetación y su relación con la producción y utilización de praderas», tema siempre de interés, sobre todo en lo que se refiere a las zonas áridas, por lo que suscitó viva discusión.

Un subcomité formado por un delegado de cada uno de los países participantes presentó a la Asamblea una lista de problemas que se presentan como de mayor inte-

rés para ser estudiados de aquí a la próxima reunión. Tales problemas son:

1) Estudios comparativos de ecotipos y especies.

2) Establecimiento de pastizales, de manera sencilla y segura, para que así se facilite la adopción de tales técnicas por los agricultores.

3) Manejo de pastizales, especialmente en lo que se refiere a las relaciones ganado-pasto.

4) Valoración económica de los resultados experimentales.

5) Estudios sobre la incorporación de la producción ganadera y de pastos a la agricultura, para con ello satisfacer la creciente demanda de productos animales, así como para aumentar la fertilidad del suelo.

6) Efecto de diversos tratamientos (ordenación del pastoreo especialmente) sobre las praderas naturales.

7) Mejora y sistematización de la producción de semillas de forrajeras y praderas.

8) La organización de un servicio nacional que se encargue de la mejora de pastos y forrajes o al menos coordine los trabajos de las ya existentes instituciones.

9) Debe buscarse el medio de que los gobiernos estimulen la producción de pastos y forrajes.

Asimismo se acordó la formación de tres subcomités para el estudio de:

a) Agroclimatología de las estaciones experimentales de pastos de la cuenca mediterránea.

b) Introducciones e intercambio de especies y ecotipos.

c) Inventario y valoración de las praderas.

Por su parte, la FAO organizará un curso de capacitación sobre producción de semillas y manejo de praderas. También guardará contacto con los tres subcomités formados para de esta manera favorecer la ligazón entre sus miembros.

Se intenta tener una nueva reunión del grupo de trabajo dentro de dos años.

Los días 12, 13 y 14 fueron aprovechados para llevar a los delegados a visitar pastos típicos de la sierra de Madrid, Salamanca y Avila.—*M. del Pozo.*

LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SORIA, SEGOVIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA, SANTANDER: Don Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. **ANDALUCIA:** Don Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. **ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS:** Don José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. **CATALUÑA:** Don Xavier Matas Pérez, Ausias March, 37-Barcelona-10. **EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA:** Don José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. **VALENCIA, ALICANTE, CASTELLON, MURCIA, ALBACETE y CUENCA:** Don José Guinot Benet, Av. Barón de Cárcer, 24-Valencia. **ASTURIAS y GALICIA:** Don Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** Don Ramón Castilla Castilla, José Murphy, 4-Santa Cruz de Tenerife. **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:** Don Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria. **BALEARES:** Don Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9-Palma de Mallorca.

La III Feria Provincial del Campo, de Manzanares

Con una animación siempre superada se ha celebrado en pleno corazón de la Mancha la III Feria Provincial del Campo, de Manzanares, acontecimiento que ya lo es y muy significativo por lo que de importancia tiene para la provincia de Ciudad Real, pues es de todos admitida como la feria agraria de la provincia, y sus repercusiones puede muy bien decirse que alcanzan al resto de la Península.

Esta tercera manifestación ferial, de todo cuanto está relacionado con el agro, ha respondido con creces a las aspiraciones de la Comisión organizadora, lo que evidencia que este Certamen va cada vez a más y con ímpetu arrollador, incontenible, que con el tiempo saltará sus fronteras para convertirse, por mor del entusiasmo, organización e iniciativas de sus seguidores, en una feria regional o interprovincial; tales son las perspectivas que los continuados y a todas luces ascendentes éxitos lo aseguran.

El acto inaugural de esta III Feria Provincial del Campo, de Manzanares, revestió singular esplendor y fué presidida por los Directores generales de Capacitación y de Coordinación, señores García Gutiérrez y Poveda Murcia.

El cortejo inaugural visitó con detenimiento el complejo expositor en el que se mostraban los mayores avances de la mecanización al servicio de la causa agrícolora. Tractores de todo tipo y potencia nacionales y extranjeros en una extensísima gama de utilidades. Remolques modernísimos del más acentuado sentido utilitario. Diminutos aparatos de patente extranjera para las faenas de recolección, sembradoras y otros usos, que pueden ser conducidos muchachos con la mayor facilidad. Los mastodontes mecanizados de cosechadoras, segadoras, maquinaria en general, aperos de los más diversos y del más moderno tipo. Riegos por todos los procedimientos que se encontraban en pleno funcionamiento, arrancadoras, recogedoras, abonadoras, rastrillos y muchos más equipos armoniosamente situados

en los cincuenta mil metros cuadrados del recinto.

Fué visitado después el pabellón del Ayuntamiento, el del Sindicato de la Vid—en el que saborearon las exquisitas de estos vinos—; el de la C. O. S. A., el de Extensión Agraria y el de la Empresa Calvo Sotelo También recorrieron las instalaciones ganaderas en sus apriscos, apreciándose los magníficos ejemplares de ganado lanar manchego legítimo, la Karakul, la Landschaft, la Fleischoft, garañón catalán, caballo español, equino semental manchego y otras especialidades que han sido cedidas por la Dirección General de Ganadería y la Estación Pecuaria de Valdepeñas.

Se han celebrado muy interesantes concursos de tractoristas con importantes premios en metálico y se premiaron a los ganaderos que expusieron mejores piezas, como igualmente obtuvieron trofeos los «stands» mejor presentados. En fin, que la III Feria Provincial del Campo, de Manzanares, ha respondido a la expectativa despertada y es suficiente saber que de los sesenta millones de pesetas que se exponían en los diversos «stands», han resultado vendidos más de cuarenta y dos millones, que es manifiesta prueba de su vitalidad y esperanzador porvenir como tal feria del campo.

Se clausuró con las formalidades de rigor, y a continuación tuvo lugar un magno desfile del material rodante—parte del expuesto en la feria—por las calles de la ciudad, y en el que participaron cerca de ciento veinte vehículos. En la tribuna instalada al efecto fueron entregados los trofeos a los ganadores de los diversos concursos.—*Melchor Díaz-Pinés Pinés.*

Distinciones

Orden Civil del Mérito Agrícola

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 1 de octubre de 1963 se publican cuatro órdenes del Ministerio de Agricultura por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría que se indica, a los señores siguientes:

Comendadores de número

Don Bernardo de Lassala y González y don Ricardo Pérez Calvet.

Comendadores

Don Andrés Blanco Loizelier, don Claudio Casabón Pérez, don Luis Durbán Alegre, don Eladio Escauriaza Morales, don Joaquín Giménez de Azcárate, don Juan Lorente García, don Joaquín Lleó Vaños, don Mariano Melendo García-Serrano, don Luis Pascual Vallengillo, don Primo Poyatos Page y don Luis Torroja Menéndez.

Caballeros

Don Mariano Badía Galarza, don Juan Casco Coll, don Juan Castells Fos, don Luis García Gervás, don Antonio García Pose, don Manuel González Rodríguez, don José Manuel Hernández Benedí, don Mariano Jiménez Patallo, don Eduardo Olle Pinell, don Pedro Quintáns González, don José Santacana Carbonell, don Francisco Tronchoni Soldevilla y don Antonio Veiga Agra.

Oficiales

Don Odón Luis Abad Flores, don Ernesto Calmarza, don Julián Fernández González, don Domingo González Falcón, don Manuel Igea García, don Crisanto Ortega Rodríguez, don Nicolás Pita Merino y don José Puerta Romero.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Ingeniero Agrícola francés, 36 años, diplomado Universidad de California, con experiencia como Administrador de propiedad de 150 hectáreas de agrios en Marruecos, busca puesto Administrador en finca de España. Escribir a HAVAS núm. 031/601 Rue de Vivienne 17 (Paris).

INFORMACION EXTRANJERA

MIRANDO AL EXTERIOR

I.—POLEMICAS AGRICOLAS FRANCESAS

Si dejamos a los productores trigueros norteamericanos con sus problemas y nos trasladamos a Europa, encontramos en Francia otros núcleos de agricultores rebeldes. Casi todos los días la prensa del mes pasado (junio) señalaba manifestaciones o demostraciones más o menos violentas de agricultores, productores de vino, leche, albaricoques y melocotones, tomates, patatas, zanahorias y otras hortalizas, protestando del derrumbamiento de los precios y de la incapacidad de los poderes públicos para resolver el problema de los excedentes agrícolas y el del encarecimiento de las subsistencias, debido al abusivo margen de ganancia de los intermediarios distribuidores. Este desvergonzado mal, secuela del mercado negro, parece que se ha hecho pródigo en toda Europa y Asia.

La forma de protesta es muy variada. En unos sitios los agricultores organizan huelgas de aprovisionamiento, en otros entregan sus productos a precios de «dumping». Otros, más violentos, cortan los palos del telégrafo; otros, como en Perpignan, arrojan montones de tomates en las carreteras, con evidente peligro para los automovilistas, y bombardean las rojas pelotas a los encargados de restablecer el tráfico, poniéndolos como ustedes pueden suponerse. Otros amontonan patatas en las carreteras que luego es necesario quitarlas con bulldozers, y, por último, en las regiones más meridionales, los agricultores obsequian a los automovilistas con frutas, vinos y... pollos. Esto último en protesta por la importación de aves americanas. Desde luego, el regalo de los pollos habrá emocionado a los viajeros que iban de paso quizás para nuestra Península. Aquí no da-

mos pollos todavía, pero quizás algún día demos algo... insolaciones, por ejemplo.

Los agricultores franceses están en plena fermentación, y entre ellos los agitadores, vistas las concesiones que el ministro de Agricultura, M. Pisani, se ha visto obligado a hacer, propagan el dicho de que la «violencia paga».

En la Francia occidental se grita: «Campesino, defiende tus derechos», mientras que en la sudoriental se clama: «Abajo la importación de vino.»

Todas estas violentas convulsiones no son más que la consecuencia de una crisis de transformación en que se encuentra la agricultura francesa, y estos estremecimientos locales y de circunstancias probablemente se agravarán transitoriamente al adaptarse a las exigencias del Mercado Común Europeo, si es que llega a realizarse.

En Francia la economía agraria va hacia una profunda transformación, debido a las nuevas leyes que ya comentamos en estas columnas en octubre de 1962, y que se llevan a cabo con gran celeridad para preparar a la producción agrícola para las nuevas condiciones en que se desarrollará en el M. C. E. Los agricultores franceses han oído por primera vez hablar de la «conurrencia internacional» y de que no deben permanecer «subdesarrollados», pues a ellos se les dan las mismas posibilidades de desarrollo que a otros grupos económicos, a condición, naturalmente, de que reagrúpen.

El Estado ha organizado las bases para esta renovación de la agricultura. El presupuesto para la agricultura alcanza hoy el 11,75 por 100 del presupuesto total de la nación. Sus legisladores y las asociaciones agrícolas saben que

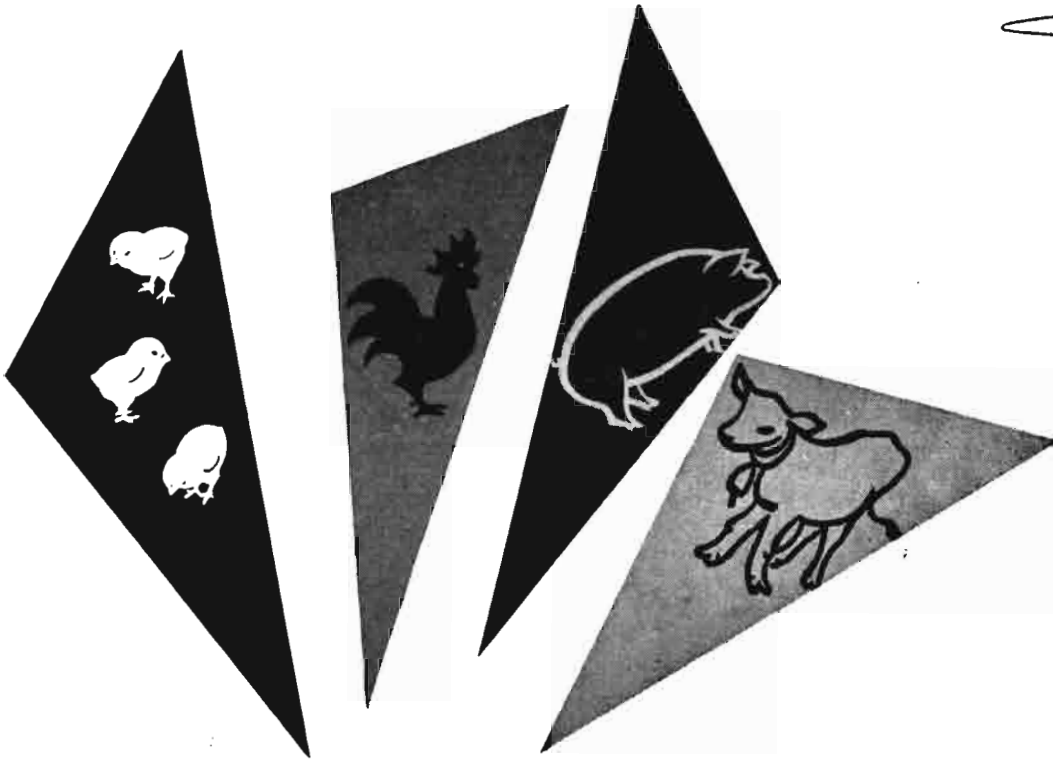
con el nuevo desarrollo muchas pequeñas explotaciones dejarán de ser viables. Por eso piden a los agricultores que constituyan cooperativas donde sea posible.

Al mismo tiempo se ha creado un «Fondo social de la agricultura» para retirar a los agricultores que ya en una edad avanzada siguen trabajando la tierra como único recurso para poder subsistir, y en las fincas de estos agricultores retirados, previa ampliación o reagrupación, establecer otros agricultores jóvenes que revivifiquen y hagan viables las explotaciones. El Estado, mediante una política de créditos, impulsa y fomenta esta nueva organización. Los créditos se otorgan solamente para comprar fincas de un valor por lo menos de 100.000 francos, y como límite máximo de 250.000. Con esto se procura poner en marcha fincas de tipo medio. La cuantía del crédito alcanza el 60 por 100 del precio de compra y el plazo de amortización se extiende a treinta años, con un interés del 3 por 100. También se dan créditos a los arrendatarios para comprar las fincas que cultivan.

Al amparo de estas nuevas directivas e ideas, la juventud agrícola toma posiciones que se manifiestan en los «Centros de jóvenes agricultores» agrupados en el «Centro nacional de jóvenes agricultores». Paralelamente a este movimiento se desarrollan los centros de «Jóvenes viticultores», de la región vitícola del Mediterráneo, con demostraciones más violentas; los «Centros de jóvenes patronos», las «Jóvenes Cámaras económicas», la «Asociación de los jóvenes cuadros» y otras entidades que, con el apelativo de jóvenes, aún no se ve claro lo que representan y desean.

Los jóvenes agricultores, que por lo común son ambas cosas, no pierden el contacto con la realidad y toman posición frente a sus padres, en cuanto a lo referente a los Sindicatos agrícolas (que no

CYANAMID



más huevos
más carne
más leche
y más
y más
y más **DINERO**

conseguirá
con

AUROFAC[®]

Es el primero utilizado
mundialmente en la alimentación
animal y... sigue el primero

SI NO ES

CYANAMID

NO ES AUROFAC

AL DIRIGIRSE A ESTA FIRMA ANUNCIANTE, ROGAMOS CITE EL NOMBRE DE ESTA REVISTA

Un camino recorrido con paso firme desde

1888



Desde 1888
Molinos arroceros

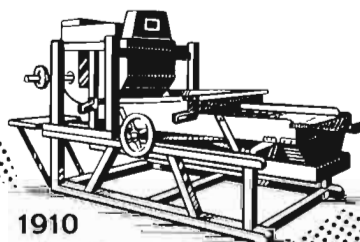
1888



1963



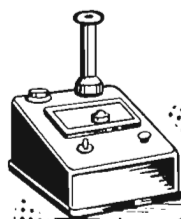
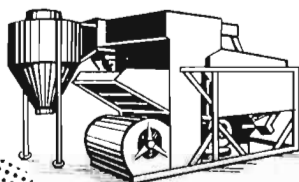
1904
Maquinaria agrícola



1910
Clasificadoras

75 AÑOS AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA Y LAS INDUSTRIAS AGRICOLAS

1944
Selección de Semillas



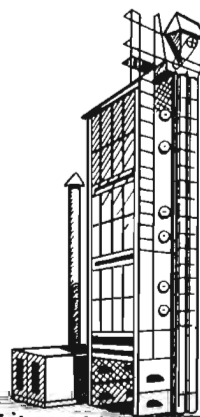
1945
Medidores de
humedad



1948
Silos



1955
Limpiadoras de
sacos



1940
Secadoras



1921
Panaderías

I. M. A. DOMINGOMEZ

*la casa más
antigua;
las máquinas
más modernas*

CAMINO MONCADA, 83
TEL. 313597 - VALENCIA

tienen nada que ver con los Sindicatos profesionales) y no quieren constituir organizaciones de concurrencia, sino centros de estudios, de los cuales saldrá el «fermento» que organizará las antiguas organizaciones. En estos «Centros de jóvenes» se puede ser miembro hasta los treinta y cinco años, a partir de esta edad los agricultores solamente pueden actuar en los organismos profesionales, que ya son más fuertes y más ricos en capital que los Sindicatos. El número de miembros de los Centros es escaso, pero actúan como catalizadores y su influencia no debe ser menospreciada.

El punto de partida de los estudios de los «jóvenes agricultores» es la disminución de la población rural francesa, que en ocho años ha descendido en 1.292.000 almas, esto en cuanto a la población, pero en cuanto a las empresas, de 1929 a 1954 han desaparecido más de medio millón de pequeñas explotaciones. Esto hace que, hablando estadísticamente, los productores de hoy trabajen una mayor superficie y alcancen unos mayores ingresos que sus predecesores. La productividad ha aumentado, pero no es bastante el mucho producir, pues las grandes cosechas no son siempre las más rentables. Por primera vez en la historia de la Agricultura francesa se presenta y se estudia el modo de resolver la superproducción.

Por otra parte, los jóvenes agricultores piden que ellos puedan disfrutar del mismo nivel de vida que las otras categorías profesionales, para lo cual es necesario que las exportaciones se conserven viables y para ello se solicita una amplia concentración de explotaciones.

Respecto a estos problemas, recientemente Michel Debatisse, Secretario General del Centro Nacional de jóvenes agricultores y vicepresidente de la «Federación nacional de los sindicatos de empresarios agrícolas», nos muestra en su libro *la Révolution silencieuse* la situación de la agricultura francesa hacia 1950. Por medio de diversas testificaciones pinta la debilidad del mundo agrícola francés; el bajo nivel de vida; la ausencia de esperanza; la vida di-

fícil para las mujeres; la ineptitud para la vida económica («moderna»); el bajo desarrollo cultural, etcétera. Y en cuanto a las organizaciones seculares, se lamenta de la resistencia de éstas—según el autor—para ver las diferencias de las situaciones que pueden existir en el interior de la agricultura y entre las otras categorías. La eterna cantinela de la diferente mentalidad entre la juventud y la madurez. Juventud: una edad en que los ojos brillan sin ver... que el mundo no se ha parado y lo han sostenido en marcha las generaciones pasadas, no las que estaban por venir, y, sin embargo, hoy se desprecia a aquéllas.

El tema más apasionante actualmente entre los jóvenes es el de la concentración, la tendencia a la «agricultura de grupo». «Hemos escogido la vía de la agricultura de grupo—se dice en la «Revolución silenciosa»—porque ella sólo permite el doble aprendizaje: el técnico y el de la responsabilidad.» «Los jóvenes agricultores quieren que cada uno pueda ejercer el máximo de sus responsabilidades en su vida de trabajo y, por tanto, se oponen a que hombres como Jean Gabin (el famoso actor) transformen a los jefes de explotación en asalariados.»

Jean Gabin formó una gran finca a expensas de los pequeños agricultores circundantes, a los que transformó en obreros agrícolas. Por eso dice Debatisse: «Si la cimentación se hace de una manera anárquica, se operará en detrimento de los hombres más desprovistos y esto no lo quieren los jóvenes agricultores.»

Se comprende hoy y se proclama que el agricultor no puede ser especialista en todas las técnicas y al mismo tiempo ser productor, comerciante y especulador, tiene que delegar algunas de estas funciones.

También el empleo de maquinaria cara está fuera de su alcance, por eso se están estableciendo las «Corporativas de utilización de material en común» (CUMA), en las cuales no solamente máquinas, sino también cuerdas y establos se administran mancomunadamente. Los «jóvenes agricultores» desean el desarrollo de las coope-

rativas, pero no hasta llegar al Kolchkoz.

El punto de partida han sido las «Sociedades de interés colectivo agrícola» (SICA), que repudian el Decreto de su constitución de 5 de agosto de 1961 porque regula solamente las relaciones económicas y prescinde de los fundamentos sociales e ideológicos del actual movimiento colectivo. Sin embargo, la Ley sobre «agrupaciones de productores» es bien recibida en lo que se refiere a regular la competencia, la standarización de los productos y la venta obligatoria a precios mínimos, establecida por mayoría de votos.

Los jóvenes agricultores van adelante en el camino de la colectivización y el Gobierno ha tenido que tener en cuenta esta tendencia. Las cooperativas constituidas voluntariamente sobrepasan hoy las 17.000, a las que pertenecen medio millón de agricultores. Procuran a sus miembros medios de producción y servicios como los de la CUMA, pero también para la producción, transformación, intervención y venta de productos.

Por otra parte, también se tiene a asociar a los jóvenes para fomentar la separación entre los términos «propiedad» y «explotación» y para proponer una revisión del derecho «sucesorio», a fin de no recargar las fincas con partes de transmisión insoportables. Se trata de la creación de «partes territoriales negociables», o sea, la fundación de una «Sociedad de herederos» con acciones de libre venta.

Cuál serán los resultados de estos movimientos, aún no pueden predecirse. Todavía no se repudian completamente a las antiguas organizaciones, siempre que se adapten a las nuevas circunstancias. Según algunos críticos, los «jóvenes agricultores» están más cerca de un catolicismo, que ellos (los críticos) llaman «social», que del marxismo.

Su posición política parece reservada y esperan del Mercado Común un fomento de sus objetivos.

Por su parte, los «jóvenes patronos» tienen también sus ideas sobre la «nueva empresa agrícola» y la conciben más vasta que los

otros por razones técnicas y económicas. No repelen al asalariado, pero estiman que la nueva empresa agrícola debe adaptarse a los imperativos sociales y humanos. «La responsabilidad—escribe un «joven patrón»—es para el agricultor un sinónimo de libertad. La ausencia de esta libertad es lo que nos tiene en la condición de asalariados. La nueva empresa le devuelve esta responsabilidad, permitiéndole beneficiarse de los nuevos medios de formación y de información cualquiera que sea su puesto en la empresa: personal especializado, maestro, capataz, et-

cétera.» Por tanto, los «jóvenes patrones» preconizan un tipo de empresa bastante distanciado de la explotación agrícola familiar, pero también de la gran explotación actual en su forma más extendida. Para ellos la «agricultura de grupo» no es más que una etapa hacia formas más fusionadas, más concentradas, más unificadas.

La discusión entre unos y otros está abierta, pero ambos insisten, cada uno por su lado, sobre la necesidad de promover estructuras puedan ejercer el máximo de sus en que los agricultores de mañana responsabilidades.

II.—TAMBIEN EN SUECIA..., CUECEN HABAS

En crónicas anteriores hemos tratado de los conflictos agrarios en Norteamérica y en Francia. Vamos al Norte.

El llamado «Plan Verde» de Suecia, consistente en el acuerdo de un plan de seis años—de 1959 a 1965—celebrado entre el Gobierno y la agricultura, a fin de lograr que los ingresos de las familias labradoras de fincas comprendidas entre las 10 y 12 hectáreas fueran iguales a los de los trabajadores industriales de grupos comparables, se considera fracasado. Parece que la causa del fracaso ha sido un error de cálculo, pues se consideró en un principio que esta diferencia se podía cifrar en 3600 coronas suecas, de modo que actualmente, después de varios años de aplicación del plan, debía tratarse de una diferencia de 1.500 coronas entre los ingresos citados, pero en lugar de ésta ha aparecido que en realidad la diferencia asciende a 7.200 coronas, es decir, el doble de lo calculado.

En qué medida esta equivocación se debe a un error de cálculo es muy discutida y no se aclarará, pues la dificultad del método de cálculo, según algunos, ha conducido a un lío inextricable. Lo que es innegable es que los ingresos de los obreros industriales, incluidas las cargas sociales, han aumentado en estos años, de modo que por esta parte ha habido un cambio hacia la elevación de las diferencias. Los agricultores calculan

la diferencia en menos, es decir, la proporción de aumento de la ganancia real procedente del trabajo y capital, para los grupos en cuestión en un total de 700 millones de coronas. Después de duras negociaciones se ha llegado a conceder a los agricultores, incluyendo las contribuciones para las racionalizaciones, escasamente 500 millones de coronas suplementarias.

Esta contribución acordada se obtendrá de una manera indirecta, no por complicado sistema de cálculo mediante el aumento de precios, sino mediante el impuesto y en parte por la renuncia al descenso de los precios de determinados productos alimenticios. Esto depende, por otra parte, de la doble vía del acuerdo agrario sueco. Por un lado, prevé una cierta elevación del precio de los comestibles, en tanto que aumenten los ingresos obtenidos por jornales industriales, calculados estadísticamente, y por otro lado, prevé el acuerdo, para asegurar los ingresos agrícolas, una protección aduanera mediante impuestos a la importación, que pueden llegar al 45 por 100 del precio mundial del producto y que en ocasiones pueden ser más altos. La base de estos derechos de importación es un índice en el que entran los niveles de costes, el valor real normal y los intereses del capital prestado. Para calcular los derechos de importación se tienen en cuenta, tanto este índice como las

alzas automáticas de los precios que sigan a la evolución de los jornales. A fin de evitar frecuentes oscilaciones de precios, los derechos de importación se ajustan a la flexibilidad de los precios del mercado mundial.

Pero este es un lado de la cuestión. Las subvenciones complementarias para el resto del plazo del acuerdo, no resuelven el problema, sino que lo difieren según los representantes de los intereses agrícolas y han pedido al Gobierno un acrecentamiento de las medidas de protección. Los representantes del Estado contestan que ellos han cumplido sus deberes y que la paridad de ingresos no se había garantizado en el acuerdo, sino que se procuraría obtener esta paridad y que se propondrán medidas de auxilio, pero que éstas, por motivos económicos y políticos, no podrán alcanzar a las exigencias de los agricultores. Estas concesiones sólo fueron aceptadas bajo violentas protestas por parte de los agricultores.

Como a pesar de todas las medidas propuestas y de todos los gastos efectuados a base de un plan a largo plazo la situación de la agricultura se ha empeorado relativamente, se ha producido en todos un amargo desengaño. Mientras que por el lado de los agricultores se ve como único remedio el empleo de medidas de protección, por parte del Gobierno se observa que está cada vez más inclinado a revisar su política agraria.

En una reunión de las fuerzas agrícolas tenida en Malmoe, el ministro de Agricultura, en su discurso, planteó la cuestión de la paridad de ingresos. Dijo que el establecimiento de esta paridad se fundó en cálculos de precios y costes que se apoyan la mayor parte en supuestos, no en realidades. Si los cálculos se hacen para períodos más largos se llega a resultados grotescos. El orador dudaba de la posibilidad de resolver el problema agrario por medio de un plan general y recomendaba el celebrar por ambas partes acuerdos parciales.

El ministro de Agricultura parece tener en vista algunas modificaciones cuando afirmó que la

mayoría del pueblo sueco desea tener una agricultura propia, pero planteó la pregunta de si su producción debería permanecer tan alta como la actual. En relación con esto se debe mencionar que la agricultura sueca de hoy, respecto a la de antes de la guerra, se ha extendido sólo en la proporción de un 5 por 100 contra un 35 por 100, por término medio, en la Europa occidental, y que la producción por cabeza en el mismo período ha descendido en 11 por 100, mientras que en la total Europa occidental se ha elevado en un 16 por 100. No obstante, existen aún en Suecia problemas de excedentes, especialmente en mantequilla, trigo y carne de cerdo.

Respecto a la ayuda a los pequeños labriegos para la racionalización de las estructuras, el ministro parece ser que es de opinión de que en lo sucesivo sólo se auxilie a las pequeñas explotaciones hoy existentes, pues teniendo en cuenta que la integración europea tendrá lugar, de un modo o de otro, también en el sector agrario, no tiene sentido aumentar el número de explotaciones no rentables ni estimular su constitución, sino, por el contrario, fomentar las unidades de explotación capaces de rendimiento económicos.

Los delegados de la agricultura (asociaciones agrícolas) en Malmö dirigieron ásperas censuras al Gobierno y a sus propios dirigentes. La presidencia pudo, al fin, superar la tormenta bajo la promesa

de adoptar una posición más enérgica en el futuro. La Junta directiva de la Asociación Central es unánime—declaró el presidente—en considerar que lo mejor para el pueblo es crear las condiciones necesarias para llegar a constituir patrimonios familiares económicamente sanos. Nada motiva una separación de la meta propuesta, de la paridad de ingresos con los obreros industriales, pero en el sentido del ingreso medio de un trabajador especializado, tomando aquél por medida y no los ingresos medios de la totalidad de los trabajadores industriales, como se ha hecho hasta ahora.

La política agraria es susceptible de reparación en algunos sec-

tores especiales, como por ejemplo en el financiero. Hace poco el ministro de Hacienda sueco ha constituido una comisión para negociaciones con los representantes de la agricultura sobre las cuestiones de crédito agrario.

Los radicales de la propia organización agrícola que pedían la disolución de ella y la transformación en un sindicato de lucha, parece que llevan las de ganar, pues el fortalecimiento de la propia preparación para un conflicto abierto con la constitución de un fondo de resistencia, hace presagiar duras luchas por la política agraria sueca al final del acuerdo sexenal en curso que termina el próximo año.—*Providus*.

Incremento de la exportación agraria francesa

El ministro de Agricultura francés, Pisani, ha dado a la agricultura francesa el siguiente lema: «No tengáis miedo a la superabundancia.» De acuerdo con él se han aumentado los medios para incrementar la exportación agraria constantemente. En 1962 Francia empleó en esto 311 millones de francos. En el presupuesto para 1963 figuran 436 millones. El re-

sultado se aprecia, entre otras, también en las mayores exportaciones agrarias de Francia a la República Federal Alemana, por ejemplo, en lo que respecta a queso y aves. En 1960 llegaron al mercado de la Alemania occidental unas 230 toneladas de pollos franceses; en 1962 fueron casi 8.300 toneladas.

Maquinaria para extracción continua de aceites de oliva separando el agua de vegetación

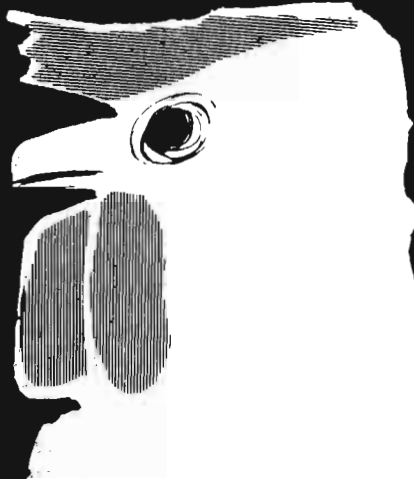
- BARATA POR SU COSTO.
- PRACTICA POR SU GRAN RENDIMIENTO.
- INCOMPARABLE POR LA CALIDAD DE LOS ACEITES LOGRADOS

PEDA INFORMES Y REFERENCIAS:

MARRODAN Y REZOLA, S. A. - INGENIEROS

APARTADO 2
LOGROÑO

PASEO DEL PRADO, 40
MADRID



LA PONEDORA MAS RENTABLE
PARA SU GRANJA AHORA EN
NUEVA LINEA B-300
AUN MAS ACLIMATADA

anuncio

BABCOCK

GRANJAS DISTRIBUIDORAS

AVIC. CORTAS DE BLAS. - D. Victoria, 15 - Valladolid * DIEGO MINA - Huarte - Pamplona
RONCESVALLES - Benito Montañana, 25 - Zaragoza * LOS CANTOSALES - Turia, 14 - Sevilla
ROCA SOLDEVILA, S.A. - Apartado 75 - Reus * GRANJA PUJÓ - Villanueva y Geltrú
AVICOLA BLYC, S A - Benito Gutiérrez, número 37 - Madrid
«CAN PLANAS» Carmen, 25 Manresa * AVIARIO PINTO BRANCO - MORTAGUA (PORTUGAL)



Consulte precios y fechas al distribuidor de su zona

EL VI CONGRESO DE LA C. I. G. R.

La Comisión Internacional de Ingeniería Rural, a través de la Asociación española, convoca a todos los ingenieros, técnicos y especialistas en agronomía a participar en las tareas del VI Congreso de la C.I.G.R., que se celebrará en Lausanne durante los días 21 al 27 de septiembre de 1964.

Esta Organización internacional, creada en 1930, ha desarrollado desde entonces «un esfuerzo constante con el fin de promover el arte, la ciencia y la técnica de la Ingeniería rural, así como de coordinar las investigaciones que le son propias».

La C.I.G.R. colabora como asesor técnico de numerosos organismos internacionales, entre los que destaca la F.A.O., dentro de un estatuto consultivo especial. Desarrolla su trabajo mediante cuatro Secciones encargadas, cada una, del estudio de:

Sección 1. Ciencia del suelo e hidrología en sus aplicaciones a la agricultura. Técnica de la defensa y conservación de suelos. Concentración parcelaria.

Sección 2. Construcciones rurales, equipos e instalaciones incorporadas a ellas.

Sección 3. Máquinas agrícolas y electrificación rural.

Sección 4. Organización científica del trabajo en la agricultura.

Los trabajos del VI Congreso versarán sobre los doce temas propuestos por el Comité Director, y que a continuación se detallan:

1. Riegos de complemento en zonas húmedas (estimación de las necesidades de agua; resultados económicos).

2. Técnicas recientes para la ejecución de los trabajos de drenaje por canalizaciones subterráneas. Elección de materiales en función de las características pedológicas.

3. Incidencias técnicas y económicas de los trabajos de hidráulica agrícola sobre la concepción y la ejecución de las operaciones de concentración parcelaria.

4. Técnica de conservación del

agua subterránea en las zonas áridas y semiáridas.

5. Economía del riego. Precio del agua de riego en función de diversos parámetros (modo de venta del agua, sistemas de riego...).

6. Estudio bioclimáticos en los alojamientos de ganado.

7. La mano de obra, el equipo y la automatización de los establos. Su incidencia en la concepción de proyectos y la construcción de edificios.

8. Electrificación y mecanización de los trabajos en los alojamientos para ganado.

9. Mecanización del cultivo y de la recolección del maíz.

10. Utilización cooperativa de máquinas.

11. Estudio de las cadenas de recolección de forrajes.

12. Métodos de planificación del trabajo en la agricultura.

Las comunicaciones relativas a cada uno de los temas anteriormente citados, se ajustarán a las normas siguientes: 1.ª Deberán ser presentadas en uno de los tres idiomas del Congreso (francés, inglés o alemán). 2.ª Estarán limitadas a ocho (8) páginas—figuras o

fotografías comprendidas—, mecanografiadas, de 35 a 40 líneas de diez palabras aproximadamente, o sea, un máximo de 3.000 palabras. 3.ª Serán acompañadas las comunicaciones de resúmenes de 400 palabras (máximo en los tres idiomas del Congreso).

El Comité Director de la C.I.G.R., a propuesta de su actual Presidente, el Profesor Aranda Heredia, ha instituido el premio A. Blanc como recuerdo póstumo a su fundador, para los mejores trabajos presentados en cada Sección de las anteriormente citadas, que se otorgará a los alumnos de último curso de las Escuelas Técnicas Especiales de Ingenieros Agrónomos.

La organización de la asistencia española al VI Congreso de la C.I.G.R. de Lausanne corre a cargo de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos (División Internacional), General Goded, 38, Madrid (España), donde deben ser remitidas las comunicaciones por triplicado antes del 1.º de abril de 1964.

Pormenores de la inscripción pueden también solicitarse directamente del Comité d'Organisation du VI Congrès International du Génie Rural. Cité-Devant, 14, Lausanne (Suiza).

El Comité Europeo de Control Lechero-Mantequero

El Comité Europeo de Control Lechero-Mantequero ha celebrado su 13.ª sesión en Wageningen (Países Bajos) bajo la presidencia del Dr. W. Engeles (Suiza). En los trabajos han participado los delegados de doce Organismos-miembros, pertenecientes a once países. Asimismo, han estado representantes de Yugoslavia y algunos Organismos internacionales, como la FAO, FEZ, FIL e ISO.

Los asistentes fueron previamente informados sobre los trabajos preliminares, relativos a la standardización del método Gerber, para determinar la cantidad de materia grasa en la leche. Se rogó a la Organización Internacional de Normalización (ISO) previera en su punto esta standardización no sólo en los reactivos,

sino también en relación con el volumen de la pipeta. Se votó que la Federación Internacional de Lechería (FIL) d'era su conforme para esta standardización.

Basándose en un informe que concierne a las formas de evaluación estadística y de publicación de los resultados del control lechero-mantequero, que actualmente no son las mismas en diferentes países, el Comité ha decidido que se señalen las directrices que hayan de someterse a los Organismos-miembros.

En un informe sobre la práctica y las posibilidades de utilización de los controles de las lactaciones acortadas de las novillas, se ha hecho notar que los resultados de los records de más de más de cien o doscientos días de lacta-

ción se pueden perfectamente utilizar para detectar y eliminar las vacas cuya producción no sea rentable. Asimismo, las lactaciones acordadas pueden ser utilizadas para la prueba de la descendencia de los toros en recría.

Los Organismos-miembros del Comité Europeo de Control Lechero-Mantequero han aprobado, en principio, el proyecto concerniente a la comparación de los resultados de control lechero-mantequero, proyecto que prevé la indicación obligatoria de la lactación de referencia sobre los certificados y publicaciones destina-

dos para el uso fuera de las fronteras nacionales. Es de esperar que los tres Organismos-miembros que pusieron reservas a esta decisión den más tarde su conformidad.

Al final de los trabajos, los delegados tuvieron la posibilidad de visitar el laboratorio central para la determinación del contenido de leche en proteínas en Zutphen. También se les dieron amplias informaciones sobre los métodos de trabajo utilizados en los Países Bajos y sobre los resultados científicos efectuados en este terreno.

ken vorm. Friedr. Bayer & Co. A. G.» en el año 1881, posee la Empresa, que entre tanto se ha trasladado a Elberfeld, un capital social de 5,4 millones de marcos. El personal ha ascendido a la cifra de 400 hombres, en números redondos.

La pérdida de grandes mercados extranjeros condujo en 1925 a la fusión de las fábricas alemanas de colorantes más importantes, en cuyo Consorcio entró a formar parte Bayer en el grupo del Bajo Rhin de la I. G. Farbenindustrie AG. Al ser reunidas también la sección fotográfica de Bayer, la Agfa-Filmfabrik de Wolfen y la Camerawerk de Munich, todos los artículos fotográficos de la I. G. Farbenindustrie se vendieron bajo la marca de fábrica Agfa.

Un paso decisivo en un nuevo campo químico y en la época de los plásticos constituye la patente lograda por Otto Bayer en 1937 para la poliadición del poliuretano. Bayer es la primera Empresa en el mundo que empieza más tarde con la producción en gran escala de isocianatos. En 1939 se concede a Gerhard Domagk el Premio Nobel de Medicina por su descubrimiento de la acción curativa de las sulfamidias y el desarrollo de productos para la tuberculosis.

Después de la segunda guerra mundial y del desmembramiento de la I. G. Farbenindustrie, se funda de nuevo la Farbenfabriken Bayer AG., en 1951.

La fase de reconstrucción es caracterizada por numerosas participaciones en el extranjero, en América del Norte y del Sur, así como en Europa; en más de 40 países se erigen plantas de confección y de fabricación. En total, en Alemania y en el mundo entero, trabajan para la Empresa, incluidas las Sociedades en participación, casi 78.000 personas.

XIII Congreso del Comité Europeo del Cultivo del Lúpulo

En la ciudad de Brujas (Bélgica) se ha celebrado la reunión anual de todos los países adheridos a dicho Comité, asistiendo técnicos y cultivadores, así como industriales interesados de diez naciones. Se trataron problemas de rendimientos, medios para el mejoramiento del cultivo, empleo de nuevas variedades y necesidad de aplicación de cosechadoras para la recolección de lúpulo, así como de máquinas motorizadas para los tra-

tamientos contra las enfermedades. Se visitaron diversos centros oficiales, tales como el Instituto Nacional Belga del Lúpulo y campos lupulares de la región, procediéndose en la clausura al reparto de condecoraciones a las personas más destacadas de los países concurrentes a este Congreso, entre las que figuraba, en representación de España, el Ingeniero Agrónomo, don Vicente Ruigómez.

EL CENTENARIO DE LA CASA BAYER

El 1 de agosto de 1963 ha contemplado Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft en mirada retrospectiva un siglo de su existencia. La Empresa da ocupación hoy en día a 61.500 personas, entre empleados y obreros, en Alemania, y a 16.000 personas en el extranjero. La Casa madre de la Firma se encontraba en Barmen, donde el comerciante de colorantes Friedrich Bayer y el maestro tintorero

Johann Friedrich Weskott fundaron la Sociedad Mercantil Friedrich Bayer y Compañía. Aquella pequeña Empresa de tres hombres—célula germinal de la mayor Empresa química hoy en día del continente, que ocupa el octavo lugar entre las fábricas químicas del mundo entero—empezó con la fabricación de colorantes de anilina.

Al ser convertida la Firma en la Sociedad Anónima «Farbenfabri-

CAMPOS, COSECHAS Y MERCADOS

POR TIERRAS MANCHEGAS

Informamos a nuestros amables lectores de las actividades que se desarrollan en estos momentos en los campos de la Mancha una vez finalizados los trabajos de vendimia. Estos hombres, a los que parece ser no les pertenece un descanso, bien merecido por cierto, han reanudado las interrumpidas faenas de la sementera. La vendimia aplazó estas tareas, que en aquellos entonces eran de sembrar temprano, como un porcentaje muy elevado de labradores prefieren, pero no todos pueden satisfacer estos gustos, pues exceptuando esas grandes labores, los modestos se ven obligados a aplazar la sementera hasta después de recoger la uva.

Decimos esas grandes labores, y la verdad definitiva es que ya no existen, porque la avalancha de la motorización dió al traste con ellas. Esas labores son ahora concentradas en HP., que piafan dentro de poderosos tractores. Estos son los que sustituyeron a las mulas; ellos son los que han contribuido a crear nuevos estilos y cooperar insensiblemente a una mayor producción de todo aquello en que ellos intervengan. Ellos han cambiado las costumbres por completo y han tenido que rendirse aquellos pesimistas que pronosticaron sus fracasos. El campo es otro desde entonces, por ese cambio hacia el motor; por eso se puede seguir teniendo el campo, pues de lo contrario hubiese llegado a ser una ruina.

La sementera—ya semitemprana—está en marcha, aunque en honor a la verdad, y aunque se lamenta, no está la tierra muy en condiciones que digamos para acometer estas tareas de artesanía dentro de las habilidades campesinas, porque hay muy buenos sembradores, pero también, y por desgracia, los hay muy malos, que no saben llevar la besana con uniformidad de golpe y paso. De los

buenos quedan ya muy pocos; todos se fueron a trabajar a tierras de promisión, con suerte incierta en algunos casos; pero no vuelven, esa es la verdad.

El mercado de los cereales ahora, después de la vendimia y con cuartos frescos, ha entrado en una nueva fase de animación, que se había interrumpido por las vendimias. En pocas horas, cuando ya los capachos se han fregado convenientemente, como por igual los remolques y carros de labor, la preocupación del labrador que recogió poco pienso es sin duda la de adquirir algunas fanegas para sus animales de trabajo, y como hay algo de dinero, no hay pereza para gastárselo.

Las transacciones han sido llevadas a muy fuerte ritmo, especialmente en yeros, panizo y judías blancas manchegas, que se producen ya con caracteres considerables y de rango nacional de exportación. Las cotizaciones del panizo ya se han acoplado a las exigencias del mercado, pues los más tempranos se vendieron a precios muy fuertes. Las cebadas se han movido algo, y las avenas han pasado a un período de calma, tras haber recorrido buen camino para igualarse a la cotización de la cebada. La tónica general es de firmeza en las cotizaciones, que son éstas: cebadas nuevas, 4,60 a 4,65 ptas. kilo, sobre cámara vendedora y sin envase y contado rabioso; avenas, 4,60; chícharos o guisantes, 5,50; yeros, 5,60; almortas, 5,70; habas, 6,00; maíz, con catorce grados de humedad, 4,50; centeno, 4,60; vezas, 5,00; algarrobilla, 5,25; panizo, 7,00 a 7,50; judía blanca manchega, 17,00 ptas. kilo; lenteja forrajera, 8,00; mediana, 9,00, y lenteja gigante, 10. Los garbanzos también se han dado bien este año y se permiten el lujo de cotizarse. Son de 12,00 ptas. kilo para los de 50-55 gramos en onza, 11,00 ptas.

kilo para los de 55,60, 10,00 ptas. kilo para los de 60-70, 9,00 ptas. kilo para los de 70-80 y de 7,50 pesetas kilo para aquellos garbanzos chiquititos de 80-100 granos en onza.

Está en marcha la producción de uva de mesa en la Mancha. Existe el mayor entusiasmo por la explotación de parrales en gran escala, para la obtención de uva de mesa, especialidad que parecía estar vedada a estas tierras.

En la presente recolección se han recogido muchos miles de kilos de esta nueva variedad, como fruto del injerto de rama Chelva en el viñedo indígena, con lo que se ha logrado cultivar la más apetitosa uva de mesa hasta ahora conocida en nuestra patria. El clima, la tierra y el ambiente hacen el prodigio de producir frutos tan selectos, que resulta hasta cierto punto increíble por lo que a la parte económica se refiere, pues ha de representar muy saneados ingresos esta explotación.

Esta nueva variante vitícola ha de causar una muy sensible transformación. Los parrales han de contribuir a solucionar uno de los más graves problemas que pesan sobre la agricultura regional, pues al retirar fuertes cantidades de uva de mesa, que antes se dedicaban a la vinificación, se da como posible la solución del «caso de los excedentes vinícolas», con la ventaja de que las explotaciones del parral son mucho más rentables a la vez que más resistentes a la incierta climatología de estas tierras de la Mancha. Es esta una novedad que ha trascendido con la mayor rapidez por toda la península. De todos los confines, y hasta del extranjero, llegan a estas nuevas atracciones como las instaladas en Manzanares en las fincas «Casa del Rico» y «Pozo del hierro», que por sus depuradas técnicas son hoy los verdaderos prototipos en esta especialidad.

En las tareas vendimiales se ha producido una muy grata sorpresa

en la materia de mecanización. De la noche a la mañana se ha experimentado un prodigioso avance, y una gran multitud de nuevos tractores han hecho irrupción, al mismo tiempo de una profusión incalculable de remolques de tracción animal. Todos ellos han sido estrenados para esta vendimia para el acarreo de la uva con resultados positivos cien por cien.

Con esta innovación puede darse como definitiva la fase de la total desaparición de los carros de llantas de hierro, que tantos daños producen a las carreteras asfaltadas. El golpe se estima como definitivo y dejará de ser el grave problema que las llantas de hierro tienen planteado a las Diputaciones Provinciales. La mecanización, una vez más, ha salvado un escollo al mismo tiempo que ha influido en la suavización de los siempre duros trabajos del campo.

Y pasamos de lleno a la vendimia de la Mancha. Empezaremos por decir que ha sido un verdadero desastre que no ha repercutido, cual merecía, en los ambientes nacionales de modalidad protectora. De todos es sabido que el mildiu y oídio están enseñoreados desde hace varios años en el viñedo. Pues bien, el fruto ya estaba dañado; pero con la estabilización del buen tiempo, que ha durado todo el verano íntegro, se creía solventado el asunto y recogida ya la cosecha en los jaraíces. Avanzó el tiempo, y se veían ya algunas uvas podridas y se dió la voz de alarma. Las gentes prepararon los útiles de vendimiar; pero sin esperarlo, y en aquellas fechas de víspera de vendimia, cayeron unas

gotas de agua—que no fueron más—, crearon ambientes de humedades y cayeron dos escarchas que han producido eso que decíamos antes, una catástrofe equiparable a esos grandes «hechos» de la historia; pero todo el mundo ha callado y el labrador tascará el freno con ese estoicismo tan peculiar a los hombres de la Mancha, por eso de que el viñedo no es cultivo de primera necesidad.

Da pena ver a esos labradores que estaban confiados en sus uvas para pagar sus «trampejas» y que ahora no puedan cumplir como ellos desearan. Porque se tome el asunto como se quiera tomar, ya en serio, ya en mofa, este descalabro de la viticultura ha representado ni más ni menos que una merma que oscila entre el treinta y el cuarenta por ciento de la cosecha presentada, pero que si nos retrotraemos al año pasado, el déficit del actual representa con relación a aquel un quince o un veinte por ciento, por lo que este resultado tira por tierra todos los cálculos oficiales y particulares que se habían hecho respecto a la cosecha de uva.

Y ahora otra cosa del mayor interés, pues de pesetas se trata. La uva ha estado muy barata, aunque la Comisión de Compras haya intervenido en algunos sitios. A cosecha normal, es decir, antes de las escarchas, y presentando el fruto buen aspecto, se rumoreaba que este Organismo protegería el precio de la uva, y se preguntan ahora esos damnificados, ¿por qué si la cosecha se redujo de volumen no se intervino en su defensa invitando a poner tablillas con pre-

cios en consonancia con la deficitaria cosecha, ya palpable y definida? Porque se sabe que en otras zonas se hizo ese ruego y obtuvo resultados muy buenos, tal es el caso de Extremadura.

La vendimia ha tenido dos fases definidas: la de la uva podrida y, naturalmente, floja de grados Beaumé, y la de la uva achicada por enfermedad o por los fuertes calores que han acompañado a toda la vendimia y que ha dado mejor grado como para arreglar muchas tinajas que estaban exentas de él. Se espera que el vino resultante sea muy bueno—aunque de todo habrá, como en botica—. Entre los trece y catorce grados esperan los elaboradores que les resulte el promedio de una y otra uva.

Ahora mismo no se habla nada de precios de vino nuevo. Ni de los orujos, ni de los caldos de pozo. Todo se va tomando para liquidar a los precios que se establezcan, pero ¿quién le pone el cascabel al gato? ¿Quién será el primero en establecer un precio formal? ¿Por qué se habla mucho, pero se opera poco o nada?

Las impresiones que hemos captado son de que la campaña se presenta facilona y sin graves inconvenientes porque se parte de una base muy prudente, la de que los vinos no se han elaborado caros y siempre habrá margen para todo.

Esperamos que así sea. Que esta campaña no sea de «infelice recordación».

MELCHOR DÍAZ-PINÉS PINÉS



VIVEROS LAPUENTE

Establecimientos de arboricultura

SEMILLAS

Distribuidor comarcal exclusivo de UNICOLOR, S. A., BAYER y BASF

Direcciones:

TORRELLAS (Zaragoza) Teléfono núm. 4

TARAZONA (Zaragoza) Calle Rastro, núm. 7

Solicite catálogo y se le remitirá gratuitamente

Resumen de la situación de los campos y cosechas

(Redactado y publicado por el Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura)

EL TIEMPO.

Las precipitaciones en la Península e islas Baleares fueron generales en los primeros días de septiembre, siendo las lluvias particularmente intensas en Badajoz, Granada y Murcia. Hacia el día 10 se produjo un período de buen tiempo que, sin embargo, tuvo pocos días de duración, pues volvió a llover, con intensidad variable, en Asturias, cuenca del Duero, cabecera del Ebro y zonas del Pirineo aragonés, con la circunstancia de que aquí la lluvia fué de carácter tormentoso.

Posteriormente el régimen de lluvias se extendió a Cataluña, Baleares y litoral cantábrico, donde las frecuentes tormentas no cesaron hasta el final de la segunda decena del mes, siendo significativo el dato de que se recogieron 57 litros en Barcelona y 46 en Gerona.

En la tercera decena de septiembre continuó la inestabilidad atmosférica en la mitad Norte de la Península y costa de Levante, con precipitaciones y chubascos de tipo tormentoso, que afectaron principalmente a la provincia alicantina. Finalmente, las lluvias se extendieron a diversas zonas de las regiones Norte y Sur, así como también a las islas Canarias. Las temperaturas, durante el último mes, han sido moderadas. Durante los días 6 y 8 se registraron en León las temperaturas mínimas (de 3°), correspondiendo la máxima de 34° a Sevilla en los días 8 y 9, y a Huelva en el segundo de estos días.

Durante la primer quincena, los seis observatorios que más lluvia han registrado fueron: Valencia (212 mm), Gerona (138), Barcelona (137), Santander (128), Tortosa (116) y Castellón (87). Como vemos, en esta quincena el cetro de la lluvia ha pasado del Noroeste al Nordeste. Los seis observatorios que menos agua registraron en este plazo fueron: Almería (con 0 mm), Tenerife (inaprecia-

ble), Cáceres (3), Santiago (4), León (5) y Badajoz (6).

En la segunda quincena, los seis observatorios que más lluvia han recogido fueron: Alicante (con 74 mm), Pamplona (56), Igueldo (54), Cuenca (50), Zaragoza (44) y Segovia (41). En Madrid, como término de comparación, se recogieron 30. En la expresada quincena, los seis observatorios que menos lluvias registraron fueron: Huelva (0 mm), Murcia, Sevilla y Tenerife (1 mm en cada una de ellas); Lérida, Granada y Málaga (3 mm. en cada una).

A la entrada del mes de octubre llovió muy ligeramente, descendiendo algo la temperatura. Después, el tiempo volvió a mejorar, con características semejantes a los seis días últimos de septiembre, y en esa tesitura continúa cuando escribimos estas notas, al fin de la primera decena. Como ven los lectores, este año no ha habido lo que llaman los meteorólogos «el cordonazo de San Francisco».

CEREALES Y LEGUMBRES.

Con septiembre finalizaron las labores de recolección en casi toda la Península, a excepción de algunas zonas de Logroño, Navarra y provincias Vascongadas, en donde continuaban las trillas—notablemente retrasadas—al terminarse el mes. La causa de este retraso, naturalmente, no ha sido otra que las condiciones meteorológicas más propias de otoño que de verano, las cuales también vinieron a afectar a determinados puntos de Castilla la Vieja. Sin embargo, en esta última región, se dió fin antes a la recolección, aunque con ciertas mermas en la calidad del producto.

Se confirma que la cosecha es algo inferior a la del pasado año en Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía Oriental, Aragón, Levante y regiones del litoral cantábrico. El total nacional arroja una disminución de un 2 por 100

—en estas fechas—con relación a la cosecha definitiva de trigo del año pasado. Con idéntica cifra podemos calcular la merma, respecto al año anterior, en las cosechas de cebada y centeno. En la de avena serán algo mayores las diferencias.

Han comenzado, en buenas condiciones, las labores preparatorias para la siembra de cereales de otoño. En algunas zonas de las dos Castillas, región leonesa, Extremadura y Aragón se ha empezado a sembrar.

La cosecha de maíz se presenta superior a la del año pasado; sin embargo, su estado vegetativo se ha visto retrasado durante el mes de septiembre, a causa de las bajas temperaturas y del exceso de humedad que ha habido en casi todas las regiones de la mitad Norte de la Península. La recolección del maíz se generaliza, con buenos rendimientos, en Extremadura, Andalucía, Levante, Castilla la Nueva y Galicia.

Las labores de siega y trilla del arroz se han efectuado en deficientes condiciones en Levante y Cataluña, debido a la abundancia de las precipitaciones. Las pérdidas han revestido carácter particularmente grave en algunas zonas de la región catalana. Por esta razón, la cosecha—que se contaba análoga a la del año pasado—sufrirá algunas mermas, que todavía están sin determinar. Las operaciones de recolección finalizaron, en cambio, en Andalucía Occidental. En Tarragona, los pedriscos dañaron el arroz. En Gerona, además de las inundaciones con daños generales, las lluvias dañaron al arroz y al maíz.

Está en plena actividad la recolección de judías para grano en algunas comarcas de Galicia, región leonesa y Andalucía. Los rendimientos son buenos en la primera de las regiones mencionadas, pero en los campos andaluces han sido medianos, inferiores, desde luego, a los que se tenían previstos. Las causas han sido casi siempre las bajas temperaturas

que se registraron durante el estado vegetativo de la planta. Sin embargo, en general, se puede asegurar que la cosecha nacional supera a la del año anterior. Solamente han descendido algo, aunque no demasiado, las producciones en las regiones de Castilla la Nueva, Extremadura, Levante, Cataluña, Baleares, Logroño y Navarra. En Asturias, además del perjuicio ocurrido en todas las vegas por las inundaciones, se registraron daños especiales en las alu-
bias.

Para los cereales y legumbres de otoño, con respecto al mes anterior, hay mejor impresión en cuanto a producciones en Madrid, Soria, Burgos, León, Huesca y Alicante. Peor, solamente en Castellón, Navarra, Alava y Santander, y apreciación muy semejante en Lugo, Oviedo, Logroño, Lérida, Teruel, Baleares, Valencia, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Jaén, Ciudad Real, Segovia, Valladolid y Salamanca.

Para los de primavera, el saldo es favorable en Madrid, Salamanca, León, Navarra, Lérida y Málaga. Lo contrario podemos decir de Gerona, Tarragona, Santander, Asturias, Coruña, Valencia y Alicante. Analogía de pronóstico en Orense, Pontevedra, Lugo, Vizcaya, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Zaragoza, Barcelona, Baleares, Granada, Jaén, Cádiz, Huelva, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Segovia y Avila.

Con relación al año anterior, por estas mismas fechas, la comparación es favorable, para los cereales y legumbres de otoño, en Guadalajara, Soria, León, Huesca, Alicante, Cádiz y Lugo. Lo contrario podemos decir de Santander, Alava, Navarra, Lérida, Castellón y Jaén. Situación muy semejante se registra en Baleares, Almería, Málaga, Sevilla, Ciudad Real, Madrid, Segovia, Valladolid, Salamanca, Burgos, Logroño, Asturias, Teruel y Valencia.

Respecto a los de primavera, la comparación ofrece saldo favorable en Cuenca, Segovia, Avila, León, Huelva, Cádiz, Granada, Lérida, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Lugo. Desfavorable en Tarragona, Valencia, Alicante y Jaén. Sin variación sensi-

ble en Orense, Pontevedra, Coruña, Asturias, Logroño, Zaragoza, Huesca, Gerona, Barcelona, Baleares, Málaga, Ciudad Real, Toledo, Madrid y Salamanca.

VIÑEDO.

Las lluvias registradas, durante el mes de septiembre, en Levante, Cataluña y Baleares perjudicaron a la cosecha pendiente de uva de mesa. Continúa a buen ritmo, en Almería, la exportación de esta clase de fruta. En Alicante, las lluvias perjudicaron bastante a la uva de pasificación. En Teruel, los granizos dañaron a las cepas de Arino, Oliete Aragón, Muniesa y Martín del Río.

Las buenas perspectivas que presentaba el viñedo en Aragón, Cataluña, Levante y Castilla la Nueva se han visto limitadas por el exceso de humedad, que ha producido podredumbre en los frutos, obligando a adelantar la vendimia en algunos casos. Esto ha hecho que los caldos sean de baja graduación y, en ciertas zonas de poca calidad. Continúa la vendimia, con buenos rendimientos, en Andalucía, y a fin de septiembre se inició en Galicia. En la primera decena de este mes de octubre se ha generalizado en casi toda España.

En relación con el mes anterior, las perspectivas de cosecha son mejores en Pontevedra, Palencia, Valladolid, Burgos, León, Madrid, Cáceres, Cádiz y Castellón. Puede decirse lo contrario de Navarra, Logroño, Zaragoza, Gerona, Tarragona, Baleares, Alicante, Córdoba, Albacete y Ciudad Real. Situación muy semejante se registra en Lugo, Orense, Alava, Teruel, Huesca, Lérida, Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla, Huelva, Badajoz, Salamanca, Avila, Segovia, Cuenca y Toledo.

Con respecto al año anterior, por estas mismas fechas, tenemos mejores perspectivas en Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Cáceres, Valladolid, León, Avila, Cuenca, Madrid, Valencia, Castellón, Lérida, Teruel, Navarra y Lugo. Peores auspicios reinan en Pontevedra, Alava, Logroño, Zaragoza, Huesca, Gerona, Barcelona, Ta-

rragona, Baleares, Alicante, Palencia, Burgos, Guadalajara. Situación muy parecida en Salamanca, Segovia, Toledo, Ciudad Real, Badajoz, Málaga y Orense.

OLIVAR.

El estado del olivar, a excepción de algunas zonas de Castilla la Nueva, es mejor que el del año pasado; el fruto se presenta sano y abundante. Las tormentas registradas durante la segunda quincena del mes afectaron a algunas zonas aisladas, lo que no hace variar la tónica general reseñada. Se recoge la aceituna de verdeo, la cual presenta análogas características a la de almazara.

En Teruel produjeron daños los granizales.

Con respecto al mes anterior, el estado del olivar ha mejorado en Jaén, Alicante, Castellón, Baleares, Tarragona, Gerona, Logroño, Guadalajara, Madrid, Cáceres y Córdoba. Peor impresión no se registra en ninguna provincia y situación sin variación sensible, en Zaragoza, Teruel, Huesca, Barcelona, Almería, Málaga, Granada, Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz, Cuenca, Albacete, Toledo y Ciudad Real.

Si nos fijamos en el estado del olivar justamente hace un año, encontramos saldo positivo para Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Málaga, Almería, Alicante, Castellón, Baleares, Tarragona, Gerona, Gerona, Teruel y Zaragoza. Negativo en Toledo, Madrid, Guadalajara, Albacete, Cuenca, Granada y Barcelona. Sensiblemente igual en Huelva, Huesca y Logroño.

PATATA.

La patata tardía vegeta en buenas condiciones. Continúa la recolección de la patata de media estación en algunas comarcas del centro. La cosecha de esta última es superior a la del pasado año en todas las regiones españolas. Se procede en Canarias a la plantación de la patata de exportación. En las zonas de siembra de la provincia de Alava se han apre-

ciado daños debidos a los ataques de mildiu.

Con respecto al mes anterior, los patatales han mejorado en Pontevedra, Logroño, Navarra, León, Valladolid, Burgos, Segovia, Soria, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Castellón y Baleares. Han empeorado solamente en Alava, Oviedo y Gerona. Y nos comunican que no existe variación apreciable en las provincias de Teruel, Zaragoza, Vizcaya, Santander, Lugo, Coruña, Orense, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Barcelona, Alicante, Málaga, Granada, Sevilla, Cáceres, Salamanca, Avila, Albacete, Toledo y Ciudad Real.

Si comparamos con el año pasado por estas mismas fechas, tenemos mejores perspectivas para Guadalajara, Cuenca, Soria, Segovia, Avila, Burgos, Valladolid, León, Navarra, Logroño, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Lugo, Coruña, Pontevedra, Orense, Lérida, Baleares y Castellón. Peores, en Palencia, Gerona, Teruel, Huesca y Avila. Situación equivalente en Ciudad Real, Toledo, Madrid, Albacete, Salamanca, Cáceres, Sevilla, Granada, Málaga, Alicante, Barcelona, Zaragoza y Alava.

REMOLACHA AZUCARERA.

La remolacha azucarera se ha visto beneficiada por las últimas lluvias en todas las zonas productoras. La raíz se desarrolla normalmente, si bien la cosecha será superior a la del año pasado por la disminución de las superficies sembradas.

Las parcelas dedicadas a esta raíz sacarina, desde el mes anterior, han mejorado en Logroño, Navarra, Huesca, León, Palencia, Valladolid, Burgos, Segovia, Soria, Guadalajara y Madrid. Empeoramiento únicamente se registra en Granada, y están en una situación muy parecida al mes precedente los remolachares de Alava, Guipúzcoa, Toledo, Cuenca, Avila, Salamanca, Cádiz, Sevilla, Jaén, Málaga, Almería, Lérida, Teruel y Zaragoza.

Respecto al año anterior, por estas mismas fechas, la remolacha ha mejorado en Granada, Málaga, Cádiz, Salamanca, León, Palen-

cia, Valladolid, Avila, Segovia, Soria, Guadalajara, Madrid, Lérida, Navarra, Logroño, Alava y Guipúzcoa. Solamente está peor en Teruel, y atraviesa situación muy parecida en Burgos, Huesca, Zaragoza, Cuenca, Toledo, Sevilla, Jaén y Almería.

FRUTALES.

La cosecha de naranja supera a la de la campaña precedente en un 5 por 100. Se registra aumento en Levante y Andalucía Occidental, y pequeñas disminuciones en Andalucía Oriental, Cataluña y Baleares. La cosecha de mandarina es mayor que la del año pasado en todas las regiones productoras.

Está finalizando la recogida de almendra en Levante y en Andalucía Oriental. La cosecha de avellana en Tarragona ha sufrido daños a causa de las tormentas.

Es buena la cosecha de manzana y superior a la del año pasado, en especial en Asturias y Galicia, en donde se estima excelente. En Lérida se procedió a la recolección de la variedad «Starking», de exportación.

Los frutales en general, respecto al mes anterior, han mejorado en Castellón, Alicante, León, Burgos, Pontevedra, Coruña, Segovia,

Guadalajara y Madrid. Han empeorado únicamente en Gerona, y ni una cosa ni otra en Guipúzcoa, Asturias, Logroño, Huesca, Albacete, Cuenca, Avila, Palencia, Salamanca, Cáceres, Huelva, Sevilla, Málaga, Valencia, Baleares, Barcelona y Lérida.

Haciendo la comparación con el año pasado por estas mismas fechas, y siempre de un modo global, apreciamos saldo favorable en Cuenca, Segovia, Burgos, León, Guipúzcoa, Asturias, Coruña, Pontevedra, Logroño, Lérida, Barcelona, Baleares, Castellón, Alicante, Huelva y Cáceres. Peor impresión solamente en Gerona, Málaga, Palencia y Albacete, y situación equivalente en Sevilla, Valencia, Huesca, Salamanca, Avila y Madrid.

PLANTAS INDUSTRIALES.

El cultivo del algodón en sus últimas fases vegetativas ha sufrido pérdidas por las bajas temperaturas. Se recolecta esta planta textil en Andalucía Occidental, con rendimientos medianos en los secanos y buenos en los regadíos; también se procede a la recolección en Extremadura y Levante. En Córdoba, las tormentas paralizaron la recolección de esta planta.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Nombramientos. — Presidente del Consejo Superior Agronómico, don Eduardo González de Andrés.

Secretario General de la Dirección General de Agricultura, don José María Chico de Guzmán y Barnuevo.

Ascensos. — A Vicepresidente del Consejo Superior Agronómico, don Julián Pascual Dodero.

Reingresos. — Don Eugenio Luengo Ruiz.

Destinos. — A la Secretaría General Técnica, don Félix Víctor López Palomero; a la Jefatura Agronómica de Cáceres, don Eugenio Luengo Ruiz; al Servicio de Catastro de Barcelona, don Víctor Labarga Gascón; al Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, don Antonio Risueño Sánchez, y al Instituto Nacional de Investigacio-

nes Agronómicas, don Rafael Jiménez Ortiz.

PERITOS AGRICOLAS DEL ESTADO

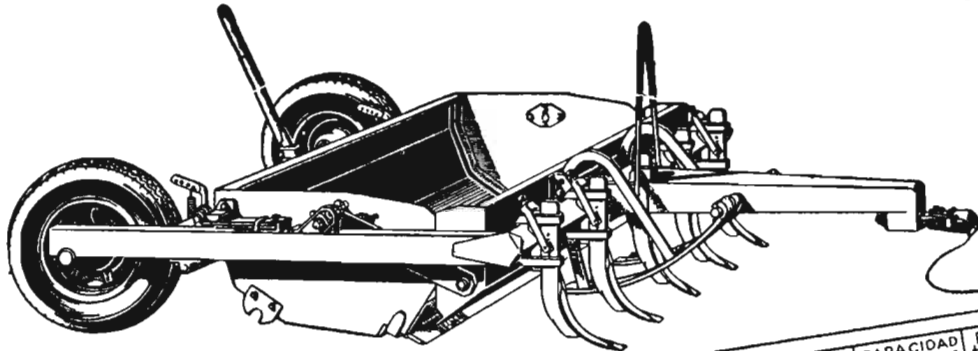
Excedencia voluntaria. — Don Rafael Arce González, don Luis Pedrero Pérez y don Pedro Bobo Barahona.

Ascensos. — A Perito mayor de tercera clase, doña Amelia Alonso y Martín de Eugenio; a Perito primero, don Vicente Cuevas Ramos.

Ingresos. — Don Luis Antonio Gómez Aracil.

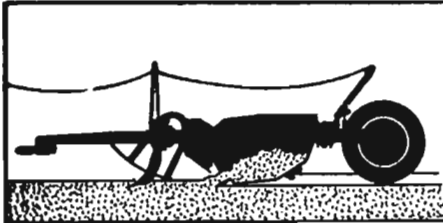
Destinos. — A la Jefatura Agronómica de Burgos, don José Vega Martín del Campo; a la Jefatura Agronómica de Cáceres, don José Luis Román Iglesias, y al Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, don Rafael Lorente Pipaón.

TRAILLAS TAVI



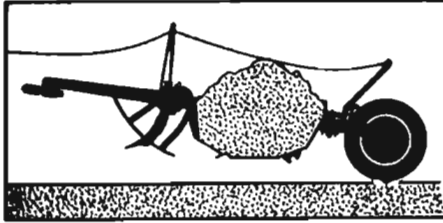
MODELOS	ANCHO de trabajo en m.	CAPACIDAD aprox. en m ³	POTENCIA tractor HP
150-TA	1.500	1.000	30 ó 35
175-TA	1.750	1.200	35 ó 45
200-TA	2.000	1.400	45 ó 50

CARGA



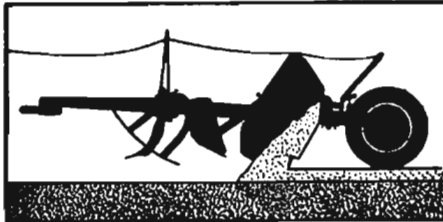
Brazos con dientes excavadores facilitan la penetración de la cuchilla. Esta disposición permite efectuar cargas cobradas con menos resistencia.

TRANSPORTE



La cuchara con la carga queda suspendida con amplio despejo sobre el suelo, permitiendo emplear las más altas velocidades del tractor en el transporte.

DESCARGA



Por un sencillo mecanismo se efectúa la descarga y puede realizarse su esparcimiento, bien mediante un control exacto en su espesor o totalmente.

Movimiento de tierra a bajo costo. Estas nuevas traillas para el movimiento de tierra han sido diseñadas y construidas para asegurar mayor producción a más bajo costo. Ensayadas y comprobadas en verdaderos trabajos durante más de dos años. En su tamaño es la trilla que excava, carga, transporta y descarga con más rapidez, realizando un trabajo en forma espectacular. Todo su manejo se efectúa con el mando hidráulico del tractor permitiendo al operario trabajar más aprisa con la menor fatiga. Donde quiera que haya que mover tierra, allí es donde puede demostrarse el mejor modo de reducir el costo.



TALLERES VIGATA CASINOS

APARTADO 2 TAUSTE (ZARAGOZA)

LOS MERCADOS DE PATATAS

GENERALIDADES

Como era de esperar, al generalizarse los arranques de la patata tardía se han obtenido muy buenos rendimientos inmediatos, dando lugar a grandes producciones, que se reducirán algo durante el almacenaje, como consecuencia de ataques tardíos de mildew, sobre todo en Alava, norte de Burgos y de Palencia, por lo que el excedente de 678.000 toneladas, calculado en la crónica de agosto, se reducirá algo, contribuyendo a aminorar así el grave daño de una excelente cosecha, sin medios de absorberla ni siquiera en mercados exteriores, como han conseguido Francia, Bélgica y Holanda, cuya economía y buena coordinación administrativa han permitido acudir rápidamente en auxilio de los agricultores con sustanciosas primas a la exportación, dando lugar a ofertas de patata francesa sobre frontera a 1,20 pesetas el kilo y de patata belga sobre bordo puerto de Buenos Aires a dos pesetas.

No es extraño, pues, que el agricultor pueda mostrar cierta desesperanza en el mildiu, por eso de que peor cosa que una mala cosecha sólo hay una magnífica cosecha, ya que hay un óptimo de dinero a percibir por el agricultor (producto kilos cosecha por precio) que sigue una ley económica y matemática, y he aquí que en el caso de la patata ese máximo se adquiere cuando la cosecha da lugar a ofrecer al consumo humano interno de 80 kilos «per capita» y año, una vez deducidas mermas, semillas, alimentación del ganado, usos industriales y exportación. Si, como en esta cosecha, es posible se alcance 52 millones de quintales, de los cuales, deducidos otros destinos, quedarán 120 kilos «per capita» para consumo humano (si el mildiu no resuelve el problema), que es una cifra mucho más alta que la óptima para el agricultor y también más alta que la media del decenio, estimada en 110 kilos «per capita».

Este hecho justifica la caída de precios, que se ha acusado de mo-

do notable en octubre, mes en que ya se tocan en el campo precios de 0,80 pesetas el kilo, totalmente antieconómicos y que harán que el agricultor reaccione, como tantas otras veces, reduciendo la superficie de siembra, y si a la reducción de cosecha también colabora una meteorología desfavorable, se producirá en 1964 un desabastecimiento, como sucedió en 1962, con sus consiguientes importaciones, quizá primando al agricultor extranjero con dinero español, como también se hizo en la campaña 1962-63, mientras que ahora hay verdaderas dificultades para la operación inversa, seguramente porque la cifra para obtener efecto favorable tendría que superar en mucho los 30 millones invertidos, aproximadamente, en las importaciones.

Nos hacemos cargo de la imposibilidad práctica de montar una organización de compra de excedentes de patatas, por ser un producto perecedero, y por ello, en el curso de los catorce años, mes a mes, que van saliendo estas crónicas, no se ha indicado tal solución integral, sino otras muchas complementarias, como la normalización de la patata de consumo; las orientaciones de siembras con todos los riesgos que nuestra cambiante e imprevisible meteorología introduce; la aplicación eventual, pero con un mínimo estable, a la alimentación del ganado, en particular en forma de silos ácidos de patata cocida; la industrialización creciente del tubérculo, no sólo con nuevas formas de presentación al público, de las que en Estados Unidos hay una veintena (por supuesto, la principal, con gran diferencia, la patata frita), sino también desarrollando y consolidando la industria feculera con base estable mínima y la industria alcoholera con base eventual en la patata; la explotación de mercados externos con patatas tardías, apoyadas en un sistema de primas, posible en el futuro si se utilizan, mirando también al sector productos, los fondos que se originen de la aplicación del Decreto 711/1933, de exacciones a la importación.

Hasta ahora, y en este mismo mes, se ha dado el paso de publicarse, actualizándola, una Orden ministerial de Agricultura normalizando la patata de consumo, Orden muy apoyada por una Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publicada en el mismo *Boletín Oficial* y que parece señala una fecunda colaboración y cooperación, que es de presumir haga valer, frente al sector consumidor, la posición del sector productor, que en todo el conjunto de agricultores supone él solo el 45 por 100 del propio sector consumidor; es indudablemente a este hecho al que se refiere el editorial de *Ya* de 24 de octubre, contestado por el señor Comisario de Abastecimientos en el mismo periódico del día 27. Tales escritos ponen virtualmente de manifiesto que mientras la política de abastecimientos tenga más importancia, por motivos sociales, que la de producción, este sector no tendrá iniciativa. Ciertamente que se produce para consumir, y en este sentido el consumidor manda; pero una servidumbre excesiva hacia la primera vertiente puede anular todo esfuerzo productor, desanimando al empresario; en un ponderado equilibrio, por tanto, en una colaboración «inter pares», se debe encontrar la solución a todo el conjunto de problemas relacionados con el ciclo producción-distribución-consumo.

En su afán de alcanzar un impacto psicológico, cuya realidad dependerá de las masas de patata adquiridas, la Comisaría de Abastecimientos y Organismos filiales han organizado compras en zonas de precios más deprimidos, como Burgos, Rioja y Valladolid, haciéndolo al precio de 1,70 para variedades de calidad, lo cual, de generalizarse, tendrá un buen efecto.

La pata en las Islas.—Canarias y Baleares son territorios patateros autónomos y nada relacionados con la Península, ya que su comercio con las restantes provincias queda limitado a muy escasas ventas que hacen las Islas a aquéllas, pero no viceversa, por comprensibles razones fitosanitarias.

AGRICULTURA

En Mallorca, la patata Arran Banner se paga al agricultor a 3-3,25 pesetas el kilo, pagándose la Royal Kidney unos 20 céntimos menos. Hay todavía mucha patata de la cosecha de medio tiempo, parte de la cual se guarda en cámaras. La cosecha tardía, a recoger a fin de mes y principio de noviembre, es aceptable.

En Tenerife hubo un gran excedente de cosechas en julio, que obligó a conservar, llegando a superponerse con las cosechas de septiembre y octubre, que como nuevas son preferidas por el consumidor, dando lugar a una fuerte depreciación de las viejas, que se venden por el agricultor a unas dos pesetas en kilo.

SEMILLAS

Igual que con la patata de consumo, hay una gran cosecha de semillas, lo que dará lugar a excedentes, con difícil colocación como tales. Ello se paliará parcialmente incorporando al consumo, por exceso de calibrado, las variedades más abundantes en relación con su demanda, como Alava, Sergen y Víctor, quedando equilibrada Arran Banner, y con demanda activa, Duquesa, Turia, Kennebec, Red Pontiac, etc. Se calcula una cosecha total de 85.000 toneladas de semilla, algo más del 20 por 100 utilizada por el productor.

JUDÍAS

En Mallorca hay poca existencia de judías, lo que ha originado un alza del género en octubre, acentuándose la diferencia entre variedades: la judía blanca corriente se paga al agricultor a 17 pesetas el kilo, y con 0,70 pesetas se ponen bordo Palma con saco; la variedad Gauxet se vende por el agricultor a 20,50 pesetas, con el mismo margen para exportación a la Península.

También la judía leonesa ha tenido alzas respecto a septiembre, que varían de una peseta en kilo para la blanca seleccionada a dos pesetas en kilo para la blanca redondilla.—J. N.

P L A Z A	PRECIO AL AGRICULTOR		PRECIO MAYORISTA		PRECIO MINORISTA	
	Calidad	Corriente	Calidad	Corriente	Calidad	Corriente
Aguilar de Campóo	1,00	—	—	—	—	—
Almería... ..	—	—	2,00	2,25	—	—
Barcelona	—	—	1,70	2,30-2,70	—	—
Bilbao	—	—	1,60-1,70	1,90-2,00	—	—
Burgos	0,85-1,00	1,40-2,00	—	—	—	—
Castellón	—	—	—	2,30-2,40	—	—
Granada... ..	1,00-1,25	—	1,30-1,40	1,80	—	—
León... ..	1,00	—	—	—	—	—
Lérida	—	—	1,80-2,00	2,30-2,60	—	—
Lodosa	—	1,35-1,40	—	—	—	—
Lugo... ..	0,90-1,00	—	—	—	—	—
Madrid... ..	—	—	—	2,10-2,15	2,00-2,50	3,00-3,50
Murcia	—	1,50	—	1,75-1,80	—	—
Orense	1,30-1,40	—	—	—	—	—
Orihuela	—	1,50	—	—	—	—
Palma de Mallorca	2,80-3,10	3,00-3,25	—	3,20	—	4,50-5,00
Pamplona	—	—	1,60-1,70	—	—	—
Salamanca	—	1,25	—	—	—	—
Santander	—	—	1,60	—	—	—
Santa Cruz de Tenerife	2,00	—	—	—	3,00	—
Sevilla	—	—	1,90-2,00	—	—	—
Toledo	—	1,30	—	1,90	—	—
Valencia	—	—	—	2,10-2,20	—	—
Vich... ..	—	3,00	—	—	—	—
Vigo... ..	—	—	2,00	—	—	—
Vitoria	—	—	—	—	2,00	—

LEGISLACION DE INTERES

MEJORA ESTRUCTURAL DE LAS EXPLOTACIONES TRIGUERAS

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 30 de septiembre de 1963 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—Queda prorrogado hasta el 31 de diciembre del presente año el plazo establecido en el número octavo de la Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1963 y punto 5-1 de la Resolución de la Subsecretaría de 20 de julio siguiente, sobre mejora estructural de las explotaciones trigueras.

Segundo.—Se respetará íntegramente el orden de preferencia en la concesión de los beneficios que se establece en el número noveno de dicha Orden ministerial y punto 5 de la Resolución de la Subsecretaría de este Departamento de 20 de julio. Para las solicitudes que al amparo de la prórroga concedida en la presente Orden se presenten a partir del 1 de octubre y hasta el día 15 del propio mes se establece el mismo orden de prelación fijado en dichos conceptos, entendiéndose que para las deducidas a partir del día 16 de octubre aquélla se determinará exclusivamente por la fecha de su entrada en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo.

Tercero.—Se faculta a V. I. para adoptar las medidas necesarias para el más exacto cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.
Cánovas.

BENEFICIOS A LA PRODUCCION AGRICOLA EN TERRENOS DE NUEVO REGADÍO O EN SECANO

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de octubre de 1963 se publica la siguiente Resolución de la Dirección General de Agricultura:

Publicada la Orden de este Departamento de 28 de enero de 1959 que deja en suspenso la concesión de nuevos beneficios a la producción agrícola en terrenos de nuevo regadío o en secano, en las condiciones que se señalaban en las Ordenes Ministeriales que han regido sobre esta materia,

Esta Dirección General ha dispuesto que las Jefaturas Agronómicas provinciales, para el cumplimiento de

dicha Orden Ministerial durante la presente campaña, se atengan a las normas de la Resolución de este Centro directivo sobre beneficios a la producción agrícola en terrenos de nuevo regadío o en secano de fecha 7 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 5, del día 16).

Madrid, 19 de septiembre de 1963.
El Director General, Antonio Moscoso.

De acuerdo con la anterior Resolución, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha publicado la Circular 11-63, que dice así:

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de enero de 1959 fué suspendida la concesión de nuevos beneficios a producciones agrícolas obtenidas en terrenos de nuevo regadío o secano. Quedan, por tanto, únicamente subsistentes, a efectos de esta Comisaría General, los de trigo, remolacha y arroz producidos en terrenos que al amparo de las Ordenes Ministeriales anteriores los hubiesen obtenido y no se encuentren en la actualidad caducados en los plazos para los que en su día fueron propuestos. En virtud de lo expuesto, esta Comisaría General tramitará los oportunos expedientes relativos a trigo, remolacha y arroz, y ordenará el abono a los cultivadores directos que lo soliciten de las primas sobre tales cultivos en la cuantía que asimismo se establece.

Primas o beneficios.—A) Trigo.—A todos los tipos, excepto el quinto, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 10, en relación con el artículo 6.º del capítulo 4.º del Decreto de 31 de mayo de 1963 («Bo-

letín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio).

a) En terrenos antes dedicados a viñedo.—Prima de 70 pesetas por quintal métrico.

b) En zonas sujetas a concentración parcelaria.—Prima de 70 pesetas por quintal métrico.

c) En terrenos procedentes de desecación y saneamiento de lagunas y tierras pantanosas.—Prima de 70 pesetas por quintal métrico.

d) En terrenos de regadío.—Prima de 50 pesetas por quintal métrico.

e) En terrenos de secano.—Prima de 50 pesetas por quintal métrico.

B) Remolacha.—Prima de 130 pesetas por tonelada métrica.

C) Arroz.—Prima de 24 pesetas por quintal métrico de cosecha aforada.

Plazos.—Primera fase.—Los cultivadores directos deberán presentar sus instancias, acompañadas de copia del certificado de aptitud, expedido por la Jefatura Agronómica de su provincia, precisamente en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes en las que radiquen sus fincas, dentro del plazo que terminará inexcusablemente el día 31 de mayo de 1964.

Segunda fase.—En la misma forma, y también en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes deberán ser presentados por los agricultores los certificados de aforo y entrega, que se referirán a las cosechas que se obtengan en el año 1964, en un plazo asimismo improrrogable que comenzando el 1 de septiembre de 1964 terminará el día 1 de septiembre de 1965.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—
El Comisario general, Andrés Rodríguez-Villa Gil.

Extracto del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Fomento de la obtención del mosto de uva y sus concentrados

Decreto 2.129/63, del Ministerio de Agricultura, fecha 6 de agosto de 1963, por el que se promueve el fomento de obtención de mosto de uva y sus con-

centrados. («B. O.» del 6 de septiembre de 1963.)

Planes de reestructuración agraria

Decreto número 2.186/63, de la Presidencia del Gobierno, fecha 10 de agosto

AGRICULTURA

de 1963, sobre reestructuración agraria y asignación de caudales de aguas públicas para las mismas. («B. O.» del 7 de septiembre de 1963.)

Ayuda a zonas damnificadas

Decreto del Ministerio de Obras Públicas, fecha 3 de septiembre de 1963, por el que se declara de carácter catastrófico los siniestros producidos por los fenómenos atmosféricos en las provincias de Lérida y Huesca durante los días 6 a 9 de agosto de 1963. («B. O.» del 7 de septiembre de 1963.)

Construcción de secaderos de maíz

Decreto número 2.319/63, del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de agosto de 1963, por el que se declara de urgente ocupación los terrenos necesarios para la realización de las obras, tanto principales como accesorias, para la construcción de secaderos de maíz. («B. O.» del 9 de septiembre de 1963.)

Repoblación forestal

Decreto número 2.320/63, del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de agosto de 1963, por el que se declara de utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de diversos terrenos situados en el término municipal de Málaga. («B. O.» del 9 de septiembre de 1963.)

Precio del suero contra la peste porcina clásica

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de septiembre de 1963, por la que se fija el precio máximo de venta al público del suero contra la peste porcina clásica. («B. O.» del 13 de septiembre de 1963.)

Auxilios de colonización de interés local a los damnificados de Lérida y Huesca

Decreto número 2.369/63, del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de agosto de 1963, por el que se dictan normas sobre concesión de auxilios de colonización de interés local a los damnificados por las recientes avenidas en las provincias de Lérida y Huesca. («B. O.» del 16 de septiembre de 1963.)

Registro de productos fitosanitarios

Resolución de la Dirección General de Agricultura, por la que se asignan los números de Registro que corresponden a los productos fitosanitarios nacionales y extranjeros que han sido inscritos en el Registro Oficial Central. («B. O.» del 16 de septiembre de 1963.)

Como suplemento de este «Boletín Oficial» se publica la XVI relación de productos fitosanitarios inscritos en el Registro Oficial Central.

Bachillerato Laboral Superior de la especialidad de Elayotecnia

Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 30 de junio de 1963, por la que se establece el Plan de Estudios

del Bachillerato Laboral Superior de Modalidad Agrícola y Ganadera, especialidad de Elayotecnia. («B. O.» del 17 de septiembre de 1963.)

Zonas de tratamiento obligatorio contra el repilo del olivo

Resolución de la Dirección de Agricultura, fecha 12 de septiembre de 1963, por la que se fijan las zonas de tratamiento obligatorio del repilo del olivo en la campaña de otoño. («B. O.» del 17 de septiembre de 1963.)

Vías pecuarias

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 24 de agosto de 1963, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Herreruela (Cáceres) y Bornos (Cádiz). («B. O.» del 18 de septiembre de 1963.)

En el «Boletín Oficial» del 19 de septiembre de 1963 se publican otras cuatro Ordenes del mismo Departamento y fecha 24 de agosto de 1963, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Pradoluengo (Burgos), Gemeniño (Segovia), Lantejuela (Sevilla) y Camas (Sevilla).

En el «Boletín Oficial» del 21 de septiembre de 1963 se publican otras tres Ordenes del citado Ministerio y fecha 24 de agosto de 1963, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Palacios de la Sierra (Burgos), Valle de Valdebezama (Burgos) y Salorino (Cáceres).

En el «Boletín Oficial» del 23 de septiembre de 1963 se publican otras ocho Ordenes del citado Departamento y fecha 24 de agosto de 1963, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Villacarrillo (Jaén), Valdetores de Jarama (Madrid), Coslada (Madrid), Milana (Guadalajara), Orcera (Jaén), Getafe (Madrid), Cubo de la Solana (Soria) y Nueva Villa de las Torres (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 9 de octubre de 1963 se publica otra Orden del mismo Ministerio y fecha 30 de septiembre de 1963, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Selva del Campo (Tarragona).

En el «Boletín Oficial» del 11 de octubre de 1963 se publican otras dos Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de septiembre de 1963, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y Jabalquinto (Jaén).

Concurso de fotografías agrícolas, forestales y ganaderas

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria, fecha 16 de agosto de 1963, por la que se establecen las bases del concurso de fotografías agrícolas, forestales y ganaderas. («B. O.» del 23 de septiembre de 1963.)

Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de agosto de 1963, por la que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida a una finca de la provincia de Asturias. («B. O.» del 23 de septiembre de 1963.)

Conservación del Suelo Agrícola

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de agosto de 1963, por las que se aprueban los planes de conservación del suelo agrícola de varias fincas de los términos municipales de Guadahortuna (Granada), Quesada y Peal del Becerro (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 25 de septiembre de 1963 se publican otras cuatro Ordenes del mismo Departamento y fecha 27 de agosto de 1963, por las que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola de varias fincas de los términos municipales de Adamuz (Córdoba), Alhama de Granada y Santa Cruz del Comercio (Granada), Villarrodrigo (Jaén) y Jaén (capital).

En el «Boletín Oficial» del 26 de septiembre de 1963 se publican otras tres Ordenes del mencionado Departamento y fecha 27 de agosto de 1963, por las que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola de varias fincas de los términos municipales de Genave (Jaén), Arquillos (Jaén) y Ubeda (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 27 de septiembre de 1963 se publican otras cuatro Ordenes del mismo Ministerio y fecha 27 de agosto de 1963, por las que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola de varias fincas de los términos municipales de Alhendin de la Mala (Granada), Ventas de Huelva (Granada), Villacarrillo (Jaén) y Jodar (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 2 de octubre de 1963 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio, fecha 3 de octubre de 1963, por las que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola de una finca del término municipal de Linares (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 11 de octubre de 1963 se publican otras dos Ordenes del Ministerio citado, fecha 27 de agosto de 1963, por las que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola de sectores del término municipal de Villarrodrigo (Jaén) y Guadalimar (Jaén).

Concentración parcelaria

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 31 de julio de 1963, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de las zonas de San Adrián de Veira (La Coruña). («B. O.» del 23 de septiembre de 1963.)

En el «Boletín Oficial» del 28 de septiembre de 1963 se publican otros ocho Ordenes del citado Departamento y fecha 17 de septiembre de 1963, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Llano de Bureba (Burgos), San Pedro de Bujantes (La Coruña), Usanos (Guadalajara), Santibáñez-Santa Olaja-Navafria (León), Echeverri (Navarra), Loza (Oviedo) y Revilla de Campos (Palencia).

la Central Lechera de La Coruña. («Boletín Oficial» del 24 de septiembre de 1963.)

Plan de reestructuración de la industria textil lanera

Decreto 2.420/63, de la Presidencia del Gobierno, fecha 26 de septiembre de 1963, sobre plan de reestructuración de la industria textil lanera. («B. O.» del 27 de septiembre de 1963.)

Cosecha nacional de algodón

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de septiembre de 1963, relativa a la cosecha nacional de algodón. («B. O.» del 28 de septiembre de 1963.)

Elaboración y venta de condimentos y especias naturales

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 28 de septiembre de 1963, por la que se dispone la suspensión transitoria del cumplimiento de los artículos 7.º, 8.º y 14 de la resolución técnico-sanitaria para la elaboración y venta de condimentos y especias naturales. («B. O.» del 30 de septiembre de 1963.)

Mejora estructural de las explotaciones trigueras

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 23 de septiembre de 1963, por las que se amplían los plazos fijados en la de 25 de junio del mismo año, sobre mejora estructural de las explotaciones trigueras. («B. O.» del 30 de septiembre de 1963.)

Orden Civil del Mérito Agrícola

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 1 de octubre de 1963, por las que se concede el ingreso y se asciende de categoría en la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se citan. («B. O.» del 1 de octubre de 1963.)

Convenio de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (O. C. D. E.)

Estamento de la Jefatura del Estado de rectificación del convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O. D. E. C.), firmado en París en 14 de diciembre de 1960. («Boletín Oficial» del 5 de octubre de 1963.)

Beneficios a la producción agrícola en terrenos de nuevos regadíos o en secano

Resolución de la Dirección General de Agricultura, fecha 19 de septiembre de 1963, sobre beneficios a la producción agrícola en terrenos de nuevos regadíos o en secano. («B. O.» del 10 de octubre de 1963.)

En el mismo «Boletín Oficial» se publica una circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 23 de septiembre de 1963, sobre concesión de premios a determinadas producciones agrícolas de acuerdo con la Resolución anterior de la Dirección General de Agricultura.

En el «Boletín Oficial» del 7 de octubre de 1963 se publican quince Decretos del Ministerio de Agricultura, números 2.499/63 a 2.513/63, fecha 7 de septiembre de 1963, por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Santa María de Gastrar (La Coruña), Santa María de Páramos (La Coruña), Santa Leocadia de Frige (La Coruña), Meiras (La Coruña), Germade (Lugo), San Martín de Piñeira (Lugo), San Martín de Bascós (Lugo), Mota del Marqués (Valladolid), Barcial de la Loma (Valladolid), Gordoia-Luzuriaga (Alava), Villatoro (Burgos), Avellanosa de Muñó (Burgos), Izagre (León), Calzada del Coto (León) y Matanza (León).

En el «Boletín Oficial» del 8 de octubre de 1963 se publican otras dos Ordenes del mismo Ministerio y fecha 31 de julio de 1963, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras en las zonas de concentración parcelaria de San Juan de Sardiñeiro (La Coruña) y Mambias (Ávila).

En el «Boletín Oficial» del 9 de octubre de 1963 se publican otras nueve Ordenes del citado Ministerio y fecha 2 de octubre de 1963, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Melgar de Abajo (Valladolid), Santa María de Braba (Silleda-Pontevedra), Villanañe (Alava), El Barro-Marcelle (La Coruña), Cabezón de Valdearuey (Valladolid), Mirabueno (Guadalajara), Berzosa de Bureba (Burgos), Quintanario (Burgos) y Erroz (Navarra).

Centrales Lecheras

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 31 de agosto de 1963, por la que se autoriza la puesta en marcha de

ENCABENZA DEL PROGRESO...



ENSILADORES NEUMÁTICOS



MOLINOS DE PIEDRAS



MEZCLADORAS



MOLINOS DE MARTILLOS



DESGRANADORAS DE MAÍZ



TROCEADORAS DE MAÍZ

NOVIMAG
PLAZA TENERIAS 6 AL 8
ZARAGOZA



SUPER DESHIDRATORAS ROTATIVAS PARA ALFALFA Y FORRAJES VERDES



Una **FORMULA**
EQUILIBRADA
de abonado,
debe basarse
siempre en el

SUPERFOSFATO DE CAL

complementando
su **FOSFORO ASI-**
MILABLE con fer-
tilizantes nitroge-
nados y potásicos.

Consultas

Expropiación por el I. N. C.

D. José Campo, Monzón (Huesca).

Mi familia tiene una finca de unas 1.000 Ha de terreno y queda afectada por el canal del Cinca, tanto, que dicen los técnicos, que la han medido que sólo nos dejan 120 Ha y lo demás lo expropián a muy bajo precio, o sea de 8.000 a 10.000 pesetas una Ha. Nosotros tenemos capacidad para la nivelación y máquinas para su completa explotación, y si nos quitan las tierras, tendremos que malvender las máquinas. ¿Pueden expropiarnos cuando nosotros aseguramos a la Patria una producción como has:a ahora? Mi hijo se ha casado (la finca está a su nombre) y muy pronto tendrá un hijo. ¿Pueden los hijos, todos, quedarse sin tierras después de sangrar años y años familias enteras? Si a pesar de todo se la quitan a mi hijo político, ¿puede su hermano político y su padre político comprar esas tierras en la cuantía máxima y condiciones que deben reunir para poder comprarlas?

Dados los datos que facilita la consulta, parece ser que la Ley aplicable en este caso es la de colonización interior en zonas regables, de 21 de abril de 1949.

El artículo 10 de esta Ley preceptúa que «... a los propietarios cultivadores directos de tierras sitas en zonas regable, que expresamente lo soliciten, no se les expropiará la superficie de las mismas que, de acuerdo con las normas señaladas en el Decreto aprobatorio del plan general, pudieran serles atribuidas. Esta superficie reservable será fijada en atención a la calidad de las fincas y sistemas de llevanza de la tierra. En todo caso, será primordialmente tenida en cuenta la necesidad de instalar la mayor parte y número posible de colonos, armonizando la consecución de este objetivo con los legítimos intereses de la propiedad privada y con el logro del máximo rendimiento de la producción agrícola de la finca».

En la disposición final tercera de la misma Ley se dice que las fincas sitas en zonas regables que, al publicarse el Decreto aprobando el plan de colonización correspondiente, estuvieran transformadas en regadío y cultivadas normalmente, quedarán exceptuadas de lo dispuesto en la Ley, no siendo de aplicación, por tanto, sus preceptos, en cuanto afecten a la propiedad de las fincas o parte de las mismas a que dicha transformación se refiera.

La disposición final cuarta prescribe que lo dispues-

to en la Ley no será de aplicación a los terrenos enclavados dentro del perímetro de una zona regable; pero a los que no afecte la puesta en riego prevista en el plan general correspondiente y hayan de continuar, por lo tanto, cultivándose en secano, después de ultimada la ejecución de aquél.

Es decir, que para conocer la reserva atribuida a los propietarios, es preciso atenerse al plan que para la zona regable haya acordado el Instituto Nacional de Colonización, ya que, con arreglo al artículo 10, en él se han de fijar las reservas para el propietario, según las normas que, en términos generales, se exponen en el mismo.

Por ello, en el artículo 15 se dice que, «... redactado el proyecto será expuesto por el Instituto en los tablones de edictos de los Ayuntamientos donde la zona enclavada resida y en el «Boletín Oficial de la Provincia», pudiendo los interesados reclamar contra el plan dentro de un plazo que no podrá bajar de diez días ni exceder de treinta, presentando, al efecto, en las oficinas centrales del Instituto, en la Delegación Provincial o Comarcal del mismo o en la capital de cualquiera de las provincias en las que se haya enclavada la zona regable, los documentos y justificantes que estimen pertinentes a la defensa de sus derechos.

A las vistas de las reclamaciones, el Instituto aprobará el proyecto con las modificaciones que, en su caso, juzgue procedentes. Este acuerdo será apelable ante el Ministerio de Agricultura, en la forma sumaria que fijará el plan, y sin que contra la resolución de aquél, se dé recurso alguno».

La disposición final 9.^a establece que el Ministerio de Agricultura, a propuesta conjunta de la Delegación Nacional de Sindicatos y del Instituto Nacional de Colonización, dictará el oportuno Decreto, señalando, con carácter general, las condiciones exigibles para ser beneficiarios de las distintas clases de unidades parcelarias, así como las circunstancias de todo orden concurrentes en los peticionarios que hayan de tenerse en cuenta para la adjudicación de cada una de aquéllas.

Es decir, que, en el caso consultado, es preciso tener en cuenta el plan que ha sido aprobado, y que pudo impugnarse a su debido tiempo, y al no haberse hecho, hay que atenerse a las reservas concedidas y a los precios establecidos, aunque, en cuanto a este último extremo, también se pudo reclamar a su debido tiempo, justificando el mayor valor de las tierras que el asignado en el plan.

Mauricio García Isidro
Abogado

Bibliografía sobre jardinería

M. Murillo, Zaragoza.

Ruégoles me indiquen en su Sección de Consultas toda la bibliografía, libros y revistas que ustedes conozcan sobre jardinería, con indicación de la editorial que las publica.

La pregunta es demasiado amplia para conocer lo que verdaderamente interesa al consultante, porque la jardinería tiene muy diversos aspectos y una bibliografía, para que sea completa, es muy extensa y excede de las posibilidades de una consulta en esta Revista. Por eso, antes de empezar la relación, le indico que nos hemos limitado a lo publicado en idioma castellano, principalmente en estos últimos años y que puede encontrarse en las librerías. Se han incluido las referentes a plantas ornamentales y floricultura, ya que en muchas obras no se hace una clara diferenciación entre jardinería y floricultura.

LIBROS Y FOLLETOS

Aldrugén Gurguá, Juan: *Las Flores y su Comercio*. Cámara Oficial Agrícola. Barcelona.

Alonso, María Isabel: *Plantas y flores para interiores, terrazas y balcones*. Edit. Sintés. Barcelona, 1959.

Amich Bert, Julián: *Flores y Jardines*. Edit. Manuales prácticos Molino. Buenos Aires.

Anónimo: *Floricultura, Bulbos, Rizomas y Tubérculos*. 2.ª edic. Biblioteca La Chacra. Edit. Atlantida. Buenos Aires, 1945.

Aragó, Buenaventura: *Jardinería y Floricultura*. Aulló y Rodríguez. Madrid, 1877.

Areses, Rafael: *Nuestros Parques y Jardines*. Contribución al conocimiento de las plantas exóticas cultivadas en España. Tomo I. Pontevedra, 1948.

Averi, E. F. y Larbaletrier, A.: *Manual del Jardiner*. Edit. por «El Cultivador Moderno». Barcelona.

Ayuntamiento de Barcelona: *El Jardín y los Monumentos arquitectónicos*. «La Gaceta Municipal.» 1954.

Barrera Riber, Rafael: *Jazmines empleados en Jardinería*. Public. I. N. I. A. Madrid, 1947. *Varietades de Boj empleadas en Jardinería*. Public. I. N. I. A. Madrid, 1943.

Bornás y de Urcullu, Gabriel: *Flores (Plantas y Flores)*. Del. Nac. Sec. Femenina. F. E. T. 1958. *Flores y Jardines*. Del. Nac. Sec. Femenina. Madrid, 1952. *Floricultura*. 2.ª edic. Salvat Editores. Barcelona, 1958. *Jardinería*. Salvat Editores. Barcelona, 1956. *Jardinería*. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1943. *Floricultura*. Sec. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1942.

Carrascosa, J.: *Jardinería valenciana*. Ed. Hijos Vives Mira. Valencia, 1932.

Clarasó, Noel: *El Libro de los Jardines*. Edit. Gustavo Gili. Barcelona, 1946. *Jardines miniatura*. Editorial Fama. Barcelona, 1960. *Lecciones de Jardinería*. Ed. Fama. Barcelona, 1952. *Manual del Plantador de Jardines*. Edit. Labor. Barcelona. *Manuales de Jardinería*. I, Iniciación de la Jardinería; II, Nuestras flo-

¡AGRICULTOR!

Los gusanos, pulgones y criptógamas que atacan a los frutales son difíciles de combatir en primavera. En cambio, se destruyen fácil y económicamente tratados preventivamente en invierno con

CALDO SULFOCALCICO CONCENTRADO «MEDEM»

Los perales y manzanos están expuestos a los ataques del gusano, de la roña o moteado, del tigre o chinche y la psila, y los frutales de hueso, a la lepra o abolladura y perdigonada o cribado, y la orugueta del almendro, y el piojo de San José al naranjo, y pulgones, piojillos y afididos y tallarina a toda clase de frutales

Pulveriza bien los árboles ahora y te verás libre de estos enemigos

En ganadería, el

CALDO SULFOCALCICO CONCENTRADO «MEDEM»

evita y cura la roña o sarna del ganado lanar y cabrío



Sociedad Anónima de Abonos Medem

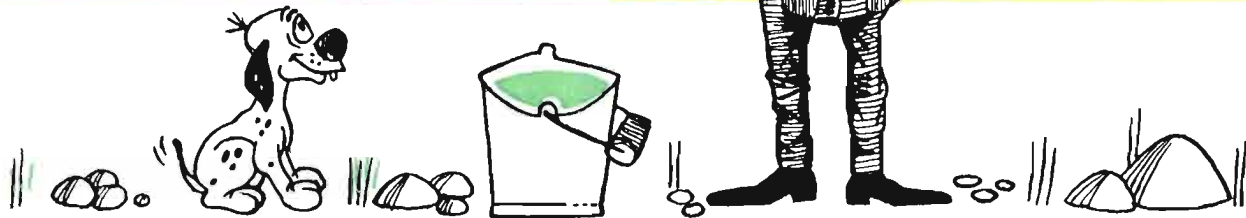
O'Donnell, 7
Apartado 995



Tel. 225 61 55
M A D R I D

Registrado en la Dirección General de Agricultura con el número 239)

Una nueva fisonomía para su campo



Usted no puede vivir de espaldas a una realidad: la transformación del campo español. Es muy posible que su finca de secano sea susceptible de una ventajosa transformación, empresa que, de no ser acometida directamente por usted, debe ser confiada a una de las sociedades que con plena garantía pueden realizar esta importante tarea.

Si se halla Vd. en este caso, tome en consideración nuestra oferta.

«RUTESA» es el nombre abreviado de RUSTICAS DEL SURESTE, S. A. que se dedica a la transformación y comercialización de todos los productos relacionados con la agricultura en la Zona del Sureste.

ESTUDIA Y PROYECTA toda clase de mejoras en agricultura, para lo cual cuenta con un equipo de técnicos especializados, dispuestos a facilitarle gratuita información sobre cualquier tipo de problemas que se le puedan presentar en la transformación de su finca.

TRANSFORMA fincas de secano en regadío, utilizando medios propios y en colaboración con otras empresas especializadas cuando las circunstancias lo requieren. La transformación la hace totalmente por cuenta del cliente (ayudándole a conseguir los auxilios necesarios), o bien por cuenta propia, poniendo en este caso el cliente únicamente la finca y siendo a cuenta de «RUTESA» todos los gastos y riesgos necesarios.

REALIZA las instalaciones necesarias para la transformación, garantizando totalmente los rendimientos calculados para las mismas.



¡RUTESA solucionó el problema de mi secano!

RUSTICAS DEL SURESTE S.A.

Oficinas: Frenería, 2, 4.º-B
Depósito: Mariano Vergara, 27
Teléf. 17774 - Apartado 359 - Direc. telegráf. RUTESA
MURCIA



MACAYA, S. A.

Representante exclusivo para España de
CALIFORNIA CHEMICAL CO. ORTHO DIVISION
RICHMOND, CALIFORNIA (U. S. A.)

FRUTICULTORES

Proteged vuestros frutales con
ORTHOCLIDE

moderno fungicida a base de CAPTAN

VITICULTORES

Tratad vuestros viñedos con

ORTHOCLIDE u ORTHO PHALTAN
y

ORTHOCLIDE S 5-80 DUST

Protegiéndoles al mismo tiempo del
MILDIU Y OIDIUM

Contra el Mildiu de patata y tomate
ORTHO PHALTAN

Combatir la podredumbre de la uva con
ORTHOCLIDE

Contra las plagas del algodón utilice
ORTHO ENDRIN

Para prevenir los ataques de araña roja
utilice la mezcla

TEDION-DIBROM
o
TEDION-DELNAV

con el mínimo número de tratamientos

CENTRAL. - BARCELONA: Via Layetana, 23.
SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

LA CORUÑA: P.º de Ronda, 7 al 11.

MÁLAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 56.

**Depósitos y representantes en las principales
plazas**

res más cultivadas; III, Temas de jardinería; IV, Plantas en los balcones, en los patios y en el interior; V, Proyectos de jardines. Edit. Gustavo Gili. Barcelona. *Multiplicación de las plantas de Jardín*. Barcelona, 1959. *Las Rosas: Su origen, su historia, su cultura*. Edit. Fama. Barcelona, 1953. *Los árboles en los jardines*. Barcelona, 1958. *Los arbustos de flor*. Barcelona, 1958. *Las Enredaderas en los Jardines*. Barcelona, 1958. *Plantas de Jardín*. Edit. Argos. 1951. *Vademecum del Arquitecto de Jardines*. Barcelona, 1958.

Colmeiro, Miguel: *Manual completo de Jardinería* (3 tomos). Edit. Cipriano López. Madrid, 1859.

Dantín Cereceda, Juan: *La vida de las Flores*. 4.ª ed. Colección Libros de la Naturaleza. Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1941.

Fontán, Silvia: *Tus Flores. El Cultivo de las Flores. Nuestras Flores. La Decoración Floral de los Jardines*. (Todos estos volúmenes editados por Editorial Sintés. Barcelona, 1961.)

Friera: *Rosas de España: silvestres y cultivadas*. Madrid, 1957.

Fuchs, Henry: *Los Rosales*. Versión del francés por Noel Clarasó. Edit. Gustavo Gili. Barcelona, 1954.

García Mercadal, Fernando: *Parques y Jardines: su historia y trazados*. Edit. Afrodísio Aguado. Madrid, 1949.

Garzón y Ruiz, José: *Manual de Floricultura*. Manuales Gallach-Clape. Madrid, 1930.

Ibbett, W. C.: *Producción Comercial de Bulbos*. Versión castellana por don Elías Fernández González. Edit. Acribia. Zaragoza.

Igoa, José María: *Aparejador. Jardines: proyecto y construcción*. Ediciones Ceac, S. A. Barcelona, 1962.

Jollis, N. H.: *Prontuario de Jardinería*. Versión castellana por N. Clarasó. Barcelona, 1960.

Juscáfresa, L.: *500 Especies de árboles y arbustos*. Edit. Aldos. Barcelona, 1962.

Kanda (folletos editados por esta Casa de Barcelona sobre plantas o temas de jardinería): *Agapantos, Alhelies, Amarilis, Anémonas, Antolizas, Azaleas, Begomias bulbosas, Bouvardias, Budleias, Cactus y plantas crasas, Calas, Caléndula, Cannas, Claveles, Coronados, Crisantemos, Dalias, Estrelitzies, Freesias, Fresas y Fresones, Geranios, Gladiolos, Gladiolo oloroso, Gloxinias, Hortensias, Indicaciones generales sobre las siembras de semillas de flor, Iris bulbosos, Jardinios, Lirios, Mi jardín en primavera, Mi jardín en verano, Mi jardín en otoño, Muguete, Muscaris, Narcisos, Nardos, Oxalis, Pensamientos, Petunias, Plantas acuáticas, Plantas vivaces, ¿Por qué no tiene éxito con siembra?, Ranúnculus, Tulipanes, Zinnias (Historia, características y cultivo de las), La Zinnia pulgarcito y su cultivo en tiesto, Violetas, Watsonias*.

Larbalatrier, A.: *Manual de Jardinería: Las flores, caracteres, variedades, cultivo*. De la pequeña Enciclopedia de Agricultura. Edit. Bailly-Bailliére. Madrid, 1960.

Licever, Robert: *Jardinería*. Biblioteca de la Chacra. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1946. *Plantas de Jardín*. La misma colección y editorial, 1948. *Plantas para interiores*. Edit. «El Cultivador Moderno.» Barcelona. Lozoya, Marqués de, y Cándamo, Luis de: *Jardines:*

¡Agricultor!

CARGA: PARTE SUPERIOR

CONSERVACION
SIN OXIGENO

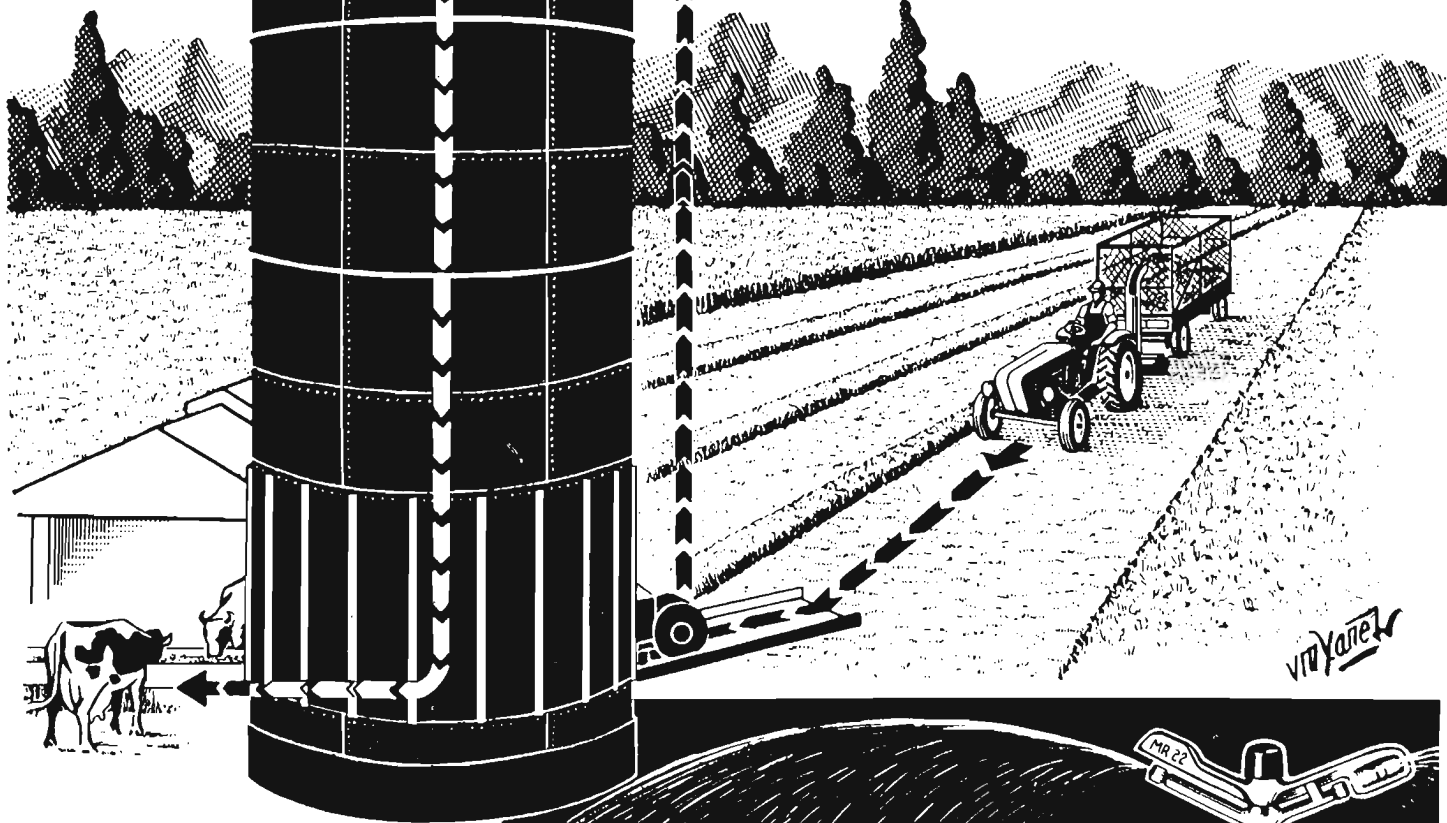
FORRAJES-H:
35-60% de humedad

GRANOS-H:
20-35% de humedad

MANNESMANN-SMITH
HARVESTORE

Los altos rendimientos de
la aspersión MANNESMANN
y la automatización
HARVESTORE...

Garantizan su futuro.



DESCARGA AUTOMATICA: PARTE INFERIOR

PROYECTOS

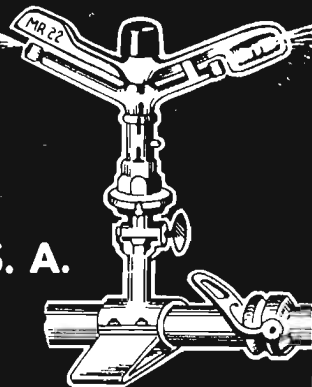
SUMINISTROS

MONTAJES

MANNESMANN

AGROTECNICA, S. A.

PLAZA DE ALONSO MARTINEZ, 6
MADRID



«Los Jardines españoles. El Jardín de la Casa.» Edit. Cigüeña. Madrid, 1951.

Martí de Tortajada, Josefa: *Las Plantas*. Espasa-Calpe. Madrid.

Massden, C.: *Cultivo de Cactus*. Edit. Garriga. Barcelona, 1960.

Martínez Pintos, W.: *Cercas vivas y Enredaderas*. De la Biblioteca La Chacra. Edit. Atlántida. Buenos Aires.

Nonell Febrés, Juan: *Guía del Horticultor*: nociones para el cultivo de hortalizas y forrajes. Edit. por la misma Casa. Barcelona, 1945. *Guía del Jardinero o Nociones de Jardinería y Arboricultura*. 10 ed. Edit. por Juan Nonell Febrés. Plaza Santa María. Barcelona, 1935.

Orloff, H. Stuart. y Raymore, Henry, B.: *Plantaciones de Parques y Jardines particulares*: Diseño y realización. Edit. Bell. Buenos Aires, 1949.

Peña, Rogelio: *Jardinería y Floricultura*. 3.^a ed. Edit. José Montesó. Barcelona, 1948.

Peris y Pérez, V.: *El Jardiner valenciano*. Ed. Tenaza Alieza, Cía. Valencia, 1898.

Priego y Jaramillo, J.: *Jardinería General y Española*. Edit. Vo'untad. Madrid, 1925.

Prieto Moreno, Francisco: *Los Jardines de Granada*. Edit. Cigüeña. Madrid, 1952.

Ramos González, Arescio: *Jardinicultura*. 3.^a ed. Edit. Campo de Castilla. Valladolid, 1929.

Rigol, Arturo: *El Rosal*. Un folleto de la colección «Catecismos del Agricultor y Ganadero». Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1922.

Riudor, L.: *Jardines Municipales de Barcelona*. Edit. Seix y Barral. Barcelona, 1947.

Roselló, Eduardo-Agricultor: *Huertos y Jardines*. Tratado completo del cultivo de toda clase de hortalizas y las flores en general. 4.^a ed. Edit. Dalmáu Jover. Barcelona, 1956.

Rubió y Tuduri, Nicolás María: *El Jardín Meridional*. Salvat Editores. Barcelona, 1934. *Jardines de Barcelona*. Ayuntamiento de Barcelona. 1929.

Sánchez Gavarré, A. y Soroa Pineda, José María: *Manual práctico de Jardinería y Floricultura*. Ruiz Hermanos. Madrid, 1930.

Schuler: *Mi Jardín, Mi Paraíso*. Ed. G. Gili 1963.

Scsbury, J. C.: *La Da'ia*. De la Biblioteca La Chacra. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1947.

Soroa y Pineda, José María: *Jardinería y Horticultura*. Ruiz Hermanos. Madrid, 1932.

Sirera Jené, Jorge y Antonio: *Arboles*. Edit. Gráficas Ilerda. Lérida.

Thomas, H. H.: *Guía fácil de Jardinería*. Versión del inglés editado por el Instituto Transoceánico de Ediciones. Barcelona, 1948.

Turnes, W. I. y Henry, W. M.: *Horticultura y Floricultura sin tierra*. Un tomo de la Biblioteca Técnica de Agricultura. Edit. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana. Méjico, 1954.

Vega, Horacio de la-Floricultor: *Mi Jardín y mis Flores*: Reglas para el cultivo y cuidado de las flores. Edit. Ameller. Barcelona, 1958. ...

Vera, José María: *El Jardín y los tiestos*. Edit. San Martín. Madrid.

Vicioso, Carlos: *Estudio sobre el género «Rosa»*



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

AGRICULTURA

en España. Ins. Forestal de Investigaciones y Experiencias. Madrid, 1948.

Vilmorin, Andrieux: *Guía de la Huerta y del Jardín*. Barcelona, 1958.

Winthysen, Xavier de: *Jardines clásicos de España*. Compañía Iberoamericana de Publicaciones. Madrid, 1930.

REVISTAS

Dedicadas exclusivamente a jardinería:

«Cedro». Revista del Instituto de Estudios de Jardinería y Arte Paisajista. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, trimestral.

«Jardinería». Muntaner, 328. Barcelona.

Que tienen algunos artículos sobre estos temas.

«El Cultivador Moderno». Barcelona.

«Siembra».

«Agricultura».

Rafael Barrera Riber,
Ingeniero agrónomo

4.796

Pensión de viudedad

Un suscriptor.

Si existe una cantidad fija en lo que atañe a las pensiones de viudedad y orfandad, expresándoseme en este caso lo que vienen a conceder por cada uno de estos conceptos, o si, por el contrario, se ajustan a una escala, agradeciéndoles su indicación de las cantidades a cobrar.

A partir de 1.º de octubre de 1961 rigen ya los preceptos estatutarios de la Mutualidad Agraria, según los cuales la prestación de viudedad será del 50 por 100 de la pensión de jubilación o invalidez que disfrutara el causante o que le hubiera correspondido si no hubiese fallecido con anterioridad a su devengo.

Como hay varios requisitos que condicionan la declaración o concesión de tal prestación, consúltense los preceptos de los artículos 43 al 47, inclusive, de los vigentes Estatutos de la Mutualidad Agraria.

Alfonso Esteban López Aranda
Abogado

4.797

Por qué
Los agricultores más progresivos prefieren el abono orgánico

TURBA - HUMER

LA TURBA FIBROSA DE ESPAÑA

Por su riqueza en humus: Más de diez veces superior al estiércol.

Por su calidad: La única turba española de estructura esponjosa y de cotización internacional.

Por su actividad biológica: La TURBA-HUMER activa la vida microbiológica del suelo y es muy rica en fitohormonas.

Por su acción físico-química: Mejora y estabiliza la estructura del suelo. Regula su fertilidad y activa la nutrición.

Por su estructura fibrosa: Actúa como una esponja, reteniendo el agua y los abonos minerales.

Por su mayor eficacia: Demostrada en experiencias oficialmente controladas y comprobada por miles de agricultores; máximos rendimientos y mejor calidad en los frutos.

Por su economía: Es el abono orgánico de menor precio, y además economiza hasta el 30 por 100 en agua.

Por su consumo: Por todo ello es el abono orgánico industrial más acreditado y de mayor consumo en España

Solicite la

TURBA - HUMER

LA TURBA FIBROSA DE ESPAÑA ®

a cualquiera de las Delegaciones, Agencias, Representaciones o Depósitos de la extensa red Comercial de

S. A. CROS

Perales enfermos

D. Ramón Frías, Madrid.

Adjunto les mando unas hojas de peral que, como apreciarán, poseen unas manchas oscuras, que no sé si se tratará de alguna enfermedad o de alguna deficiencia en algún elemento nutritivo. Les agradecería me informaran sobre este particular, así como el modo de combatirlo. Estos perales son jóvenes y están situados en una tierra algo arenosa.

También quisiera que me indicaran sobre el tratamiento que he de dar a un olivar que dicen por aquí que tiene la tuberculosis y que posee en las ramas delgadas una excrecencia negruzcas del tamaño de un botón grande y también mayores.

Las manchas oscuras que presentan las hojas de peral que nos envió se deben a dos causas. La principal, al ataque del hongo *Fusicladium pirinum* (Lib) Fuck, que produce la enfermedad vulgarmente conocida como «roña» o «moteado». Le adjunto una hoja divulgadora sobre tal enfermedad, donde encontrará la forma más adecuada para combatirla.

La otra causa es el ataque de *Eriophyes pyri* Pagst. Un casi microscópico ácaro que vive en el mesófilo de las hojas y forma unas pequeñas agallas que en un principio son rojizas y posteriormente se vuelven oscuras, casi negras. Sus daños, sobre todo en árboles ya formados, no son importantes y prácticamente no compensa hacer o dar tratamientos contra ellos. No obstante, una pulverización con aceites blancos refinados, de verano, a dosis del 1 por 100, unos quince días antes de abrir las yemas, es suficiente para aminorar el ataque.

En el caso de la tuberculosis del olivo, también le envío información sobre dicha enfermedad.

Fernando L. de Sagredo
Ingeniero agrónomo

4.798

Declaración del salario real

Un suscriptor de Tierra de Campos.

Al hacer la declaración de salarios que perciben durante la época de recolección los trabajadores agrícolas contratados solamente para esta labor, y a efecto de pago de Primas del Seguro de Accidentes de Trabajo, me diriji a diversos Organismos solicitando una aclaración concreta sobre los salarios que había de declarar, pues había varios criterios en aludidas Dependencias.

Para ello escribí a la Dirección del Sindicato Nacional del Seguro, el cual no me ha contestado (que yo sepa).

Tengo noticias de que existen resoluciones de la Dirección General de Previsión, de 27 de febrero de 1957 y 29 de marzo de igual año, relacionadas con el salario que ha de computarse en caso de accidente, aclarando así lo dispuesto en los artículos 70 y 71 del vigente Reglamento de Accidentes de Trabajo. Asimismo, la Sentencia del Supremo, señalada con el número 2.792, de 23 de septiembre de 1958, alude a estos casos.

Por lo expuesto, deseo me digan qué salarios debo declarar a la Entidad Aseguradora con quien tengo concertado el Seguro de Accidentes, si el reglamentario en esta provincia o el real.

Igualmente, quiero me informen si existe alguna otra disposición que anule o derogue las anteriormente citadas.

En efecto, la Sentencia de 23 de septiembre de 1958, publicada en el repertorio de «Aranzadi» con el número 2.792, sentando una doctrina indiscutible en Derecho, mantiene que «... en la Sentencia recurrida se aprecia por el Juzgador, señalándola al efecto, que el salario base es el de 300 pesetas semanales, y no cantidad superior, luego resulta de absoluta claridad que esa cifra, y no otra, es la que ha de servir de cómputo a tales efectos, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley y 58 del Reglamento de Accidentes del Trabajo, ya que ambos preceptos declaran que se entenderá por salario, tanto en orden al pago de primas como para la determinación de las indemnizaciones, la re-



VIVEROS SANJUAN

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Arboles frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA) **CATALOGO A SOLICITUD**

Mantener un prestigio siempre con éxito creclente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un azar, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada

muneración o remuneraciones que, efectivamente, perciba el accidentado por el trabajo que realice por cuenta ajena, cualquiera que sea su forma o denominación, sin más excepciones que las que establecen los siete apartados siguientes a la norma general, no existiendo distinción desde la vigencia del texto refundido de la Legislación de Accidentes del Trabajo de 22 de julio de 1956, entre los siniestros ocurridos en la Industria o en la Agricultura, siendo aplicables las mismas disposiciones en ambos casos, y como en ésta se trata de obrero fijo y no eventual, o para trabajos especiales o de temporada, son de aplicar tales preceptos invocados como infringidos, al no haberlos tenido en cuenta el Juzgador y no los artículos 70 y 71 del mismo Reglamento por aplicación indebida, lo que constituye el motivo primero del Recurso, ya que el salario antes referido fué reconocido por los propios demandados, por ser el que efectivamente se cobraba, y no el que se fija en la Orden de 29 de marzo de 1957, de la Dirección General de Previsión, que por su rango Legislativo no puede modificar las disposiciones de la Ley y del Reglamento, ni por ende vincular a las Magistraturas de Trabajo».

La doctrina sustentada en la Sentencia es clara a los efectos de los Accidentes de Trabajo; pero he de advertir que se están suscitando muchas dudas sobre la forma de hacer declaraciones a las Entidades aseguradoras, que luego pueden servir para amparar ne-

gativas al pago de indemnización, y es mi consejo que la declaración se efectúe de los salarios que efectivamente se paguen, si son superiores a los correspondientes en la reglamentación de trabajo de la provincia, y los que fije la reglamentación, en el caso improbable de que sean inferiores, para evitar sinsabores de importancia si llegara el caso, teniendo en cuenta lo que dispone el Decreto de salarios mínimos, de 17 de enero de 1963, y el de la misma fecha, que señala base para Seguros Sociales y Mutualismo, así como la Orden de 28 de enero de 1963, que da normas de cotización para la seguridad social, y la interpretación de la Orden de 5 de febrero de 1963.

Mauricio García Isidro
Abogado

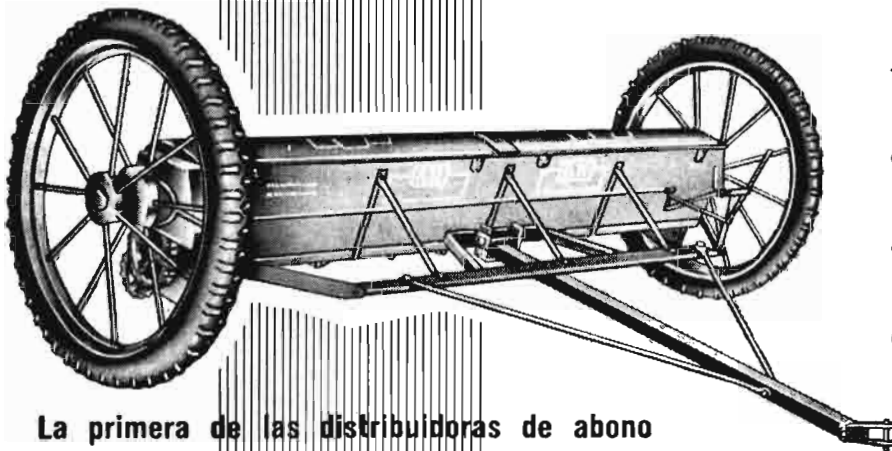
4.799

Arrancadora de patatas

Un suscriptor.

Estoy decidido a adquirir una cosechadora de patata, y les agradecería muchísimo me informaran sobre los diversos modelos que ofrece hoy día el mercado nacional y el extranjero, así como relación de las casas productoras o representantes.

DISTRIBUIDORAS DE ABONO



La primera de las distribuidoras de abono del sistema de platillos



MODELOS

AD 225-6

Cubre de abono 2'25 m.

AD 300-8

Cubre de abono 2'90 m.

AD 350-10

Cubre de abono 3'50 m.

La máquina que todo agricultor prefiere y la más vendida en España

SOLICITELA A SU DISTRIBUIDOR

fabricada por **ANDRES HNOS., S. A. ZARAGOZA**

El terreno es de parcela de 0,3 Has., término medio, y en regadío.

El terreno se deja llano, no alomado. ¿Qué tipo me aconsejarían?

Casi todas las firmas especializadas en maquinaria agrícola que figuran entre los anunciantes de «AGRICULTURA» pueden ofrecer arrancadoras de patatas. La última de fabricación nacional aparecida en el mercado, la anuncia Ajuria, S. A., Vitoria.

Como es sabido, las cosechadoras de patatas más sencillas se reducen a un molinete, acoplado a la toma de fuerza del tractor, que proyecta la tierra y los tubérculos contra una rejilla vertical para dejar aquéllos alineados en la superficie. Son económicas, pero, a veces, resultan importantes las pérdidas de tubérculos que quedan cubiertos por la tierra. Aparte de ello, la recogida final ha de hacerse a mano y es, en general, costosa.

Las cosechadoras con elevador de rejilla son más recomendables, pues incluso, en ciertos modelos, ensacan la patata, pero resultan caras y, por ser remolcadas, forman un tren demasiado largo, impropio para parcelas con recorridos cortos, donde sean precisas maniobras repetidas.

En cualquier caso, para obtener un trabajo aceptable, es preciso cortar los tallos previamente y esperar para la recolección el momento de buen tempero que permita separar la tierra de los tubérculos fácilmente. Por otra parte, las pequeñas erosiones producidas por el roce de las varillas sobre los tubérculos son causa de dificultades de conservación, ya que dan lugar a podredumbres durante el almacenamiento.

Eladio Aranda Heredia
Ingeniero agrónomo

4.800

Clase recomendable de conejos

G. Ballesteros, Sayatón (Guadalajara).

Les agradeceré me envíen información y precios dónde podría adquirir para reproducir conejos de carne y qué clase de conejos son más adaptables para esta explotación.

Solicita usted información y precios dónde adquirir reproductores de conejos de carne y qué clase de conejos son más adaptables para esa explotación.

Invertiremos los términos de esta consulta. En primer lugar, «qué clase de conejos son más adaptables para esta explotación».

Como norma general, conviene unir la producción de carne y la de piel. Y, en este caso, es indudable que la mejor solución es «conejos peleteros».

Ahora bien, como lo mejor, en muchos casos, es enemigo de lo bueno y mientras no consigamos revalorizar el producto piel, a base de una cooperativa, y para iniciarse en esta producción agropecuaria, sería de aconsejar un cruce entre las hembras del país y un macho gigante. Con ello obtiene usted un producto de carne de calidad y mayor, aparte la economía que resulta de adquirir un macho de raza y no muchas hembras, ya que un macho puede cubrir a 10 ó 12 hembras.

Adquirida la teoría y práctica de esta explotación, y conseguida la revalorización de las pieles, es indudable que el mayor beneficio se obtendrá uniendo la producción de carne a una piel de calidad. Y el paso de una a otra explotación, es sencillísimo.

Pasamos a la segunda parte de esta consulta. Resulta un poco duro para el que suscribe recomendar una granja en detrimento de las demás. Pero vamos a resolver su consulta aconsejándole que se dirija a don Luis Sanz Cabrera, Presidente del Grupo de Cunicultores de Villarreal (Castellón), S. Pascual, 11, con lo que recomendamos no una granja, sino un grupo organizado que posee buenos ejemplares reproductores.

Emilio Ayala
Ingeniero

4.801

Venta de cercas eléctricas

D. Juan Mata (Jaén).

Les agradeceré me indique nombre y dirección de casas que vendan cercas eléctricas para pastoreo, como las que hace referencia el señor Fernández Quintanilla en el artículo «El pastoreo con cerca eléctrica», publicado en AGRICULTURA en agosto de 1960.

VIVEROS DOMINGO ORERO SEGORBE (Castellón)

ARBOLES FRUTALES EN VARIEDADES COMERCIALES

EN EXCLUSIVA PARA ESPAÑA VARIEDADES PROTEGIDAS

PERALES PRECOCES MORETTINI

«Mantecosa Precoz Morettini»

«Santa María Morettini»

Medalla de oro. — Feria San Miguel de Lérida. — Septiembre 1963

Nuevo catálogo ilustrado gratis

Tel. 8

Nosotros estamos utilizando con buen éxito la cerca eléctrica marca «Agrín» que fabrica Laboratorios Agro-Industriales, con domicilio en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, 38.

4.802

César Fernández Quintanilla
Ingeniero agrónomo

Hojas anormales de vid y melón

D. Juan Valiente, La Gila (Albacete).

Por correo aparte, remito unas muestras de pámpana de viña, para que sean examinadas para saber la enfermedad que padecen. Ya me dirán el tratamiento para evitar la enfermedad que aparezca.

También mando otras muestras de hojas de melón para que, igualmente, sean examinadas y me digan cómo combatir dicha enfermedad.

1.º Vid.

La coloración rojiza de las hojas que remitió puede atribuirse a dos causas: Carencia de fósforo en el terreno, lo que se determinará mediante análisis de tierra; o bien, agostamiento prematuro, debido a calores fuertes. Aunque este verano ha sido relativamente fresco, puede haber ocurrido que, debido precisamente a eso y a la frecuencia relativa de llu-

vias, las cepas no hayan desarrollado sus raíces todo lo necesario, y los días de calor fuerte intercalados serían suficiente para producir el efecto de «agostamiento prematuro».

2.º Melón.

Las muestras llegaron en malas condiciones, pues venían las hojas muy apretadas. A pesar de ello, todas presentaban ataque de «oidium» producido por el hongo Erisiphe cichoracearum. Nos tememos que, además, de este hongo, tengan otra enfermedad en las raíces, que no venían en la muestra, dado que es corrientísimo este año. Los síntomas de esta otra enfermedad se manifiestan por marchitez general de la parte aérea y desorganización y muerte de las raíces. Contra el «Oidium» puede usar azufre o productos de acción específica, como el Karathane al 0,2 por 100.

4.803

Eloy M. Sagasta
Ingeniero agrónomo

Impuesto provincial sobre cosecha nula

D. Vicente Martínez Calvo, Onteniente (Valencia).

Tengo unas fincas en Yecla (Murcia) plantadas de albaricoque, que por los hielos nada han

ESCORIAS THOMAS

para todos los cultivos

ANTES de SEMBRAR el TRIGO y la CEBADA,

EMPLEAD de 300 a 500 Kgs. por Ha.

LOS MAYORES RENDIMIENTOS SE CONSIGUEN CON UN BUEN ABONADO

Magnífico abono Fosfo - Cálculo

Envíe hoy mismo este cupón
Indicando lo que a Vd. le
interesa



SERVICIOS AGRONOMICOS DE ESCORIAS THOMAS
Alonso Cano, 16 - M A D R I D - 3 - Teléfono 2 54 71 25

Deseo, de forma gratuita y sin compromiso:

- Me envíen documentación sobre Escorias Thomas.
- Tomar muestras de tierra para analizar.
- Pasen a visitarme.

Nombre

Dirección

.....

producido en el año anterior, o sea en esta campaña.

La Diputación Provincial de Murcia envió unos inspectores para estudiar la posible cosecha, haciendo un concierto con los presuntos cosecheros o por declaración de arbolado.

Al ser nula la cosecha, no debiera pagarse el impuesto sobre un producto inexistente. No obstante lo cual la Diputación pretende cobrar por semestre la suma de 14.000 y pico de pesetas (el segundo semestre sería igual), sin que los recibos recojan ninguna petición de las efectuadas por recurso presentado ante la Diputación; pero al llevar los recibos plazo fijo, deseo saber si debo pagarlos o no, rogando la contestación urgente.

Lógicamente, en justicia y en moral, el impuesto que se autorizó a cobrar a las Diputaciones sobre los productos de la tierra por Ley de 3 de diciembre de 1953, cuando no exista riqueza producida, no debe de percibirlo la Corporación, recogiendo este impuesto, en su artículo 626, el texto refundido de la Ley de Régimen Local, aprobado por Decreto de 24 de julio de 1955.

A mi modo de ver, y dada la forma en que actúa la Recaudación de los Arbitrios y Contribuciones, para no incurrir en el 20 por 100 de recargo, es preciso pagar el recibo y presentar un escrito a la Diputación pidiendo la exención por la circunstancia mencionada y acompañando dos certificados, uno de la Hermandad y otro de Ayuntamiento, que acrediten la circunstancia del daño sufrido y de la nulidad de cosecha.

Creo además que, por conducto de la Hermandad y de la Organización Sindical, deben dirigirse al gobernador, apoyando el recurso que se presente en la Diputación para presionar a ésta con multitud de peticiones iguales, que es la única forma de que se tengan en cuenta y se considere la razón con que se pide.

Mauricio García Isidro
Abogado

4.804

Bibliografía de uvas de mesa

R. López Heredia, Haro (Logroño).

Les rogamos tengan la amabilidad de relacionarnos las obras más importantes y completas aparecidas hasta la fecha sobre "uvas de mesa", que traten de las diferentes variedades, plantaciones y cultivos de las mismas, bien en emparrados o en cultivo de espaldera.

Nos agradecería que ustedes referenciasen autor y edición, así como, si es posible, que ustedes nos proporcionasen estas obras, en cuyo caso nos dirán el precio o, de no ser así, la librería donde pudiéramos encontrarlas.

De las obras de mayor interés, aparecidas en los últimos años, pueden a usted interesarle las siguientes:

«Viticoltura per la uve da tavola», por Angelo Longo. Ramo Editoriale degli Agricoltori. Roma.

«La uve da tavola», por Giovanni Dalmaso. Società Editrice Internazionale. Torino.

«La vite a cordone», por Angelo Longo. Ramo Editoriale degli Agricoltori. Roma.

«Nouve uve da tavole italiane». Instituto di Frutticoltura e di Electrogenetica. Roma.

«Fruits Caracteres et Qualites», por A. Vaudendael, H. Van Orshoven y J. Forget. L'Office National des Debouches Agricole et Horticoles. Bruxelles.

Para su adquisición, puede ustedes dirigirse a la Librería Agrícola. Fernando VI, 2. Madrid.

Luis Hidalgo
Ingeniero agrónomo

4.805

Improcedencia de retracto

D. Julio Bernabeu, Alicante.

He adquirido cerca de esta capital unos terrenos de secano con una extensión de unas 3 Ha. El pago de dichos terrenos se ha convenido en dos años y medio, por trimestres, y, a la liquidación definitiva, la escritura pasará a mi nombre.

Mi problema es que ahora me he enterado que cuando la escritura cambie de propiedad, cualquiera de los vecinos linderos tiene derecho a comprar antes que yo, abonando el importe estipulado.

Tenia en proyecto durante estos dos años repoblar intensamente con almendros estos terrenos, revalorizando así la finca, que, en cambio, podría cualquier vecino quitarme por el precio actual. Les agradeceré me informen sobre esta ley de preferencia de los linderos y también si podría darme a mi alguna fuerza legal el haber repoblado yo estos terrenos, o también el utilizar dicha finca para prácticas de carrera que estoy estudiando de Perito Agrícola.

Con arreglo a los datos que facilita en la consulta, si se trata de unos terrenos que constituyan una sola finca de unas tres Ha., no están comprendidos en el retracto de colindantes a que se refiere el artículo 1.521 del Código Civil, en relación con el 1.523, según el cual tendrá el derecho de retracto, en el caso de compra venta, los propietarios de las tierras colindantes, cuando se trate de la venta de una finca rústica cuya cabida no exceda de una Ha.

Si son varias las fincas retraídas, procede el retracto, aunque todas juntas excedan de una Ha., sin ninguna de ellas llega a esta cabida, según sentencia de 3 de julio de 1908, aunque parece matener doctrina contraria la Sentencia de 5 de junio de 1945.

De manera que, repito, si se trata de una finca de tres hectáreas no procede el retracto en el caso de la compraventa, pero sí si alguna de las fincas es inferior, con titulación diferente o individualización hipotecaria distinta, procede el retracto, que habrá de ejercitarse dentro de los nueve días contados desde la inscripción de la Escritura en el Registro, y, en su defecto, desde que el retrayente hubiera tenido conocimiento de la venta, según el artículo 1.542 del Código Civil.

Mauricio García Isidro
Abogado

4.806

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



Memoria de los trabajos realizados en el fomento y mejora de praderas y pastizales durante el período 1953-62.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura.—Madrid, 1963.

En esta publicación se recopila la labor efectuada por la Dirección General de Agricultura durante el período 1953-62 con vistas a la mejora forrajera y pretense en

todo el territorio nacional.

En otros tantos capítulos se expone la labor realizada por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por el de Producción de Semillas Selectas y por los Servicios centrales y provinciales de la Dirección General de Agricultura en sus respectivas misiones investigadoras, de producción de semillas y de aplicación y ordenación de explotaciones.

Como un anejo a tan interesante estudio, se analiza la rentabilidad de estas mejoras y nuevos cultivos según las diversas zonas y tipos de explotación. Dicha rentabilidad, supuesta amortizada la mejora al fin de su período de aprovechamiento y sin tener en cuenta el aumento de fertilidad del terreno, llega a índices del 152 por 100 anual en las praderas cantábricas y del 43 por 100 anual en las grandes extensiones de dehesas de labor y pasto del Oeste de nuestro país, donde el éxito del trébol subterráneo ha sido verdaderamente espectacular, pues puede triplicarse con él el número de cabezas lanaras por hectárea.



La vid y el vino en la Mancha.—FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (Sixto) (†).—Ministerio de Agricultura. — Dirección General de Agricultura. — Sección de Investigación, Demostración y Enseñanza. — Un volumen de 140 páginas.—Madrid, 1963.

Se trata de una interesantísima monografía de la región de mayor importancia vitivinícola en nuestro país.

Ya iba siendo hora de disponer de datos reales en que apoyar el estudio de la economía vitivinícola nacional, y en este aspecto hemos de confesar que el volumen que comentamos

abarca cuanto se refiere al cultivo de la vid desde la plantación, con sus portainjertos y viníferas, modalidades de realizarla, labores y tratamientos más adecuados, estudios de la poda y cuanto se relaciona con la producción del viñedo, todo ello acompañado de datos numéricos, producto de una labor concienzuda y larga llevada a cabo por el ingeniero agrónomo, fallecido recientemente, don Sixto Fernández Martínez, que durante muchos años dedicó su esfuerzo y su trabajo al estudio concienzudo de la región manchega.

Los datos económicos referentes a producción, al coste del quintal métrico de uva en las diferentes provincias y situaciones, al detalle de los gastos de elaboración, a las características y enumeración de las principales bodegas, los estudios de los vinos manchegos, con sus principales datos de análisis y cuanto se refiere a deducir los costos de elaboración del hectolitro de vino en sus diferentes modalidades, blancos y tintos, constituye una información seria que podrá servir de base tanto al mejor conocimiento de la vitivinicultura por los mismos viticultores como para tomar las medidas que aconseje la regulación del mercado vitivinícola.

Estimamos, pues, muy acertada la publicación por la Dirección General de Agricultura de este interesante volumen, al que estamos seguros seguirán los correspondientes a las otras regiones vitivinícolas, con sus características fundamentales.—F. J. C.



Canicultura. Razas y explotación del perro, SARAZÁ ORTIZ (Rafael).—Un volumen de 767 páginas con 367 grabados y 19 mapas. — Editorial Agrícola Salvat. — Barcelona-Madrid, 1963.

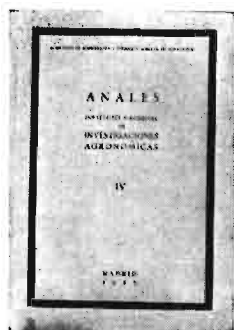
Es difícil encontrar un libro sobre perros que no caiga en uno de los dos extremos: o en una pieza literaria o una monografía excesivamente científica. El autor ha tenido la habilidad de no caer en ninguno de los dos extremos y ha escrito un libro con fondo técnico, pero de amena redacción, en el que la descripción de más de 250 razas caninas va acompañada de abundantes fotografías. Para cada una de estas razas se hace una completa descripción morfológica, biométrica y funcional tras cuatro capítulos preliminares, en que se trata de la zoología, etnología, clasificaciones raciales, estimaciones e índices biométricos, biotipología, etc.

Después de esta parte general y de la descripción de las razas, se ocupa el autor de los diversos tipos de perreras, características, reproducción, nu-

trición y educación de los perros, así como sus diversas aptitudes, para terminar con un capítulo sobre mejora y fomento, en el que se incluye una relación de las sociedades protectoras de animales y plantas, revistas caninas, centros españoles de investigación y una completa bibliografía.

hongos y bacterias parásitos de los principales cultivos.

Al final de cada capítulo se publica una extensa y actualizada bibliografía.



Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas; volúmenes XI y número 3.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura.—Madrid, 1962.

En el volumen XI de estos Anales se presentan los trabajos realizados por el Centro de Cerealicultura de Madrid, que son los siguientes:

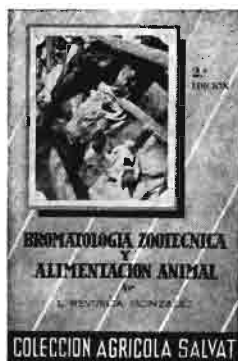
1.º Ensayos comparativos de rendimientos de trigos de origen híbrido. SALAZAR y GARCÍA POZUELO.

2.º Declinoterter año de experiencias con nuevas variedades de trigo. GADEA y ALONSO MARTÍNEZ.

3.º Trabajos realizados por la Sección de Cebadas y Avenas. PÉREZ NAVARRO y MATALLANA.

4.º Trabajos sobre centenos. SARASOLA.

Como los resultados obtenidos en los anteriores trabajos no se prestan a resumirse dentro del breve espacio de esta sección bibliográfica, citamos los títulos y autores para que los lectores interesados consulten dichos Anales.



Bromatología zootécnica y alimentación animal.—REVUELTA GONZÁLEZ (L.).—Un lumen de 1088 páginas.—Editorial Agrícola Salvat.—Barcelona-Madrid, 1963.

AGRICULTURA ya se ocupó de la primera edición de este libro en su número 256, correspondiente al mes de agosto del año 1953. Por lo tanto, en esta ocasión sólo destacaremos, como demostración del

éxito obtenido por dicha edición, lo pronto que aparece la segunda, dada la difusión que suelen tener estos libros de carácter técnico.

El autor ha seguido la pauta y distribución de materias de su primera edición, si bien poniendo al día las diferentes cuestiones.



Plantas oleaginosas.—MAZZANI, Bruno.—Un volumen de 433 páginas.— Colección Editorial Agrícola Salvat.—Barcelona-Madrid, 1963.

Se trata de un interesante libro en el que el autor expone, con gran acopio de datos, informaciones pertinentes sobre las principales plantas oleaginosas que hoy tienen interés en el mercado internacional.

El primer capítulo se dedica a estudiar el metabolismo de la grasa en las plantas y las características físicas y químicas de las grasas vegetales, con una agrupación, por familias botánicas, y el carácter de las grasas que se obtienen de sus respectivos representantes.

Después, en capítulos sucesivos, se estudian las principales especies de cada familia. En primer lugar, entre las labiadas cita las características culturales y económicas de la Salvia, Lallelantia y Perilla.

De la familia de las lináceas estudia el Lino, y de las pedaliáceas, el Sésamo, hoy día especie muy interesante y de la que se están haciendo numerosos ensayos en nuestro país, junto con dos compuestas, también de utilidad, que son el Girasol y el Alazor. Dentro de esta familia de las compuestas también se citan el Negrillo o Guizotia.

De las euforbiáceas se indican el Tártago, la Lechetrezna y el Aleurites; la Colza, entre las crucíferas; el Cacahuete, de las leguminosas, y el Cocotero y la Palma de aceite, entre las palmáceas.



Enfermedades de las plantas de gran cultivo, DICKSON (James G.). — Un volumen de 584 páginas con 105 grabados. — Colección Salvat. Barcelona-Madrid, 1963.

En este libro se recogen los conocimientos actuales más importantes relacionados con las enfermedades de las plantas de gran cultivo. Ello supone un consi-

derable esfuerzo, pues durante la última década se han acumulado más conocimientos básicos e información específica acerca de estas enfermedades que en los treinta años anteriores.

Tras un capítulo dedicado a la anatomía fisiológica de los principales grupos de plantas en relación con las enfermedades, se estudian éstas en las principales especies cultivadas de cereales y otras gramíneas, leguminosas, plantas textiles, tabaco y otras. Dentro de cada cultivo, las enfermedades se han ordenado según su agente causal y en la forma siguiente: no parasitarios, víricas, debidas a bacterias, a ficomicetos, a ascomicetos, a hipomicetos y a basidiomicetos. Para mayor facilidad de consulta, estas enfermedades se han reagrupado en dos apéndices: en el primero, ordenadas según su agente causal, y en el segundo se expone una lista de

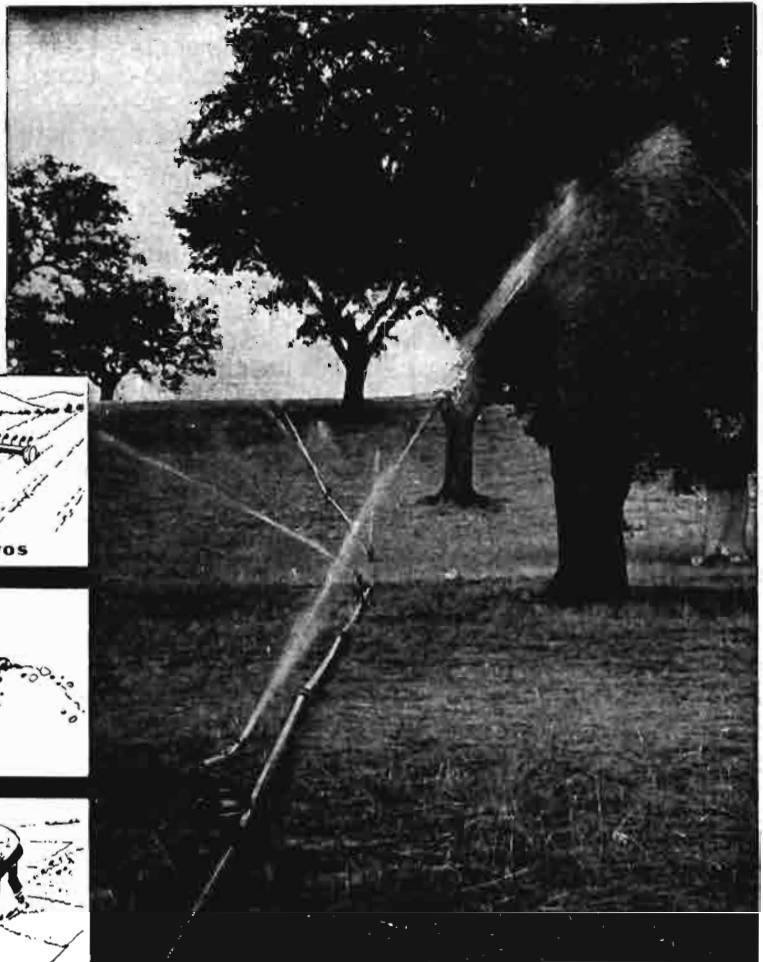
RIEGO por aspersión

... sus ventajas



BAUER

VÖITZBERG-AUSTRIA



ahorro de agua

¡AGRICULTOR!
ahora es el tiempo
de prevenir tu
campana de riegos.

Consúltanos
sobre condiciones
de venta.



CID - MADRID



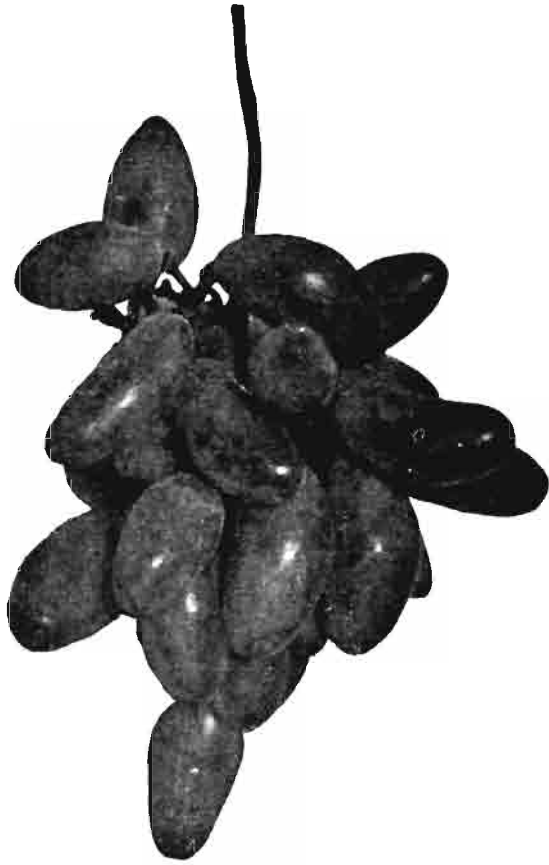
MONTALBAN S.A.

C . ALBERTO AGUILERA, 13
Tel. 241 45 00 - MADRID - 15

SOLICITE INFORMACION. GRATUITAMENTE
LE FACILITAREMOS LA OFERTA PARA
LA PUESTA EN RIEGO DE SU FINCA



REPRESENTANTES GENERALES



VIDES AMERICANAS

BARBADOS de todas las variedades

Plantas especiales para **PARRALES**

INJERTOS de uvas de vino y mesa

ESTAQUILLAS para formación de viveros



SIEMPRE SELECCION Y GARANTIA

ARBOLES FRUTALES

Plantaciones comerciales

Planteles para la formación de viveros

Cultivos en las provincias de:

Logroño, Navarra, Lérida y Badajoz

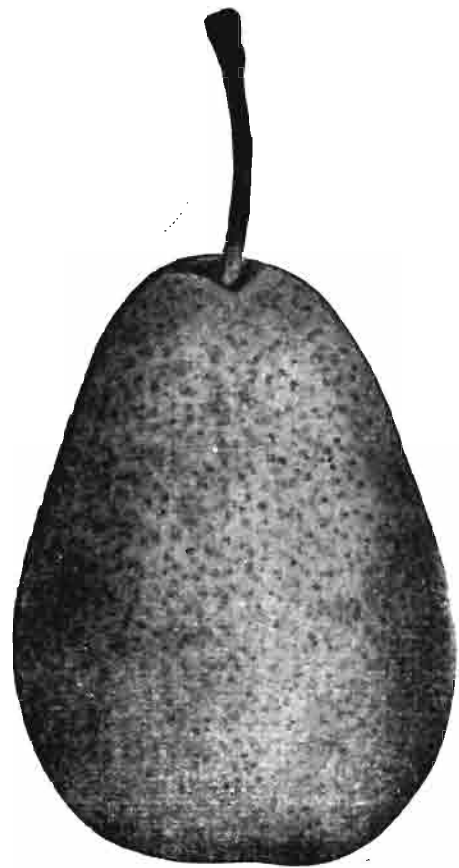
ARBOLES FORESTALES Y DE ADORNO



SOLICITE CATALOGO GRATUITO A:

VIVEROS PROVEDO

LOGROÑO



AGRICULTOR

Obtendrá efectividad, rapidez y economía completando la mecanización de su finca, para cultivos y tratamientos de sus plantaciones, con los equipos especializados de:



ATOMIZADORAS T I F O N E

(Sistemas patentados)

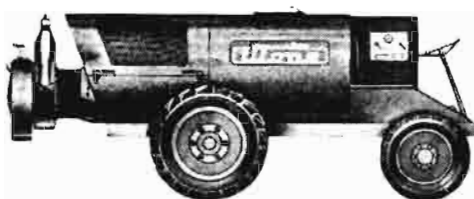
Con testas maniobrables e intercambiables para tratamientos en líquidos o polvo de toda clase de cultivos

UN SOLO TRACTORISTA: Trata de 5 a 20 Has. diarias de frutales, olivos, etc., y de 3 a 25 Has. hora en cultivos herbáceos

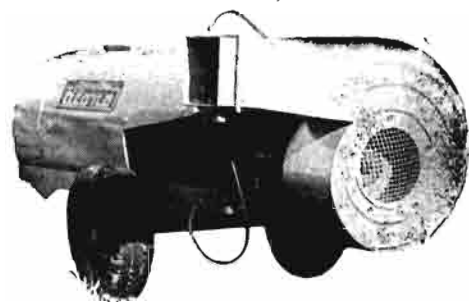
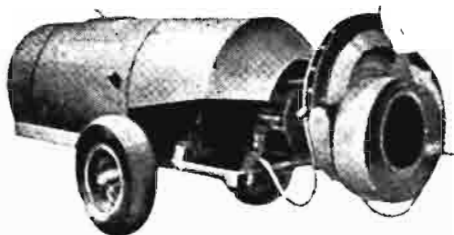
AHORRO DE PRODUCTOS: Del 40 al 60 por 100, según marcos de plantación.

TESTA CAÑON, adaptable a todos los modelos, para cultivos bajos, maíz, arboledas, etc.

Modelo SEMOVENTE (autopropulsada)

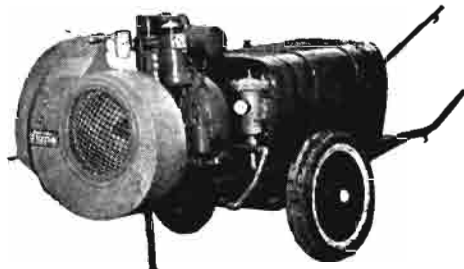
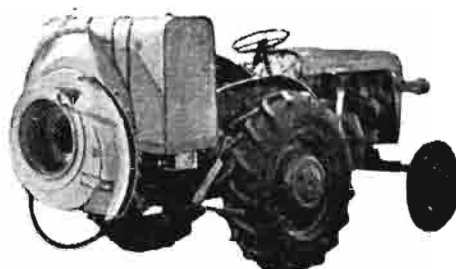


Modelo VERSATIL 250-A



Modelo BOY EXPORT, especial para todo terreno

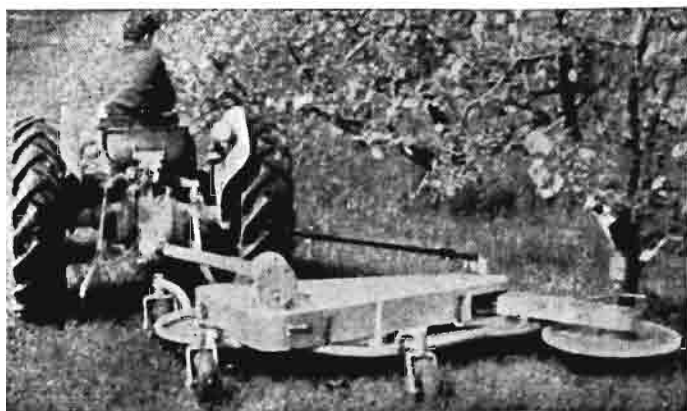
GRUPO ATOMIZADOR para acoplar a toda pulverizadora



14 TIPOS DE DIFERENTES POTENCIAS, a los que pueden acoplarse mangueras para pulverización con varias lanzas o pistolas, por la gran capacidad de sus bombas.

CORTADORA «PERFECT» (sistema patentado), 5 modelos accionados por tractor desde 10 HP. Cortadora de hierba y desbrozadora rotativa

ROTOCULTIVADOR patentado «MUNCKHOF», 4 modelos adecuados a tractores y motocultores desde 10 HP. Elimina por completo la mano de obra en la cava de frutales



REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA TODA ESPAÑA:

JOSE CANELA SEGURA

Despacho: General Mola, 97, 3.º

- L E R I D A -

Teléfono 13204

(Agentes en las principales zonas frutícolas españolas)

nuevas semillas de cereales



CEBADA WISA

Espiga de dos carreras, de buen grano y elevado peso específico. Precoz, se siembra en otoño en terrenos frescos de secano, y en primavera, en regadío.

Posee un ámbito muy extenso de adaptación.

7 ptas. kg.

CEBADA PIROLINE

Espiga de dos carreras, larga, de buen grano. Muy precoz y de desarrollo rápido. De ciclo primaveral.

Apropiada para terrenos ligeros.

7 ptas. kg.

CEBADA SONIA

Espiga de dos carreras, grano pequeño y redondo, de elevado peso específico. Precoz, de tipo primaveral.

Apropiada para terrenos de media y buena calidad, secanos frescos y regadíos.

7 ptas. kg.

CEBADA VOLGA

Espiga de dos carreras, de buen grano, precoz, muy productiva, de ciclo primaveral. Bastante resistente al encamado.

Para terrenos medios y buenos de regadío.

7 ptas. kg.

AVENA PRODES 101

De grano blanco. Produce plantas de desarrollo rápido, panoja densa, bastante alta, resistente al encamado. Es precoz y productiva.

Apropiada para terrenos de mediana calidad.

6 ptas. kg.

AVENA PRODES 102

De grano amarillo, semitardía y de gran productividad. Plantas altas de panoja densa, resistente al encamado.

Apropiada para terrenos de buena calidad, muy frescos o de regadío.

9 ptas. kg.

TODAS PRECINTADAS POR EL INPSS

PRODUCTORES DE SEMILLAS S. A.

MENENDEZ PELAYO, 2
VALLADOLID



No hay mas que dos soluciones

o Tomorin

o...

el raticida científico
más inofensivo
para el hombre y los
animales
domésticos

Tomorin
mata ratas y
ratones

Distribuidora:
Geigy Sociedad Anónima
Paseo Carlos I, 208
Barcelona-13